

**ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL
LITORAL**



**INSTITUTO DE CIENCIAS HUMANISTICAS Y
ECONOMICAS**

**ANALISIS DEL IMPACTO
SOCIOECONOMICO DEL
COOPERATIVISMO COMO UNA
ALTERNATIVA DE DESARROLLO
PARA LA PROVINCIA DE MANABÍ**

Proyecto presentado por:
Luis Adolfo Dueñas Cabezas
Christian Dennys Muñoz Romero

Guayaquil – Ecuador
2001

DECLARACIÓN EXPRESA

La responsabilidad del contenido de esta Tesis de Grado corresponde exclusivamente a los autores; y el patrimonio intelectual de la misma a la Escuela Superior Politécnica del Litoral.

Christian D. Muñoz Romero

Luis A. Dueñas Cabezas

Esta tesis es dedicada
para todas aquellas personas
que esperan que el ser humano
deje de ser tan egoísta
y comience a pensar de cuando
en cuando en el bienestar
de la humanidad.

A mis padres.
A mis hermanos y
amigos que han estado
junto a mí en los momentos
más difíciles de mi vida,
que nunca me abandonaron
y siempre me dieron
su apoyo incondicional.
A una persona muy especial
en mi vida (Mandy),
A Dios y la Virgen María.

A esas personas que nunca
confiaron en mí, gracias, ustedes
hicieron realidad este proyecto.

Luís Dueñas

Este Proyecto de Grado
es un homenaje para
las personas que nunca me
dieron la espalda y me
apoyaron siempre:

A mis padres;
Roberto y Flor María.
Al amor de mi vida;
Johanna.
A mis amigos;
ellos saben quienes son.
A mi Querida abuelita;
siempre estarás conmigo.
Y, a la amiga incondicional;
María Cristina Perez-Ilona
te extraño, hasta siempre.

Christian Muñoz

TRIBUNAL DE GRADO

Ing. Washintong Martínez, Director del ICHE (Encargado)

Dr. Ramón Espinel, Director de Tesis

Dr. Hugo Arias, Vocal Principal

Ing. Víctor Hugo González, Vocal Principal

SUMARIO

PREFACIO	
INTRODUCCIÓN	1
CAPÍTULO 1:	4
ESTUDIO SOCIOECONÓMICO	
1.1 IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA	5
1.2 IDENTIFICACIÓN POLÍTICA	5
1.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS	9
1.3.1 AGRICULTURA	10
1.3.2 GANADERÍA	11
1.3.3 PESCA	12
1.3.4 ARTESANÍA	13
1.3.5 TURISMO	14
1.4 CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS	15
1.4.1 ESTUDIO DEMOGRÁFICO	16
1.4.2 ESTUDIO DE LA POBLACIÓN ECONOMICAMENTE ACTIVA	18
1.4.3 SERVICIOS BÁSICOS	19
1.4.4 EDUCACIÓN	21
1.4.5 SALUD	23
CAPÍTULO 2:	25
MODELOS DE ORGANIZACIÓN	
2.1 TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y GRUPOS	26
2.2 POSIBLES FORMAS DE ORGANIZACIÓN	27
2.2.1 FUNDACIONES	28
2.2.2 ASOCIACIONES	29
2.2.3 COMUNAS	29

	CAPITULO 3:	77
	LEGISLACIÓN COOPERATIVA ECUATORIANA	
3.1	LEY DE COOPERATIVAS Y REGLAMENTO	77
3.2	NATURALEZA Y FINES	78
3.3	CONSTITUCIÓN Y RESPONSABILIDAD	79
3.4	DE LOS SOCIOS	80
3.5	ESTRUCTURA INTERNA Y ADMINISTRATIVA	83
3.6	REGIMEN ECONÓMICO	86
3.7	CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS	88
3.8	ORGANIZACIONES DE INTEGRACIÓN COOPERATIVA	89
3.9	FOMENTO Y SUPERÁVIT	92
3.10	DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN	94
3.11	SANCIONES	95
3.12	DISPOSICIONES GENERALES	96
	CAPITULO 4:	106
	PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR COOPERADO DE PESCA ARTESANAL EN LA ZONA DE MANABÍ	
4.1	TEORÍA ORGANIZACIONAL HUMANA (TOH)	107
4.2	PROBLEMATIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN	108
4.3	ANÁLISIS FODA	109
4.4	LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	110
4.5	MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL SECTOR COOPERADO DE PESCA ARTESANAL EN EL ZONA DE MANABÍ	114
4.5.1	MISIÓN	114
4.5.2	VISIÓN	114
4.5.3	OBJETIVOS	114

CAPITULO 5:	116	
CORPORACIONES COOPERATIVAS		
5.1	DESARROLLO DEL MODELO DE CORPOCIÓN COOPERATIVA	116
5.1.1	ÁREA DE PRODUCCIÓN	117
5.1.2	ÁREA FINANCIERA	118
5.1.3	ÁREA DE CONSUMO Y SERVICIOS	118
5.2	FASE I	119
5.2.1	DEL PRÉSTAMO	121
5.2.2	DESEMBOLSOS	122
5.2.3	GASTOS	123
5.2.4	INGRESOS	126
5.2.5	SUPERÁVIT	127
5.2.6	ÁREA DE MANTENIMIENTO	128
5.2.7	ÁREA MÉDICA Y GUARDERIA	128
5.2.8	PLANTA PROCESADORA Y EMBALAJE	129
5.2.9	PROCESADORA DE HARINA DE PESCADO	130
5.2.10	FÁBRICA DE HIELO	130
5.2.11	ATRACADERO Y ÁREA COMUNAL	131
5.3	FASE II	131
5.3.1	DEL CAPITAL DE OPERACIÓN	132
5.3.2	DESEMBOLSO	132
5.3.3	GASTOS	133
5.3.4	INGRESOS	135
5.3.5	SUPERÁVIT	136
5.3.6	COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO	136
5.3.7	COOPERATIVA DE SEGUROS	138
5.3.8	CAJA DE SEGUROS	140
5.4	FASE III	141

5.4.1	DEL CAPITAL DE OPERACIONES	141
5.4.2	DESEMBOLSO	142
5.4.3	GASTOS	142
5.4.4	INGRESOS	145
5.4.5	SUPERÁVIT	146
5.4.6	COOPERATIVA DE VIVIENDA	146
5.4.6.1	CONSTRUCTORA	147
5.4.6.2	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS	147
5.4.6.3	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS SOCIALES	148
5.5	FASE IV	149
5.6	CORPORACIÓN COOPERATIVA	149
5.6.1	ENTORNO	150
5.6.2	PRINCIPIOS BÁSICOS	150
5.6.3	RÉGIMEN SOCIOECONÓMICO	154
5.6.4	DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN COOPERATIVA	155
5.7	REPARTICIÓN DE SUPERÁVIT	156
5.7.1	REINVERSIÓN E INCREMENTO DE CAPITALS	156
5.7.2	PROYECTOS SOCIALES	156
5.7.3	SERVICIOS SOCIALES	157
5.7.4	EDUCACIÓN	158
5.7.5	REPARTICIÓN DE SUPERÁVIT ENTRE COOPERATIVAS	159
	CAPITULO 6:	160
	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	
6.1	CONCLUSIONES	160
6.2	RECOMENDACIONES	161
	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	163
	ANEXOS	

PREFACIO

Desde el inicio de la humanidad el ser humano ha tratado de vivir en comunión, y quienes optaron por la mutua cooperación han sabido salir adelante; pero así mismo la aparición de muchas tendencias económicas divorciadas con la forma de coexistir del ser humano, lo han empujado a la avaricia, al egoísmo, y a la estúpida clasificación de “**clases sociales**”, que lo único que han ocasionado es el rencor que existe entre éstas.

Esta es una de las tantas razones de la existencia de las llamadas luchas de poder social. Los oprimidos, reclamando por algo que es muy cierto y muy doloroso; y los privilegiados, que nacieron en cuna de oro, no cediendo ni dando su brazo a torcer; pues están sedientos de aquel mal que a todos tarde o temprano contagia: “**poder**”.

Los más afectados por esta lucha de clases son los componentes del proletariado, pueblo; pero que en fin, son seres humanos igual que la llamada clase privilegiada, clase dominante. Pues, si es la plebe la que realmente sufre doblemente la coerción que sobre él ejerce la clase propietaria gobernante, son ellos los que pagan los platos rotos de las administraciones de los gobiernos de turno, de la corrupción en las altas esferas, de un sinfín de cosas, que como dicen “**hay que ser pueblo para poder sentir las**”.

Es el pueblo obrero quien trata siempre de oponerse a la opresión de los grandes burócratas, y trata, para poder triunfar con su cometido, de aferrarse a las libertades elementales de reunión, de asociación de prensa, de cooperación mutua; libertades coartadas por los gobiernos seccionales, ya que a éstos no les conviene, y tal parece que a nosotros no nos interesa lo que estos gobiernos

hagan o dejen de hacer con tal que nunca nos afecte. Pues como muchos revolucionarios dicen o lo dijeron alguna vez, solo cuando la pobreza llega a la clase media es cuando en verdad reventará una revolución; pero cuando esto ocurra en nuestro país, a la clase desprotegida les llegará la miseria. Es por esa razón que el proletariado comienza a hacer uso de todas las herramientas, como lo son las huelgas, paros, levantamientos, en fin, un sinnúmero de formas de reclamar justicia que nunca llega.

Si nos ponemos a repasar un poco la historia del mundo, no solo de nuestro país, siempre se ha explotado al obrero, injustamente humillándolo y vejándolo. Por ejemplo, en tiempos de la corona eran los reyes quienes explotaban al pueblo, y no creemos que cualquier persona en sus cabales desea contribuir al sostenimiento de personas, que no hacían nada por ser productivos. Que a pretexto de ser de la realeza, todo ingreso, producto del trabajo, etc. era confiscado, la mitad para el rey, la otra mitad para el terrateniente burgués.

Como podemos notar la clase obrera siempre ha sido prohibida y a la vez ajena, a organizarse (por ejemplo en gremios obreros), tan solo les quedaron las sociedades secretas, o como pudieran ellos tratar de organizarse para su beneficio. Ni qué hablar de los raros conflictos industriales que en la época fueron violentas explosiones obreras contra condiciones que se hacían inalterables, e intolerables.

Todavía los gobiernos latinoamericanos capitalistas, protectores y aliados de los sindicatos y monopolios explotadores, sofocan violentamente las reivindicaciones obreras que los molestan. Aun legalmente autorizado todo tipo de unión obrera gremial (siempre y cuando esta sea bajo permiso del gobierno),

estas están siempre expuestas a las asechanzas de la ley, mientras la aplicación de ésta queda exclusivamente en manos privilegiadas.

Hasta la cooperación libre choca con los gobiernos retrógrados, que se alarman de la acción económica del pueblo trabajador.

Se pretende también prohibir a los empleados del Estado el ingreso a las cooperativas de ahorro y crédito; o simplemente crear leyes para tratar de desaparecerlas (para proteger un sistema financiero existente en nuestro país, el cual ya ha fracasado en manos de los grandes capitalistas, corruptos y explotadores).

A los grados extremos de opresión, el pueblo trabajador no sabe o no puede responder sino con violencia. Excluido, por su incapacidad o por la prepotencia de la clase alta, de toda función legislativa y de gobierno, manifiesta en conjuras, revueltas y su embrionaria conciencia política; pues la ignorancia es tan solo el fruto de los grandes protectores de las riquezas de los monopolios. Es decir, todo esto es fruto de los malos gobernantes que saben que mientras más ignorante sea un pueblo, más se lo puede controlar.

Es, pues, un primer grado de conciencia política ese saludable escepticismo hacia la ley y los gobiernos que se apoderan de muchos trabajadores; es un profiláctico contra la corrupción y la sugestión declamatoria de que serían víctimas si pretendieran ejercer una acción histórica para la cual no están preparados y en lo que no harían sino servir de pasto a las ambiciones y rencillas de la clase en el poder.

La renuncia a toda participación en el ejercicio del gobierno y la confección de las leyes suele acompañarse, en la clase trabajadora, de una aspiración mística y absoluta a la libertad; extraña a todo concepto de política práctica y también a la noción de las fuerzas fundamentales de la "Historia". Y los mismos para quienes toda ley es atentatoria a ese sagrado principio, una inútil y odiosa imposición, muy comúnmente admiran la revuelta y el atentado, esta última la forma más violenta de coerción inferior; propia de hombres incapaces de conseguir sus fines por medios más inteligentes. Esa violencia es siempre un despilfarro de energía, (y a veces contraproducente), aun siendo espontánea y sincera. Si ha hecho algunos héroes populares, ellos lo son menos por su obra que por lo que han sufrido.

Lo que se admira en el proletariado es su firmeza ante la certidumbre del cadalso o de la ergástula; la ecuanimidad con que juzga a otros como jueces inapelables y ejecuta como verdugos de su propia sentencia hacen frente a la sanción que debe caer sobre ellos mismos. Para que su hecho sea hazaña debe ser castigado como crimen. ¿De qué no sería capaz en la acción constructiva quien practique en ese estado de ánimo la violencia? ¡Cuánto error funesto e irreparable en los fallos de esa justicia impulsiva, secreta y sin la más sumaria fórmula de juicio!

En la lucha de clases, la violencia tiene el mismo papel que en la lucha entre los pueblos: significa que para las dos clases contendientes sus relaciones con la otra son tan poco comprendidas, que ocasionalmente renace entre individuos o colectividades el estado biológico de guerra. La violencia de la clase trabajadora puede, propulsar ocasionalmente la evolución social, sacando de su modorra a gobiernos recalcitrantes o rutinarios, pero asimismo esta violencia es vista con malos ojos por los gobernantes, que califican como

criminales o subversivos por el hecho de reclamar por una vida más humana y más digna. Pero en fin, esta violencia no nos conduce a nada: no es así como avanzan los pueblos.

La idea de una repentina transformación social que establezca un orden perfecto va perdiendo terreno en la mente del pueblo, a medida que se ocupa éste con más inteligencia de los problemas de cada día. Se capacita al mismo tiempo para la acción política, descubre que el voto y la ley son más fáciles y eficaces para sus fines que la coerción violenta y a fin de que las leyes en su beneficio se cumplan, trata de aplicarlas él mismo participa activamente en la formación y el ejercicio de la autoridad, y de la creación de leyes que le favorezcan, lo cual no conviene a los capitalistas, que ven al pueblo ignorante, como su mano de obra barata, fácil de explotar.

¿Pero, cómo encauzar, coordinar y organizar un pueblo para que ellos mismos puedan luchar para crear leyes que puedan apoyarlos?, ¿Cómo hacer que estas leyes sean creadas con fines sociales y que estén encaminadas hacia el progreso de la clase más oprimida del país, y no para beneficios de unos cuantos?.

Los jóvenes somos los llamados a luchar con nuestras ideas, con nuestras ganas, con nuestro espíritu que todavía cree en la igualdad de clases, que todavía no está manchado por la corrupción, pues todavía tenemos ideales y un corazón que no ha sido manchado por la avaricia, el engaño, el egoísmo o nepotismo. Y es por eso que creemos en el cooperativismo, como la herramienta más coherente y lógica para poder llegar a alcanzar una vida más digna, y que la clase obrera no sea tan explotada o peor aún provocando el crecimiento insostenible de migración que se vive en la actualidad.

El cooperativismo en el Ecuador debe de tomar una forma diferente y no quedar tan sólo en una ley o reglamento que nunca se ha hecho cumplir. Mediante este proyecto de tesis propondremos una alternativa diferente y viable que permita la auto-gestión obrera, la dependencia a un gobierno protector de los grandes capitales, la reinversión social canalizada a través de proyectos que beneficien a este movimiento en el Ecuador.

Además demostraremos las falencias e incoherencias existentes en este movimiento, debido a una Ley y Reglamento obsoleta que ocasionan el escepticismo entre los pocos que conocen algo del cooperativismo y una completa apatía en quienes no conocen siquiera del cooperativismo y peor aún su existencia.

INTRODUCCIÓN

La gran cantidad de problemas que aquejan a nuestra sociedad como son: la miseria, la pobreza, la corrupción, la fragilidad de las leyes, la delincuencia, crisis financiera, inestabilidad política, etc. nos han puesto a pensar en soluciones viables para poder ayudar a las clases más pobres de nuestro país. Es así como a continuación propondremos una alternativa sustentable que permita desarrollar al sector pesquero artesanal que por muchos años ha sido olvidado por los gobiernos. El proyecto tendrá como escenario la provincia de Manabí.

Nuestro proyecto parte con la realización de un estudio de campo, el que se basa en la convivencia con las distintas cooperativas de pesca artesanal de la zona costera de Manabí, para así determinar las falencias, necesidades, aspiraciones y la gran cantidad de problemas que circundan a este sector productivo del país. Pero no solamente existen cosas negativas que enfatizar, sino también son de admirar las cosas positivas que han sabido crear dentro de sus limitaciones. Otro de los resultados obtenidos mediante este estudio nos demostró la realidad del cooperativismo en el Ecuador en especial los pescadores artesanales cooperados de la provincia de Manabí, a quienes va dirigida esta tesis.

En la realización de nuestro proyecto hemos hecho uso de todas las herramientas económicas posibles, tratando de enfocarlo desde una óptica más humana y no simplemente trabajar en función de indicadores, que muchas veces no reflejan la realidad en que viven los pobres de nuestra patria.

Tratamos de demostrar que el cooperativismo como pensamiento ideológico y económico es una de las mejores formas de organización social

que permite mejorar el nivel de vida de los pobres y en especial del sector pesquero artesanal, objeto de nuestro proyecto.

En el capítulo I, hacemos una breve descripción geográfica y política de la zona de Manabí, las distintas actividades económicas que se desarrollan en esta provincia, las condiciones socioeconómicas que poseen los pobladores y enfatizamos las necesidades básicas de sus habitantes.

En el capítulo II, presentamos los distintos modelos de organización gremial que existen en el país, demostramos el porque de la importancia del cooperativismo en el ámbito mundial y la realidad de este movimiento en el Ecuador; lo mucho que ha servido este movimiento en el desarrollo de otras sociedades. Mediante el desarrollo de un modelo económico medimos la factibilidad del cooperativismo en el Ecuador (herramientas económicas como la eficiencia en el sentido de Pareto y las economías a escala comprobamos lo que sería en nuestro país un eficiente sistema cooperativo bien encaminado).

En el capítulo III, ponemos a consideración las leyes y reglamentos que legislan el movimiento cooperativo en el Ecuador; su naturaleza y fines, constitución, estructura interna y administrativa, deberes y responsabilidades de sus socios y administradores, clases de cooperativas, fomento y superávit, disolución y liquidación, beneficios y sanciones además de disposiciones generales.

En el capítulo IV, enfocamos la perspectiva desde la cual vamos a manejar nuestra propuesta de corporación cooperativa en el Ecuador; desarrollamos un plan de marketing estratégico participativo para establecer las metas, políticas, estrategias y objetivos de nuestra organización.

En el capítulo V, demostramos cómo se desarrolla nuestro proyecto en sus distintas fases, del préstamo y sus desembolsos, de todos los activos y pasivos pertenecientes a cada una de las áreas que forman parte de la corporación cooperativa, presentamos los balances, estados de pérdidas y ganancias, amortizaciones, saldos de caja e índices financieros estimados de las cooperativas de producción, ahorro y crédito y vivienda; así como también el consolidado estimado de la corporación cooperativa con su respectiva rentabilidad. Presentamos la forma de distribución del superávit de las distintas áreas y su posterior utilización en labor social.

En el capítulo VI, realizamos las diferentes conclusiones y recomendaciones a que hemos llegado con el desarrollo de este proyecto de tesis.

CAPÍTULO 1:

ESTUDIO SOCIOECONÓMICO

En el presente capítulo realizamos el estudio socio económico de la provincia de Manabí; éste es el lugar más idóneo para el desarrollo de nuestra investigación, y para la posterior implementación del proyecto a presentar en nuestra tesis.

Dentro de este capítulo describiremos de la mejor forma posible, y sin miramientos de orden político, lo que es la realidad de una de las tantas provincias abandonadas de nuestro país.

Analizaremos las diferentes actividades económicas, que se desarrollan en la provincia por zonas, y la percepción de los integrantes del cotidiano desarrollo económico, se describirán las formas tecnológicas que poseen los habitantes de esta provincia para poder explotar sus recursos naturales y cómo hacen para comercializarlos, sea para el mercado nacional, o para el comercio exterior.

Se realizará un estudio demográfico para poder determinar con exactitud la realidad de la provincia, en cuanto a viviendas, acceso a servicios básicos, educación y salud, tratar de estimar un ingreso promedio de la población por cantón, por comuna o pueblo, en fin, tratar de demostrar el gran desperdicio de factores económicos, para producir tanto bienes como servicios, existente en Manabí, que a nuestra manera de ver y tras analizar las cosas es una de las provincias más ricas empíricamente hablando, pues posee gran variedad de productos que de ser explotados con una mejor tecnología y organización, darían mayores ingresos tanto a las personas como al país.

1.1 IDENTIFICACIÓN GEOGRÁFICA

Manabí se encuentra en la zona central de la costa ecuatoriana, tiene como límites: al norte la provincia de Esmeraldas, al sur la provincia del Guayas, al este las provincias de Guayas y Pichincha y al oeste el Océano Pacífico. La provincia se encuentra atravesada en su parte norte por la línea Equinoccial, lo que hace que goce de hermosos paisajes de costa, montañas y bosques que son ideales para el desarrollo del turismo. Esta situación ayuda mucho para que su clima se preste para la producción agrícola, ganadera y piscícola, ya que va desde el piso subtropical seco hasta el tropical húmedo.

Esta provincia tiene una extensión de 18.400 kilómetros cuadrados, siendo esta extensión casi en su totalidad terreno virgen no explotado por el hombre, ya que el suelo de Manabí es muy rico en minerales; por ende, es grande la variedad de productos agrícolas que se pueden producir en esta zona y que no son aprovechados por la falta de tecnología.

1.2 IDENTIFICACIÓN POLÍTICA

La provincia de Manabí cuenta con veintiún cantones ubicados de la siguiente manera;

En la zona norte de Manabí:

Chone, que entre cuyas principales actividades económicas debemos mencionar la agricultura, la ganadería, la avicultura, la piscicultura y el comercio en sus diferentes formas, siendo esta última la principal actividad económica que los habitantes de esta región desarrollan.

Sucre (Bahía de Caráquez), entre las principales actividades de esta región están la producción camaronera, que genera divisas para el país así como

también la agricultura, el comercio y por supuesto el turismo, debido a las bellezas de sus costas y su gran desarrollo en infraestructura hotelera.

Jama; entre sus principales actividades están la pesca artesanal y la agricultura. Este cantón es muy pobre en cuanto a desarrollo social y económico.

Pedernales. Su principal actividad es la producción camaronera; siendo considerada como la principal caleta pesquera-camaronera de Manabí debido a su gran infraestructura piscícola, el comercio es también una actividad importante de la zona.

Flavio Alfaro. Tiene su importancia por ser potencia ganadera y agrícola; sus montañas y riachuelos le dan la característica de paisaje de la propia campiña manabita. Según los geólogos y entendidos en materia hidrocarburífera, este sector encierra una gran riqueza mineral, especialmente en petróleo.

El Carmen. Es fuente de muchos recursos vegetales y animales entre los que podemos destacar: plátano, cacao, café, maíz, tagua, madera y una gran variedad de frutas, aves y animales de cría.

En la zona central de Manabí:

Tosagua. Entre sus principales logros están su desarrollo urbanístico, poblacional, agrícola, industrial y comercial.

Rocafuerte. Al igual que el resto de la provincia, su producción es netamente agrícola, destacando las legumbres, hortalizas, arroz, algodón, lana, café, cacao, plátano, maderas, etc. Además de la elaboración de exquisitos dulces y manjares que son tradicionales y apetecibles en los mercados nacional e internacional.

Junín. Su producción y actividad son netamente agrícola y comercial por los productos que esta tierra genera como fuente de trabajo y de riqueza.

Bolívar. Su principal actividad económica es la ganadería, encontrándose grandes haciendas que se dedican a la cría y a la producción de la misma.

Pichincha. Se encuentra ubicada en el extremo oriental de la provincia; por sus cercanías a otros centros urbanos del país, como Guayaquil y Quevedo, tiene un activo comercial y un movimiento febril ponderable (especialmente los fines de semana). Su principal fuente de recursos es su riqueza agropecuaria.

Santa Ana. Situado en hermoso valle rodeado de cerros y montañas; es aquí donde nace el río Portoviejo, que es manantial para la fertilidad de estos productivos campos. Aquí se cosecha una gran variedad de productos como café, cacao, caña de azúcar, plátano, maní, tagua, frutas y un sinnúmero de productos de menor importancia. Otra de sus actividades productivas es la cría de ganado vacuno y caballar. Entre otras actividades encontramos a quienes se dedican también a la elaboración de sombreros de paja toquilla, tejidos de hamacas y petates, haciendo uso del algodón y la paja mocora.

Portoviejo. En sus montañas y valles se encuentran grandes bosques con maderas finas y de importancia económica. Se cultiva además el algodón, tomate, maní, higuera, maíz y otros productos de menor importancia. Por ser la capital de Manabí ha desarrollado una importante infraestructura bancaria lo que le ha permitido su desarrollo comercial y económico. Existen también diversos planteles avícolas con una gran producción de carne y huevos.

Manta. Considerado hoy en día como uno de los principales puertos de la costa ecuatoriana, es una ciudad pujante y uno de los centros urbanos más

desarrollados del Ecuador. Su crecimiento acelerado le ha permitido transformarse en un pueblo de desarrollo industrial, comercial y especialmente turístico. Manta tiene una gran actividad de exportación e importación a través de su puerto marítimo lo que en la actualidad lo ha convertido en una de las principales vías de transferencia para el transporte de carga naviera a Sudamérica y el mundo. A futuro, sus perspectivas de desarrollo comercial -gracias a la construcción y ampliación del puerto naviero y aeropuerto- permitirán que tanto buques de alto calado como aviones de gran capacidad de carga, arriben a esta ciudad lo que beneficiará con mayores ingresos a la ciudad y el país. Al ponderar el desarrollo que experimenta la ciudad de Manta, se dirá que ha influido de la misma manera y notablemente en el desarrollo cultural e intelectual, -como ciudad universitaria ha sido el centro de convergencia y encuentro de programas culturales y científicos a nivel nacional-.

Montecristi. Sus habitantes se dedican especialmente a la fabricación de estatuillas, figuras y réplicas históricas en barro y cerámica; objetos elaborados por hábiles artesanos, que han heredado de sus ancestros esta vocación -muy apreciada por los turistas que adquieren estas piezas como obras de valor incalculable-. Sin duda alguna debemos señalar que Montecristi se constituye por derecho en patrimonio histórico, cultural, artesanal del Ecuador y América.

Jaramijó. Su principal actividad es la agricultura debido a que se encuentra bañada por vertientes naturales, permitiéndole ser explotada turísticamente gracias a dichas bondades.

24 de Mayo. Estas tierras son muy fértiles y productivas en café, cacao, frutas y maderas; a más del comercio, son sus principales actividades y fuentes de trabajo.

Olmedo. Su gran riqueza arqueológica y su producción de artesanías variadas son sus principales fuentes de ingreso.

En la zona sur de Manabí:

Paján. Entre sus principales actividades se encuentran la agricultura y el comercio; el clima tropical de la región favorece el desarrollo en la producción de café y cría de ganado y aves.

Jipijapa. Llamada también la Sultana del Café por ser éste uno de los productos que más se siembra en su extensión territorial; así como por ser la principal productora y exportadora de café en el Ecuador; además del comercio en sus diferentes formas. También se caracteriza por la confección de sombreros de paja toquilla, hamacas y diferentes trabajos en manualidades propias de la región. Zona arqueológica en la cual se destaca el museo de Salango.

Puerto López. La agricultura ocupa un renglón importante sobre todo en la producción cafetalera, de cítricos, banano y cultivos de ciclos cortos; así como la plantación de tagua. Otros de los rubros son la pesca y la ganadería.

1.3 ACTIVIDADES ECONÓMICAS

La provincia de Manabí, por el hecho de encontrarse situada en la parte central de la costa ecuatoriana y poseer un clima agradable que va desde el subtropical seco hasta el tropical húmedo posee una diversidad de recursos naturales que puede ser explotada para el desarrollo económico de la provincia. La gran cantidad de tierras fértiles permite el cultivo de gran variedad de productos. Sus montañas y sus valles, en los que se encuentran grandes extensiones de bosque, son aptos para la explotación de maderas finas (de importancia económica); una de las actividades que también se

desarrollan en esta provincia es la cría de aves de corral (avicultura), pues no es raro ver en Manabí grandes haciendas con inmensos galpones para el cultivo de gallinas. También vale mencionar que esta provincia tiene un gran desarrollo Piscícola.

Por encontrarse en la costa ecuatoriana, en Manabí se explota mucho la gran variedad de especies marinas que existe en el Océano Pacífico; haciendo uso de uno de los puertos marinos más modernos de Sudamérica. La belleza de sus paisajes naturales y sus hermosas playas, que va a la par con la gran infraestructura hotelera existente, hacen que Manabí sea punto obligado de visita de extranjeros y del propio ecuatoriano que no habita en la provincia, haciendo del turismo uno de los principales ingresos de la provincia.

La producción y actividad económica de esta provincia es netamente pesquera, agrícola y comercial; pese a que últimamente ha tenido un repunte industrial, especialmente en el área de turismo. Según los geólogos y entendidos en materia hidrocarburífera, se ha mencionado que los cantones Flavio Alfaro y Rocafuerte encierran una gran riqueza mineral especialmente en petróleo, con respecto al resto de la provincia.

1.3.1 AGRICULTURA

Desde el comienzo de vida de esta provincia se ha caracterizado siempre por la dedicación de sus hijos al cultivo de la tierra. Esta una de las razones por la cual Manabí es considerada la principal provincia agrícola del país. Pese a esto, existe un completo desinterés de los gobiernos por destinar recursos que permitan desarrollar el sector agropecuario.

La riqueza de sus tierras hace que Manabí sea el principal productor y exportador de café en el Ecuador. Otros de sus múltiples productos que se

cultivan es el arroz, que es considerado uno de los de mejor calidad en el país. Cultivos de cacao se encuentran en distintas localidades de la provincia, la caña de azúcar, el banano, cítricos, algodón, legumbres, hortalizas y otros de ciclo corto son los principales productos que se cosechan en esta provincia. La tagua se ha convertido en un producto de gran peso económico.

La falta de recursos económicos, de tecnología y de proyectos de desarrollo sustentable apropiados para la provincia ha ocasionado que el campesino se dedique exclusivamente a la producción de materia prima (en vez de darle un valor agregado a su producción y tratar de explotar el mercado agroindustrial). Esta falta de mentalidad empresarial no solo se vive en el sector agrícola, sino en todas las actividades desarrolladas en la provincia, y se convierte en uno de los principales causales para el atraso de este país.

1.3.2 GANADERÍA

En la provincia de Manabí existe gran cantidad de áreas de pasto, apto para cría de ganado, sea éste vacuno, bovino, caprino, porcino. No es raro ver en las zonas rurales de esta provincia a campesinos que se dedican a la cría de por lo menos una de estas especies para sostener a sus familias. Dentro de las diferentes especies de ganado que se crían en esta provincia tenemos que el vacuno es el más desarrollado. Los hacendados aprovechan al máximo los productos que pueden obtener de estos animales. La existencia de industrias procesadoras de lácteos, carne, vísceras y cuero del animal, hacen de este tipo de industrias una de las que mayor tecnología posee para la explotación de sus productos, para poder brindar mejor calidad y tener una mayor productividad.

Dentro de la provincia también se da la cría del ganado equino, pero éste sólo se da por parte de los grandes capitales, que pueden invertir en un caballo pura sangre. La intención de su cría es para poder a cierta edad hacerlos competir ya sea por razas, entrenarlos para carreras, o para equitación, también podemos mencionar que este tipo de ganado es muy cara su producción ya sea por el cuidado que los mismos merecen o por lo caro que son las crías de ésta especie.

Es muy raro ver en ésta provincia, la cría de ganado ovino por el clima que se da.

1.3.3 PESCA

El sector pesquero es uno de los más importantes ingresos económicos para esta provincia, siendo Manta su principal caleta pesquera en la cual la industria pesquera es la más importante junto a las enlatadoras, Manabí es uno de los principales proveedores de pescado congelado para las más importantes empacadoras del país; debido a su ubicación geográfica y por poseer uno de los mejores puertos navieros del país y de Sudamérica, ésta pueda exportar sus productos de mar hacia el mundo.

Manabí posee gran cantidad de camarónicas que se dedican al cultivo en cautiverio, siendo éste un rubro importante en las exportaciones. Dentro de la pesca, encontramos un gran número de personas que se dedican a la pesca artesanal, siendo su principal pesca la tuna, camarón de mar, robalo, dorado, y un sin número de especies pelágicas. El pescador artesanal es susceptible de explotación por parte del intermediario o de la persona que financia su faena, (en precio y calidad).

El chame es un pescado que es considerado como el pez milagroso, pues es encontrado en los charcos y muchos campesinos dicen que éste

brotan como larva de mosquito cuando comienzan las lluvias en Manabí. Por eso es muy común encontrar este pescado en esta provincia; no se reproduce en cautiverio pero se cría en ciénagas, su producción y comercialización ha tenido un notable crecimiento gracias a sus bajos costos de producción, el pescado no requiere mucha atención por parte de sus criadores. La demanda de este pescado se sustenta en la gran cantidad de vitaminas que posee; la carne es sumamente blanca y de excelente sabor, los costos de transportación son bajos debido a que este pescado puede vivir hasta 48 horas fuera del agua. La demanda de este producto en el exterior no puede ser satisfecha debido a lo poco difundido que es por parte de los productores. Además de que no se reproduce en cautiverio lo que es uno de los principales problemas para el desarrollo de este mercado. Vale mencionar que el desarrollo en tamaño y sabor de este pescado no es el mismo en la provincia de Manabí como en la provincia del Guayas. Esto se debe a la riqueza del suelo en el cual es criado, ya que esta provincia tiene una gran riqueza mineral en su suelo, esta diferencia en sabor y tamaño es dada por los mismos productores, los cuales prefieren exportar el chame criado en Manabí en vez del criado en otro lugar.

1.3.4 ARTESANÍA

Con respecto a esta actividad son muy pocas las personas que se dedican a la misma tal vez por que esta labor es poco remunerada en el país, pero son los turistas los que más aprecian las artesanías de la provincia, que consiguen las mismas como verdaderas obras de arte. Las personas que se dedican a la artesanía lo hacen más por heredad de sus ancestros, pues vale recordar que las culturas que habitaron Manabí anteriormente eran artesanos que se dedicaban a la comercialización de las mismas.

Entre las labores de artesanía más importantes que encontramos en esta provincia podemos mencionar la elaboración de sombreros de paja toquilla, tejidos de hamacas y petates, (haciendo uso del algodón y la paja mocora, que tienen gran valor en los mercados extranjeros). También podemos mencionar la fabricación de estatuillas, figuras y réplicas históricas en barro y cerámica; también podemos mencionar que en las playas de Manabí (así como en la mayoría de los balnearios del Ecuador) encontramos artesanos que trabajan en coral blanco, negro y rosa, así como en concha. Estas artesanías son bien pagadas por los turistas que visitan los diferentes balnearios de Manabí.

1.3.5 TURISMO

Manabí tiene un sinnúmero de atractivos turísticos ya sea en el ámbito natural, arquitectónico y arqueológico. Entre sus principales atractivos turísticos podemos mencionar los museos arqueológicos en los cuales se exhiben restos de las diferentes culturas que existieron en la provincia. Todos estos objetos son de invaluable cuantía para el Patrimonio Nacional; entre sus principales centros podemos citar el Museo del Banco Central de Manta, Museo Arcadius Campus Club de Chone, Museo de las Hermanas Largacha Cevallos de Montecristi.

Se suman las hermosas playas y paisajes naturales que son su mayor atractivo turístico, entre las más importantes constan San Vicente y Canoa, la playa de Chirije, el balneario de Crucita (que es el lugar de práctica de alas delta y parapente). Puerto Cayo es una playa que posee gran belleza escénica y en la que todos los años entre junio y septiembre las ballenas jorobadas vienen desde la Antártica en busca de aguas cálidas para aparearse y tener sus crías; (hoy en día es uno de los principales atractivos turísticos de Manabí), los Frailes y Puerto López.

Otro de los sitios para el desarrollo de la actividad turística es el Parque Machalilla ubicado entre los cantones Puerto López y Jipijapa. Posee una extensión de 55.000 hectáreas en las que se incluyen la Isla de la Plata y la Isla Salango. También están playas, bahías, acantilados e islotes que se encuentran bajo la influencia del ambiente marino. Entre sus principales sitios turísticos podemos mencionar: el Mirador los Piqueros, área Arqueológica de Agua Blanca, bosque húmedo tropical San Sebastián, área recreacional los Frailes, la sala de exhibición de los recursos naturales donde se presenta la diferente fauna marina y terrestre, recurso forestal, muestras geológicas y otros aspectos naturales del parque.

Manabí nos muestra otras variedades de atractivo como lo son Portoviejo, (ciudad de los reales tamarindos), Bahía de Caráquez con sus hermosas playas: San Jacinto, San Clemente, San Vicente, Chirije, Punta Bellaca, Pajonal, Briseño y Canoa -siendo esta última la anfitriona de los más importantes campeonatos de surf del Ecuador-, Los Humedales de la Cegua; La Iglesia de Santa Rosa en San Vicente con cristales de roca y mensajes incrustados; el Estuario del Río Chone; Las Islas Fragatas; Corazón y de los Pájaros. Así como también se pueden apreciar cuevas y acantilados de los aposentos; Mirador de Montecristi; Mirador de Jaramijó, La Dibujada en Chone, La Unidad Lagunal de las Sabanas, El Cerro de Montecristi, Cerro de Hojas y Jaboncillo, La Casa del Diablo y una infinidad de atractivos turísticos.

Debido al desarrollo que ha alcanzado la provincia de Manabí en las diferentes áreas: comercial, económica y turística; sustentado en la facilidad de comunicación entre ésta y el Ecuador, por vía terrestre, marítima o aérea, ha permitido que su infraestructura hotelera sea de orden internacional.

1.4 CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS

En esta parte del capítulo trataremos de establecer las condiciones de vida promedio de la población de Manabí, a través de indicadores sociales y de acuerdo a un estudio de campo realizado con la finalidad de palpar la realidad social y económica de los pobladores. Se hace especial énfasis en los sectores marginados o rurales. Los indicadores tomados en cuenta para la elaboración de este proyecto corresponden a los datos que arrojó el último censo realizado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) en 1990, conjuntamente con información del Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIICE) la cual posee cierta información actualizada.

1.4.1 ESTUDIO DEMOGRÁFICO

Manabí se caracteriza por tener un clima privilegiado y estar ubicado en una zona geográfica idónea para el desarrollo, por lo cual es considerada una provincia agrícola, pecuaria y pesquera. A través de veintiún cantones y sesenta y cuatro parroquias (el cantón con mayor población en la sumatoria de su zona rural y urbana es Portoviejo con 201.861 habitantes de acuerdo al último censo de 1990, seguido de Manta con 132.816 habitantes y Chone con 114.811 habitantes) pero todos estos datos son desactualizados, ya que la realidad en la provincia, mas que todo en su zona rural, nos demostraría una alta tasa de migración; debido al sin número de problemas económicos que el país ha soportado y que han sido los causantes de esta notable fuga de mano de obra hacia otros países.

Como podemos darnos cuenta en el siguiente cuadro, Manabí contaba con una población de 1'031.927 habitantes de los cuales su mayor porcentaje radica en el campo, con un 52.62%:

POBLACIÓN	MANABÍ	ECUADOR
------------------	---------------	----------------

TOTAL	1'031.927	9'648.189
RURAL	542.961	4'035.231
RURAL %	52.62	41.82
CIUDAD	488.966	5'612.958
CIUDAD %	47.38	58.18

Fuente: INEC, censo de 1990; SIICE

Manabí posee un mayor número de personas que habitan en sectores rurales, lo cual ha llevado que las personas busquen migrar a otras provincias o al exterior como otra opción de trabajo. Los manabitas que habitan en sectores rurales mantienen una ideología machista lo cual no permite una participación activa de la mujer en el campo y en otras áreas, manteniendola relegada de actividad económica alguna.

Los principales focos de migración de los habitantes que circundan la zona rural de Manabí son las ciudades de Portoviejo, Manta y Chone dentro de la provincia, además de las principales ciudades que existen en el Ecuador. El crecimiento poblacional de la provincia de Manabí no va de acuerdo con el desarrollo habitacional. La falta de servicios básicos en el campo, así como también las precarias condiciones de vivienda, hacen intolerable la situación de vida del campesino de la zona. Este problema no es un tema aislado, sino que es el fiel reflejo de lo que sucede en el resto del país.

El manabita que habita en los sectores rurales en su gran mayoría es gente ignorante con poco conocimiento de tecnología, lo que ha llevado a un aletargamiento en el uso de las nuevas herramientas de trabajo, debido a que las personas piensan que el uso de la misma les quitaría sus puestos de trabajo o reduciría sus salarios. Es una lástima observar cómo tierras tan fértiles y productivas se desperdician por la idiosincrasia de un pueblo reacio al cambio. Esta misma forma de ser del campesino manabita, su desconfianza en la gente de la ciudad, hacen que éstos no acepten

propuestas de desarrollo como el cooperativismo o alguna otra forma de organización.

A continuación tenemos un cuadro en el que analizamos los niveles de pobreza y de indigencia en la provincia:

DETALLE	MANABÍ			ECUADOR		
	CAMPO	CIUDAD	TOTAL	CAMPO	CIUDAD	TOTAL
Incidencia de la Pobreza %	78.4	48.2	64.1	77.8	44.6	58.4
Brecha de la Pobreza %	34.2	15.8	25.5	35.3	15.2	23.6
Severidad de la Pobreza %	18.8	7.1	13.3	20.0	7.2	12.6
Incidencia de la Indigencia %	33.1	10.9	22.6	35.6	11.2	21.4
Brecha de la Indigencia %	10.2	2.5	6.6	11.6	3.0	6.6
Severidad de la Indigencia %	4.6	0.9	2.9	5.4	1.3	3.0

Fuente: INEC, censo 1990; INFOPLAN; SIICE, datos provinciales

Tomando estos índices nos damos cuenta que Manabí es una de las provincias más pobres del Ecuador, a pesar de que posee el segundo puerto naviero del país. La pobreza de la provincia radica esencialmente en el campo en donde los niveles de pobreza alcanzan el 78.4%, siendo este indicador mayor que el nivel global de pobreza del Ecuador. Los niveles de indigencia en Manabí ascienden al 22.6% sobre el global del Ecuador, que es del 21.4%. Se puede concluir que en Manabí, como en todas y cada una de las provincias del Ecuador existe una mala distribución de la riqueza, así como también el abandono de los gobiernos, que nunca le han dado la suficiente importancia a la creación de proyectos que permitan desarrollar los sectores de pobreza extrema que existe en el país.

1.4.2 ESTUDIO DE LA POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

Manabí cuenta con una población económicamente activa de 330.637 habitantes divididos en 165.711 en la zona rural y 164.926 en la zona

urbana. Como se ve, Manabí es una provincia que halla su mayor ingreso económico, mano de obra y fuente de trabajo, en el campo. Son muy pocos los trabajadores rurales que se dedican a la manufactura y al sector público. La mano de obra existente en la zona rural no es calificada debido a que su nivel cultural y de instrucción educativa es muy bajo. Esto permite que el campesino sea explotado; en ciertos lugares a los jornaleros no se les provee de alimento alguno a pesar de mantener largas jornadas de trabajo. Está de más decir que casi en su totalidad desconocen por completo la existencia del Seguro Social Campesino y de las leyes que los amparan.

DETALLE	MANABÍ			ECUADOR		
	CAMPO	CIUDAD	TOTAL	CAMPO	CIUDAD	TOTAL
Población económicamente activa	165711	164926	330637	1476006	2109981	3585987
Asalariados en la PEA %	29.0	36.8	32.9	28.9	48.80	40.6
Trabajadores Agrícolas en la PEA %	69.1	14.1	41.6	64.2	7.80	31.0
Trabajadores Manufactureros en la PEA %	3.2	9.2	6.2	7.7	13.30	11.0
Asalariados Manufactureros en la PEA %	0.7	3.4	2.1	2.5	6.6	4.9
Trabajadores Públicos en la PEA %	2.1	12.7	7.4	4.7	15.1	10.8
Promedios de años de escolaridad de la PEA	4.1	7.4	5.7	4.5	8.7	7.0
Participación Femenina en la PEA %	11.6	27	19.2	23.2	32.9	28.9
Trabajadores Asalariados Agrícolas en la PEA Agrícola %	31.6	26.8	30.8	23.2	34.8	24.9

Fuente: INEC, censo de 1990; INFOPLAN; SIICE, datos provinciales.

El sector agrícola es el que ocupa a la gran mayoría de los habitantes de los sectores rurales, llegando al 69.1% de la población; mientras que el sector manufacturero en el campo es el que tiene menor número de trabajadores con un 0.7%, el número de asalariados en la ciudad es mayor que en el campo; la participación de la mujer en la ciudad es del 27% mientras que en el campo apenas llega al 11.6%; el nivel de escolaridad de la PEA, es decir, el promedio de instrucción formal en el campo, apenas llega a 4.1 mientras que en la ciudad llega a 7.4; el porcentaje de asalariados agrícolas en el campo es del 31.6% frente al 26.8% de la ciudad.

1.4.3 SERVICIOS BÁSICOS

En cuanto a los servicios básicos de la provincia, podemos mencionar que se encuentran desatendidos. Es irrisible observar como en pleno siglo 21 aún existan personas que carezcan de agua potable, luz eléctrica, teléfono, alcantarillado, vías de acceso y más que todo, servicios higiénicos. En muchos cantones aún los pobladores tienen que construir pozos sépticos. Es muy común observar a personas acudiendo a ríos para poder llevar agua a sus hogares, una cosa son las mentiras maquilladas que nos muestran los indicadores y otra muy diferente es vivir y palpar la realidad de estos pueblos.

No solo la sociedad le ha dado la espalda a muchos cantones, sino la naturaleza constantemente ocasiona estragos, lo que hace la situación realmente insostenible. La insalubridad que es el pan de cada día para sus habitantes; provoca enfermedades (sus principales víctimas, los niños).

Este cuadro nos permitirá tener una mejor óptica de lo que sucede:

DETALLE	MANABÍ			ECUADOR		
	CAMPO	CIUDAD	TOTAL	CAMPO	CIUDAD	TOTAL
Índice de Necesidades Básicas Insatisfechas	56.1	36.0	46.6	56.6	32.6	42.6
Índice de Infraestructura	41.6	61.8	51.2	44.0	63.9	55.6
Hogares con Servicios Higiénicos %	38.0	75.8	56.4	19.7	68.9	49.0
Viviendas con Agua Potable al Interior %	5.8	55.8	29.9	12.8	55.5	38.2
Viviendas con Alcantarillado %	1.7	45.9	23.9	9.9	59.5	39.5
Viviendas con Servicio de Recolección de Basura %	4.0	62.6	32.2	7.5	67.5	43.2
Viviendas con Servicio de Electricidad %	35	91.9	62.4	51.9	95.2	77.7

Fuente: INEC, censo de 1990; INFOPLAN; SIICE, datos provinciales.

El índice de necesidades insatisfechas nos dice en qué condiciones sociales se encuentra la provincia: mientras el índice mayor se acerque al

100%, quiere decir que existen mayores necesidades por satisfacer. En este caso, es la zona rural la que se encuentra en un completo abandono, ya que el índice marca 56.1% mayor al 50% de necesidades por satisfacer. Recordemos que estos son simples indicadores que no reflejan a ciencia cierta la realidad en la cual se encuentra esta zona (de acuerdo al estudio de campo que realizamos). El indicador de hogares con servicios higiénicos nos muestra que en la provincia solo el 38% de las viviendas poseen servicios higiénicos. En este índice tomamos en cuenta las viviendas que tienen letrinas (pozos sépticos); con respecto a la recolección de desechos sólidos apenas llega al 4% en el campo.

Podemos concluir que los diferentes indicadores como lo son viviendas con agua potable interior, vivienda con servicio eléctrico, vivienda con sistema de alcantarillado se encuentran debajo de los estándares de habitabilidad, lo que nos demuestra que existe poca preocupación tanto de las autoridades seccionales como de los gobiernos.

1.4.4 EDUCACIÓN

La población rural o campesina de Manabí casi en su totalidad tiene una severa carencia de educación básica. Los pobladores de la provincia poseen una expansión de educación media en algunos cantones como lo son: El Carmen, Montecristi, Paján y Sucre. Esta expansión se da en la zona urbana mas no en la zona rural.

Así mismo, el 30% de sus cantones presenta un desarrollo de la instrucción superior, tal vez por el creciente interés de los habitantes de estas regiones. Los cantones que presentan este desarrollo en la instrucción superior se encuentran en la zona urbana, y entre los más importantes están Bolívar, Chone, Jipijapa, Rocafuerte, Santa Ana y Tosagua. Vale recalcar que sólo dos cantones poseen un alto desarrollo en instrucción superior

debido a que éstas tienen una infraestructura universitaria y educativa adecuada. Estos cantones son Portoviejo y Manta, este desarrollo se atribuye a su gran crecimiento económico y a la inversión privada que apuesta al éxito y desarrollo de sus pobladores.

Debido a que los principales centros de enseñanza se encuentran ubicados en las principales ciudades de la provincia, los altos costos que implica la instrucción superior y un sinfín de problemas que se presentan a los pobladores de las zonas rurales, hacen que se vuelva un verdadero lujo. La educación pública, como en el resto del país, es mediocre debido a la falta de interés del profesorado que no se siente a gusto dado el bajo nivel de remuneración que percibe. La falta de recursos económicos hacen que muchos centros educativos se encuentren en total abandono, lo que hace poco ortodoxa la enseñanza de una cátedra en dichos establecimientos.

Presentamos a continuación un cuadro con cifras de los distintos centros de aprendizaje existentes en Manabí en sus diferentes niveles de enseñanza:

Cobertura y Recursos del Sistema Educativo en Manabí		
DETALLE	Plantel Fiscal	Plantel Privado
Nivel Pre-primario	216	155
Nivel Primario	2070	497
Nivel Secundario	178	107
Total de Planteles	2464	759

Fuente: INEC, censo de 1990; INFOPLAN; SIICE, datos provinciales.

Existe un número considerable de planteles públicos, pero muchos de ellos no cumplen con los estándares necesarios para poder desarrollar la actividad educativa. Esto conlleva a un sin número de problemas, tanto para los educadores como para los alumnos. Los planteles particulares demandan costos elevados para la población, lo que los hace difíciles de acceder.

DETALLE	MANABÍ			ECUADOR		
	CAMPO	CIUDAD	TOTAL	CAMPO	CIUDAD	TOTAL
Índice de Desarrollo Educativo	40.9	62.1	51.0	44.2	68.9	58.5
Analfabetismo de Mayores de 15 años %	21.8	9.1	15.5	21.0	5.7	11.7
Años Promedio de Escolaridad de la Población Adulta	3.6	7.1	5.3	3.9	8.4	6.7
Población con Acceso a Instrucción Superior %	3.5	16.5	10.0	3.6	20.8	14.1
Tasa Neta de Asistencia a Primaria %	77.5	90.5	83.2	84.5	93.2	89.2
Tasa Neta de Asistencia a Secundaria %	17.0	49.8	32.3	23.1	58.8	43.3
Tasa Neta de Asistencia Superior %	2.1	11.7	6.9	3.0	15.8	10.9

Fuente: INEC, censo de 1990; INFOPLAN; SIICE, datos provinciales.

El anterior cuadro nos muestra los diferentes indicadores educativos de la provincia de Manabí. El índice de desarrollo educativo nos demuestra el atraso en las condiciones educacionales que existen en esta provincia ya que solamente el 51% del sistema educativo se ha desarrollado. El índice de analfabetismo en mayores de 15 años es del 15.5 frente al 11.7 % de la población total analfabeta del país. Esta cifra es preocupante debido que demuestra un bajo nivel de preparación de sus pobladores; la población con acceso a instrucción superior es baja ya que tan solo un 10% de la población puede acceder a la misma y peor aún en las zonas rurales que tan solo un 3.5% de la población puede hacer uso de esta enseñanza. Pero vale recalcar que la tasa neta de asistencia a educación superior es del 2.1%.

1.4.5 SALUD

En cuanto a salud podemos mencionar que la provincia posee un alto índice de mortalidad infantil (casi en el mismo porcentaje que se presenta en el ámbito nacional). Manabí tiene una aceptable infraestructura hospitalaria, pero debido a la pobreza de sus habitantes, ellos no pueden hacer uso de estos servicios privados. Además, los servicios públicos de salud padecen de insuficiencia de insumos médicos y de equipos de última generación.

Las condiciones de salud que están alrededor del 56.6% son preocupantes, pues la falta de presupuesto hace que el pueblo no pueda estar bien atendido. Esto provoca muertes innecesarias. A esto se suma la alarmante carencia de agua. Otro factor importante de mencionar es la falta de personal de salud en los hospitales y centros públicos por la ya mencionada falta de partidas gubernamentales que permitan mantener un funcionamiento óptimo de dichos centros. Ponemos como ejemplo el hecho de que por cada 10.000 habitantes sólo exista un 14.6% de personal para la salud.

La desnutrición crónica entre niños menores de cinco años es preocupante, (el 39.6% de estos niños sufre de este mal). Su principal foco de desarrollo es el campo por las múltiples situaciones. Como es conocido, la desnutrición en niños menores de cinco años es la que marcará toda su vida, pues en esta edad el cerebro necesita de mayor cantidad de vitaminas y minerales para poder desarrollarse con normalidad. En caso de que el niño sufra una desnutrición, esto alterará su desarrollo cerebral, limitando su capacidad de aprendizaje. Pese a la ayuda de las ONG's, éstas no satisfacen la excesiva demanda de la población. Es irónico que en nuestro país se disminuya el presupuesto destinado para la salud y educación, cuando estas son las necesidades prioritarias en cualquier país

CAPÍTULO 2:

MODELOS DE ORGANIZACIÓN

Se explicarán las diferentes formas de organización que existen en nuestro país, desde un punto de vista económico, y se tratará de una manera concisa de demostrar por qué, para nuestra forma de ver las cosas, el cooperativismo es el mejor medio de organización por el que las personas de bajos recursos pueden tratar de salir adelante en estos momentos caóticos y de crisis.

Tocaremos los orígenes del cooperativismo y demostraremos que no solo es una forma de organización, sino que también es un movimiento económico mundialmente reconocido; y que con la debida dirección, puede llegar a ser de una gran utilidad en nuestro medio en el que por la burocracia desmedida, ha tenido un notable retraso.

También explicaremos los beneficios de este movimiento en nuestro país y trataremos de demostrar las falencias que este movimiento sufre (debido a una paupérrima Ley y Reglamento de Cooperativas vigentes en el Ecuador). Hablaremos sobre la realidad del cooperativismo ecuatoriano y en el ámbito mundial; tocaremos temas muy importantes como el desarrollo, el desempleo, los rendimientos de economías a escala, la globalización y su relación íntima con el cooperativismo.

2.1 TEORÍA DE LA ORGANIZACIÓN Y GRUPOS

A continuación detallaremos teorías descritas por Olson¹ y también su forma de pensar sobre la organización grupal y los beneficios que la organización da a las personas que se unen buscando un bien común.

Olson desarrolla una teoría de grupos y organizaciones: comienza por definir el fin por el cual se da la organización, pues a través de ésta se desarrolla la mayor parte de la acción a favor de agrupaciones. Enfatiza en que uno de los fines que caracteriza a gran parte de las organizaciones, (y se aplica en la mayoría de aquellas que se ocupan de un aspecto económico importante) es el de salvaguardar los intereses de sus integrantes. En ocasiones algunas organizaciones (por ignorancia o por egoísmo de sus líderes) no favorecen los intereses de sus miembros. Por el contrario, buscan satisfacer sus propios intereses. Y es esto lo que a menudo crea el fracaso y el escepticismo de las personas que no pertenecen a las organizaciones.

Olson enfatiza también, en que los intereses y beneficios que se espera que las diferentes clases de organizaciones favorezcan, serán en su totalidad intereses comunes. Los intereses puramente egoístas de las personas solo pueden ser favorecidos, normalmente en forma por demás eficiente, por la acción individual no organizada. Puntualiza entonces que las organizaciones pueden desempeñar una función cuando hay intereses comunes o de grupo, y aunque con frecuencia sirven también a intereses

¹ Véase *la Lógica de la Acción Colectiva, Bienes Públicos y la teoría de Grupos*; Olson Mancur; *Department of Economics, Harvard, 1971.*

puramente personales e individuales, su función característica y primordial es fomentar los intereses comunes de grupos de personas.

Olson continúa comentando la concepción tradicional de que "a menudo se da por sentado que si todos en un grupo de individuos o empresas tienen algún interés en común, entonces existirá una tendencia instintiva o natural en el grupo a buscar el logro de ese interés". En consecuencia, "si los miembros de algún grupo tienen un interés u objetivo común, y si todos ellos estarán en mejor situación en caso de que ese objetivo se logre, se piensa que, lógicamente, los miembros de ese grupo, si son racionales y egoístas, actuarán con el fin de alcanzar ese objetivo".

Olson pone en mención, "si se examina la lógica de dicho supuesto, se verá que es, fundamental e indiscutiblemente, errónea". Indica que "el hecho de que el objetivo o interés sea común o compartido por el grupo, da lugar a que las ganancias de cualquier sacrificio que un individuo haga para lograr ese propósito común, sean compartidas con todos los integrantes del grupo"; y, "puesto que cualquier ganancia se distribuye entre todos los miembros, aquellos que no aportaron obtendrán tanto como los que sí realizaron una contribución". Entonces es cuando se tiene una grave paradoja, ya que si nadie tiene incentivos para hacer algo dentro del grupo, nadie hará nada por aportar con alguna acción para sacarlo adelante; y si la hay esta será mínima ya que todos estarán a la espera que alguien u otro lo haga (para poder ellos beneficiarse). Esto se conoce entre los economistas como el llamado problema del polizón².

² Véase *La Economía del Sector Público*; Joseph E. Stiglitz; Segunda Edición; Antoni Bosh, Editor, 1988

2.2 POSIBLES FORMAS DE ORGANIZACIÓN

La pobreza en el sector pesquero como en otros estratos sociales es evidente y se desarrolla en condiciones similares. Cualquier modelo que permita el desarrollo sustentable y sostenible es viable.

Un adecuado impulso es el que involucra la voluntad y el esfuerzo de los pescadores en el control y funcionamiento de la producción, lo que se refleja en una organización cuyo soporte sea la participación activa de todos sus miembros, aspecto clave para la permanencia y estabilidad de la organización.

Entre las posibles formas de organización con las que se puede contar para agrupar a las personas de clase social desproveída tenemos:

- FUNDACIONES
- ASOCIACIONES
- COMUNAS
- COOPERATIVAS

2.2.1 FUNDACIONES

Las Fundaciones dependen de una voluntad extraña que destina ciertos bienes para el fin que se propone y que realizarán otras personas. Las fundaciones tienen que cumplir con el fin señalado por su(s) fundador(es).

En las fundaciones encontramos que sus finalidades son servir al prójimo, ayudar desinteresadamente a la colectividad, algunas inclusive con un espíritu caritativo, de dádiva. En cambio, en las Cooperativas, esta misma ayuda desinteresada, este amor al prójimo, va más allá de la misma filantropía.

2.2.2 ASOCIACIONES

Las asociaciones se pueden constituir de una manera formal e informal. Las formales deben contar con el debido registro en el Ministerio de Bienestar Social. Las informales no tienen necesidad de legalizarse. Esto las identificaría como sociedades de hecho, y las faculta para obtener ventajas temporales.

No existen muchas diferencias notables en cuanto a requisitos legales entre la formación de una asociación o una cooperativa. Para formar una asociación se debe contar por lo menos con once personas interesadas, mayores de edad y que posean capacidad de ejercer derechos y contraer obligaciones. La diferencia más notable es que en el caso de las cooperativas éstas se encuentran bajo el control, fiscalización y normativas legales regidas por la Dirección Nacional de Cooperativas. Vale recalcar que cada una de las cooperativas existentes, sean estas de cualquier tipo, tiene la obligación de presentar balances anuales que muestre su situación financiera. Estos serán auditados por la Dirección Nacional de Cooperativas.

El Código Civil Ecuatoriano da facultad a los ciudadanos para constituirse en sociedades de hecho con el fin de llevar a cabo actividades comerciales lícitas. La legislación también faculta a la sociedad de hecho a disolverse una vez terminado el acto comercial para el cual se creó.

2.2.3 COMUNAS

En cuanto al ente comunal, la ley de Organización y Régimen de Comunas se refiere a éste como: “Todo centro poblado que no tenga categoría de parroquia, que existiera en la actualidad o que se estableciere a futuro, y que fuere conocido con el nombre de caserío, anejo, barrio, partido,

comunidad, parcialidad o cualquier otra designación”; con más de cincuenta habitantes radicando en ella; sujeta a la jurisdicción de la parroquia urbana o rural dentro de cuya circunscripción territorial se encuentre, y adquiriendo personería jurídica solo con el hecho de atenerse a esta Ley.

Los habitantes de las comunas (como la palabra lo indica), poseen bienes en común o bienes colectivos. El principal de ellos es la tierra, pero pueden tener también industrias, acequias, herramientas, semovientes, establecimientos educacionales, etc., como la Ley lo reconoce y lo respalda. Sin embargo, las principales actividades productivas (como la ganadería y agricultura), son realizadas en forma individual por cada comunero, al igual que la comercialización de los productos.

El órgano oficial y representativo de la comuna es el cabildo, integrado por cinco miembros que ejercerán las funciones de presidente, vicepresidente, tesorero, síndico y secretario, tal como lo estipula el Art. 8 de la Ley de Organización y Régimen de Comunas. No todas las familias de una zona comunal están afiliadas a la comuna, pero son considerados dentro de sus habitantes.

2.2.4 COOPERATIVAS

Las Cooperativas, que prestan sus servicios al costo, han sido tradicional y universalmente reconocidas como el medio más eficaz para combatir la usura que generalmente perjudica a las capas económicamente modestas.

Concepto de Cooperativa.- dentro del contexto que muy someramente se han planteado, todos los tratadistas del Cooperativismo nos dan su concepto propio de lo que es una Cooperativa. Las Cooperativas, son

sociedades organizadas en forma voluntaria por un grupo de personas con el objeto de servir a sí mismos y, por consiguiente, a la comunidad.

Como podemos notar, el concepto que nos da la Ley y Reglamento de Cooperativas, encierra un moderno tipo de empresa, y contiene una forma de organización muy avanzada en aspectos sociales.

Bajo el concepto de cooperación se entiende una acción mancomunada de personas, conducente a la realización de objetivos comunes. La cooperación incluye, primero, personas con intereses comunes convergentes; segundo, una acción conjunta y coordinada y tercero objetivos comunes correspondientes a los intereses de las personas que actúan. "Las Cooperativas, salvo en el caso de algunos detractores aislados, han merecido el reconocimiento general de ser consideradas como formas de organización socioeconómica aptas para promover la activa participación y contribución de amplios sectores de la población a los procesos de desarrollo."

Las Cooperativas de ahorro y crédito son sociedades económicas que están aptas para promover el ahorro en los sectores económicamente más débiles de la sociedad y, a través del crédito, resolver sus necesidades más acusantes del financiamiento. Estas cooperativas tienen también una capacidad potencial de ampliar la gama de sus servicios.

A nuestra manera de ver las cosas, consideramos a las cooperativas, por estar bajo el control del Ministerio de Bienestar Social y ser reguladas bajo una "Ley y Reglamento de Cooperativas", como la mejor alternativa de desarrollo para un grupo social marginado que busca salir adelante ante las múltiples adversidades que se les presenten. Lo que las hace ver como formas de organización más serias que otras, pues a éstas le controlan los gastos, ingresos y donaciones que reciben del exterior. No es así en el caso de Fundaciones o Asociaciones, ya que estas para poder existir como

organizaciones sin fines de lucro, simplemente es necesarias que presenten en una notaría los estatutos y los debidos documentos de cada uno de los integrantes, con su debido nombramiento, en el Ministerio de Bienestar Social, lo que no sucede con las cooperativas, que tienen que cumplir con requisitos y pasar por un estudio minucioso por parte del mismo Ministerio.

A continuación ponemos en conocimiento los pasos que se debe seguir para poder formar una cooperativa. Cabe mencionar que según Decreto Oficial No. 1227 el Presidente Constitucional Interino de la República, Dr. Fabián Alarcón Rivera, considerando que las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan intermediación con el público, decreta que la constitución, organización, funcionamiento y liquidación de las mismas pasa a control de la Superintendencia de Bancos, decretando de ésta manera un nuevo Reglamento de Constitución, Organización, Funcionamiento y Liquidación de las Cooperativas de Ahorro y Crédito que realizan Intermediación Financiera con el Público, sujetas al control de la Superintendencia de Bancos. Es por esta razón que éste tipo de cooperativas tiene otro Reglamento de Constitución. La cooperación comprende otro proceso social, el que es casi tan importante como ella misma: la competencia.

2.3 COOPERATIVISMO

Describiremos cómo se origina el cooperativismo, su esencia, el significado de la cooperación para muchas personas dentro del medio social y económico en el ámbito mundial; y básicamente el objeto mismo de nuestro proyecto -el proponer como una alternativa de desarrollo sustentable y sostenible al movimiento cooperativista-.

2.3.1 ORÍGENES DEL COOPERATIVISMO

Dentro del movimiento cooperativo mundial destaca el nombre del Robert Owen, a quien se considera como precursor del movimiento contemporáneo.

Más de un siglo ha pasado desde que los pioneros de Rochdale abrían su tienda en el Callejón del Sapo, buscando dignificar la vida y oponiéndose a las durísimas condiciones de explotación y hambre que sufrían los obreros ingleses. Esta fue una de las primeras cooperativas que se formó, y es una de las más importantes en la historia del cooperativismo; debido a que fue creada por los obreros textiles de Rochdale (Inglaterra, 1844), y es considerada así porque fue la primera cooperativa de consumo que se integró como producto del análisis de la problemática económica que enfrentaban los obreros, así como de la búsqueda de alternativas de solución para el establecimiento de una nueva forma de vida que rápidamente ganó adeptos. Además, las conclusiones formuladas por ellos; revisadas y ampliadas, constituyen los fundamentos del cooperativismo:

Los siete principios de Rochdale pueden dividirse en tres grupos:

- **De Orden Social**
 - ◆ Puerta abierta
 - ◆ Neutralidad social, política y religiosa
 - ◆ Cada socio un voto

- **De Orden Económico**
 - ◆ Interés limitado
 - ◆ Ventas al contado
 - ◆ Devolución de patrocinio

- **De Orden Educativo**
 - ◆ Educación continua

Una de las conclusiones a que llegaron los obreros textiles de Rochdale, al integrar la primera cooperativa de consumo, es: el incentivo de lucro es el origen y la razón de ser de los intermediarios, y debe sustituirse por una noción de servicio mutuo o cooperación entre los consumidores. La esencia que encierra esta conclusión es que la clase consumidora universal - permanente- está siempre a merced de la acción de los intermediarios, cuyo móvil principal es el lucro. Por lo tanto, la clase trabajadora tiene el derecho y el deber de defender, y la mejor forma de hacerlo es solidariamente.

2.3.2 ESENCIA DEL COOPERATIVISMO

El Cooperativismo, en el sentido general de trabajar y vivir juntos, es el más antiguo de la raza humana. Sin la cooperación, los hombres seguirían todavía viviendo en cavernas; con ella, han hallado la fuente principal de la sociedad humana y están logrando la civilización. La cooperación es una combinación de ayudas propia y mutua, dirigido hacia la estructuración de valores humanos universales.

Antes de mencionar lo que es en sí para muchos el cooperativismo sería bueno recordar o prestar interés del porqué de la creación o la aparición de este movimiento en el país; que básicamente es utilizado por personas de bajos recursos o por idealistas que ven que el ser humano se vuelve egoísta y lo único que le interesa es su bienestar y no el de los demás.

El cooperativismo, a lo largo de su historia, ha sido considerado y definido de múltiples formas: como doctrina política, modo de producción. Sin embargo, a partir de la revisión de su historia, se puede afirmar que es

un plan económico que forma parte importante de la vida de muchos estados. Su desarrollo y difusión indica que podría llegar a modificar incluso la estructura política de las sociedades que lo han implantado.

El cooperativismo ataca uno de los conceptos en que se asientan las políticas individualistas; ya que trata de sustituir el incentivo de lucro individual por el concepto del servicio colectivo, sin que esto impida su adopción tanto en programas sociales como en las democracias liberales.

Una de las características importantes de la teoría cooperativista es su sencillez, pues no surge como producto de sesudas reflexiones de filósofos o teóricos, sino del sentido común del individualismo.

Al cooperativismo también se lo considera una organización popular que responde a las necesidades concretas de sus socios, abierta a una comunidad circundante a ellos; una asociación donde todos los socios tienen iguales derechos y obligaciones, y se vive en una democracia real y no autoritaria; es una práctica cotidiana donde la persona puede desarrollarse por medio de la libre expresión, la franca discusión y el compartir tomando decisiones en conjunto que favorecen a todos los socios y no a unos cuantos en particular como lo hacen los gobiernos, pues cuentan con unos estatutos que son respetados. En el cooperativismo todos tienen acceso a la información, para de esa forma lograr que los objetivos del grupo se puedan cumplir. No se trata a medias tintas los problemas, pues son éstos los que más le atañen al cooperativismo; es decir, tratar de resolverlos lo más pronto posible para de esa manera poder progresar.

2.3.3 COOPERACIÓN

Se puede considerar a la cooperación como el campo dinámico de las fuerzas sociales dentro del cual la competencia puede producirse. En

realidad, cuando la competencia llega a ser un conflicto social que destruye toda cooperación, no puede existir vida social. Parece evidente que los efectos constructivos de la competencia ocurren únicamente cuando ésta tiene lugar dentro del campo de la cooperación.

La verdadera cooperación puede encontrarse en una sociedad cooperativa, tal como lo define Jerry Voorhis, cuando dice que una Cooperativa “es un grupo de personas ante una necesidad común, que deciden que la mejor o la única manera de atender esa necesidad es organizando un nuevo negocio que la satisfaga directamente. Esto lo hacen uniéndose voluntariamente para reunir su capital de inversión y así tener, controlar y fomentar su propia empresa”³.

La cooperación por el bien general implica crear democracia, además de expresarla, fundar una sociedad pacífica y vivir a todas horas según el precepto de San Mateo: “Haced a los demás lo que queráis que ellos os hagan”. Para educar a las personas sobre el Cooperativismo debemos tener en cuenta los siguientes factores:

- El esparcimiento cooperativo ofrece un gran atractivo a la gente joven
- Las personas aprenden a cooperar por medio de la experiencia cotidiana
- Los métodos educativos exigen programas para la edición de publicaciones
- Las Cooperativas tienen que esforzarse en su obra educativa, para informar correctamente al público en general acerca del movimiento Cooperativo

³ Véase *Principios y Problemas del Cooperativismo*; Emory S. Bogardus; Libreros Mexicanos Unidos; México, 1964.

- Si la educación puede vencer la apatía, también puede proteger a las Cooperativas contra la infiltración de ideas contrarias a ellas.

Para poder establecer cuales son básicamente los problemas del sistema Cooperativo es necesario respondernos unas cuantas preguntas, y de esta manera poder prescribir que está pasando con este movimiento económico social en nuestro país⁴:

- 1 ¿Cuáles son las características necesarias para ser un buen socio de una Cooperativa?
- 2 ¿En cuáles de las diversas actividades puede un socio servir a su Cooperativa sustancialmente como trabajador voluntario?
- 3 ¿Por qué razones es usted socio de una Cooperativa?
- 4 ¿Qué es lo que le impide a uno ser un mejor socio de una Cooperativa?
- 5 ¿Cómo definiría usted lo que es un “socio cabal de una Cooperativa”
- 6 ¿Por qué necesitan todos los socios estar bien informados sobre los principios de Rochdale?
- 7 ¿Por qué surgen a veces serios desacuerdos entre los socios de una Cooperativa?
- 8 ¿Cuáles son las ventajas de que un socio tenga un idealismo Cooperativo?
- 9 ¿Cuáles son las desventajas de dicho idealismo?
- 10 ¿Qué es un “sentido comercial cooperativo?” ¿Deberían tenerlo todos los socios?

⁴Véase *Principios y Problemas del Cooperativismo*; Emory S. Bogardus; Libreros Mexicanos Unidos; México, 1964.

11 ¿Cómo podrían los miembros de una Cooperativa duplicar el volumen de sus negocios con la misma en el término de un año?

También existen otras preguntas que se deben realizar para tener claro este tema, pero que respecta a otra índole, las cuales tendríamos que basarlas en:

- 1 La organización
- 2 El funcionamiento de la Cooperativa
- 3 Las finanzas de las Cooperativas
- 4 Las relaciones públicas de las Cooperativas
- 5 Las necesidades educativas de la Cooperativa

2.3.4 ALTERNATIVA DE LIBERTAD

Más de un siglo ha pasado desde que los sindicatos franceses proponían la propiedad colectiva de los medios de producción, o los trabajadores alemanes organizaban las primeras cooperativas de ahorro y crédito.

Como los obreros de Rochdale, nosotros también nos enfrentamos a un sistema despiadado, que siempre se nota en contra de los trabajadores. Y es así también como los intermediarios son los que se aprovechan del trabajo mancomunado de la clase obrera y son ellos quienes mayor beneficio le sacan a toda producción y especulan con los precios.

Sin embargo, en éste país como en muchos de América Latina (países del tercer mundo) optan siempre por lo más “sano”: siempre llamar a paros o huelgas en vez de realizar una verdadera “**Revuelta Social**”, en la cual se luche por los intereses de una sociedad. Pero ese no es el caso que queremos tocar, pues en estos momentos en que el país pasa por una

situación económica deplorable y que aparentemente se avizoran tiempos

mejores o de cambios, hay que anteponer el amor frente al odio, la humildad frente al individualismo desmedido, la verdad frente a la mentira.

Por eso nosotros proponemos el cooperativismo como única salida a todos estos problemas: no esperar que el gobierno se acuerde que ellos están en ese puesto; es para velar por el bienestar de todo un país, y que es gracias al pueblo que ellos están donde están y es por ellos por los que deben trabajar. Es por esta razón básicamente que el pueblo tiene que ver al cooperativismo como una salida a esta situación: por medio de éste nos podemos organizar de una mejor manera y no esperar papeles paternalistas.

El cooperativismo es una herramienta de lucha de los trabajadores para la conquista del derecho de una forma de vida más digna. Otros dirán que es una empresa solidaria, responsable, democrática y participativa. Podrán decir que es también una asociación autónoma de personas que se han unido voluntariamente para hacer frente a sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, por medio de una empresa conjunta y democráticamente controlada, la que se basa en los valores de ayuda mutua, responsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad.

Siguiendo la tradición de sus fundadores, (los miembros de las Cooperativas) se cree en los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás. Pero todo esto se logra por las ganas de salir adelante con los medios que uno tiene a su alcance y extendiendo siempre una mano al compañero o socio, siempre que él la necesite.

2.4 CLASES DE SOCIEDADES COOPERATIVAS

Existen muchas clases de sociedades cooperativas, bajo las cuales la gente se ha organizado. Hay cooperativas de consumidores, de productores y agrícolas, las cuales comprenden las de compraventa, abastecimiento de fincas, petróleo, electrificación, uniones de crédito, de seguros, salubridad, viviendas, etc. De todas estas asociaciones, ninguna ha obtenido mayor éxito en cuanto al nivel de espíritu de cooperación como las cooperativas de consumidores.

2.5 LA REVOLUCIÓN IBEROAMERICANA

Como ya lo mencionamos, el cooperativismo fue una respuesta de los trabajadores para enfrentar una difícil situación de vida; algo a lo que había que poner solución rápida. Se buscó una forma colectiva de decidir, conviviendo democráticamente sobre principios de participación y autogestión. Podemos citar muchos ejemplos de desarrollo de zonas, en otros países gracias al cooperativismo: Uruguay, Argentina, España, Colombia y otros que buscan en el cooperativismo no solo una forma de satisfacer sus necesidades, sino una forma de descentralizar muchos poderes del estado (tal es el caso concreto de Uruguay).

“La descentralización en Montevideo, entendemos como un proceso irreversible, que vamos construyendo en la medida que la vamos profundizando colectivamente, valoramos la posibilidad que nos permite este original proyecto de poner en práctica en la sociedad los principios cooperativos de solidaridad, ayuda mutua, igualdad de derechos y obligaciones, y participación democrática. Para nosotros este proceso se inició al construir nuestras cooperativas, siendo en muchos casos “colonizadores” en la periferia de pueblos y ciudades de todo el país.

Venimos realizando desde 1966, con las cooperativas pioneras, un aporte al desarrollo participativo, llevando o construyendo escuelas, luego donadas al Estado, creando servicios comunitarios autogestionados como Guarderías, Policlínicas, Bibliotecas, y realizando actividades recreativas, deportivas y culturales para todas las edades, en beneficio de la comunidad⁵". Es así como en Uruguay se expresan del cooperativismo, personas ajenas al movimiento y personas que pertenecen al mismo. También podemos citar las frases dichas por Arturo Londoño (experto colombiano en este modelo de organización) en un seminario de cooperativismo, dictado en San Pedro Sula, cuando expresó lo siguiente a medio centenar de hondureños: "el cooperativismo no es medida temporal para enfrentar el neoliberalismo, sino la respuesta para que se reduzca la brecha entre ricos y pobres, que éste provoca. Ya no se puede seguir viviendo como una finquita, una asociación pequeña", señaló el expositor, al sugerir la búsqueda de la "ayuda mutua" para organizarse en un sistema cooperativista donde todos aporten. Manifestó que el cooperativismo tiene que saltar de las operaciones financieras a las industriales, para impulsar la producción que se encarrile a enfrentar los problemas de devaluación e inflación que causan las medidas neoliberales.

Para competir, las cooperativas tienen que celebrar alianzas con homólogas de otros países para asegurar su capacidad financiera y explorar los mercados, recomendó. "Cuando los economistas se inquietan por la apertura económica nos están diciendo, que ante la globalización económica, hay que organizar mercados a través de empresas locales para que, en unión de la industria nacional, se mejore la capacidad para competir con otros países". Londoño estimó que el sistema cooperativista, fundado por Robert Owens en Inglaterra en 1844, ha madurado suficientemente como para contribuir al desarrollo en contra del "deshumanizante" neoliberalismo que aumenta la brecha entre ricos y pobres.

⁵ *Cooperativismo y Descentralización; Guillermo Font; Edición Internet, 1998*

Estas son muchas de las razones por las cuales el cooperativismo a nuestra forma de pensar es una de las mejores alternativas para poder progresar ordenadamente en momentos de crisis, sin necesidad de pedir ayuda al gobierno.

2.6 COOPERACIÓN Y DESARROLLO: El rol de las cooperativas en el proceso de Desarrollo Económico en los Países del Tercer Mundo⁶

Si se quiere seguir un camino más humano y democrático hacia el desarrollo, no resta sino una alternativa. Se continúa en la estrategia del crecimiento desequilibrado, concentrando las inversiones en proyectos específicos, ya sean estatales o privados. Al mismo tiempo, sin embargo, debe cuidarse que los integrantes de los sectores restantes se organicen de manera que se eviten las consecuencias negativas del fenómeno desequilibrado, es decir, el dualismo y el marginalismo.

Este objetivo es la preocupación central del presente trabajo. Se sostiene que los resultados perniciosos de una inversión unilateral son perfectamente evitables si los consumidores, así como los pequeños y medianos productores de bienes de consumo popular, se organizan adecuadamente y cooperan voluntariamente. En la situación actual la cooperación es la única forma de intensificar la competencia y utilizarla como el motor para un crecimiento económico consolidado.

Las organizaciones de cooperación constantemente han adquirido más y más importancia en los países menos desarrollados. Por esto se plantea la

⁶ Véase *Cooperación y Desarrollo*; Dieter W. Beneke; Ediciones Nueva Universidad; Universidad Católica de Chile, Vicerectoría de Comunicaciones.

pregunta a cerca de cual es su aporte para solucionar los problemas del atraso económico y de la tendencia polarizadora. La sola pregunta de qué es lo que se espera y lo que puede esperarse de las formas de cooperación en general y de las cooperativas en particular dentro del Ecuador y en especial en la zona de Manabí, es lo que trataremos de contestar y de opinar en este presente trabajo.

El término “país en desarrollo” es en el fondo un eufemismo para “país subdesarrollado”. Su uso es motivado por consideraciones de índole política frente a la susceptibilidad de la opinión pública y de los representantes oficiales de estos países. Lastimosamente el Ecuador cae dentro de estos términos, pues por hoy y por mucho más seguiremos atascados en el subdesarrollo. El término “país en vías de desarrollo”, seguramente no es óptimo; pero dado que se lo usa comúnmente está de más buscar uno mejor. Pero para aclarar su significado debe aclararse que:

“País en desarrollo” es un término comparativo: expresa que se trata de una región de un desarrollo mayor en comparación a otros países; pues en el sentido estricto de la palabra puede designarse como tal a cualquier país donde se lleva a efecto un proceso de cambio. La constatación de un desarrollo relativamente, se refiere a datos socioeconómicos, por ejemplo, ingreso per cápita, productividad, nivel de educación, etc. Esto no excluye que el país haya logrado un nivel internacional en otros campos de acción como el artístico, médico, etc.

El retraso de desarrollo se manifiesta en la gran masa poblacional, sin perjuicio de que haya individuos o grupos, cuyo estándar de vida y modo de operación económica sea comparable o incluso superior al de países de nivel evolutivo más avanzado.

Para poder medir o diferenciar claramente el concepto de “país en desarrollo” hay que tener en claro los siguientes puntos para poder clasificar a un país como tal:

1. bajo ingreso per cápita
2. la sub-utilización de los recursos disponibles
3. la imperfección de los mercados
4. la estructura oligárquica del poder

Son en verdad muy escasos los lugares del mundo que no ofrecen posibilidades de un mayor desarrollo, porque simplemente no existe ninguna base para una actividad económica. En la mayoría de los casos, el factor limitante es la iniciativa, el entusiasmo empresarial, y la disposición para invertir capital, lo que hace que las posibilidades para una vida social y económicamente adecuada no sean aprovechadas.

En ningún país del mundo, el gobierno puede adoptar una posición indiferente frente a los procesos de la economía y menos en los países del tercer mundo. Con frecuencia se utilizó en estos países justamente la miseria económica de una amplia capa de la población como trampolín para la conquista del poder. Los gobiernos de este tipo, consecuentemente deben tomar las riendas en forma más tirante, también en lo que se refiere al sector económico para no ser arrollados por las masas movilizadas por ellos mismos. No pueden sentarse a esperar que la economía se desarrolle por impulso propio sino que deben dirigirla.

2.7 COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR

El sistema cooperativo, desde su nacimiento ha seguido un acelerado proceso evolutivo en todo el mundo, demostrando su capacidad de servicio social, lo que ha servido para que hoy en día consolide totalmente su

posición y demuestre con pruebas fehacientes que realmente constituye un eficaz medio de progreso y redención social.

Felizmente el Ecuador no ha sido ajeno a este desarrollo, a pesar de lo cual el crecimiento cualitativo de las Cooperativas en nuestro país no está a la par de su crecimiento cuantitativo, debido a muchos factores, tales como: falta de educación cooperativa, deficiente administración, falta de apoyo estatal, carencia de medios económicos, etc., y un sinnúmero de factores que hacen que este movimiento se vea afectado en su expansión en nuestro país.

La idea cooperativa ha existido desde los orígenes mismos del hombre, ha estado latente, flotando en las más incipientes formas de organización social. Pero como un sistema económico de producción y con base y principios sólidos, es relativamente nuevo. Pero no por eso se lo debe de tener olvidado, y mucho más si es un sistema de ayuda mutua, en especial para la clase más desprotegida del país, la clase obrera.

Uno de los principales motores que ha movido el pensamiento cooperativo es la fraternidad humana, la ayuda mutua entre todos los miembros de una comunidad, con el ideal y la mira puestas en lograr una sociedad más justa.

Frente al surgimiento del cooperativismo y al auge que el mismo ha tomado, todos los países se han preocupado por crear una legislación especial que norme la vida jurídica de este importante movimiento social, lo que a su vez ha originado el nacimiento de leyes y reglamentos a favor del movimiento cooperativista.

El cooperativismo no tiene mucha difusión en el país: no se tiene una conciencia cooperativista. Si no prestamos la atención que se merece este

movimiento idealista y económico, pasará a la historia. Los principios universales⁷ del cooperativismo son lineamientos por medio de los cuales las Cooperativas ponen en práctica sus valores. Serán descritos de la siguiente forma:

- **Adhesión Abierta y Voluntaria**

Las Cooperativas son Organizaciones voluntarias abiertas para todas aquellas personas dispuestas a utilizar sus servicios y a aceptar las responsabilidades que conlleva la condición de socio, sin discriminación de género, raza, clase social, posición política o religiosa.

- **Control Democrático de los Socios**

Las Cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus socios, quienes participan activamente en la definición de las políticas y en la toma de decisiones. Los hombres y mujeres elegidos para representar a su Cooperativa, responden ante los socios. En las Cooperativas de base, los socios tienen igual derecho de voto (un socio, un voto), mientras en las Cooperativas de otros niveles también se organizan con procedimientos democráticos.

- **Participación Económica de los Socios**

Los socios contribuyen de manera equitativa y controlan de manera democrática el capital de la Cooperativa. Usualmente reciben una compensación limitada (si es que la hay) sobre el capital suscrito, como condición de socio. Los socios asignan excedentes para cualquier o todos los siguientes propósitos: el desarrollo de la cooperativa, mediante la posible creación de reservas, de las que al menos una parte debe ser indivisible; los beneficios para los socios en proporción con sus transacciones con la

⁷ *Principios Universales de Rochdale; principios tomados por todo el movimiento cooperativo a nivel mundial, sea el país que sea.*

cooperativa; y el apoyo a otras actividades según lo aprueben los socios. En el Ecuador, se tiene muy en cuenta la participación económica de los socios mediante aportaciones, las que ganan un interés no mayor al 6% anual, sea cual sea el tipo de cooperativa existente, también todos los excedentes de labor económica serán distribuidos en proporción al volumen de las operaciones o al trabajo realizado en la cooperativa por cada socio.

- **Autonomía e Independencia**

Las Cooperativas son organizaciones autónomas de ayuda mutua, controladas por sus socios. Si entran en acuerdos con otras organizaciones (incluyendo gobierno) o tienen capital de fuentes externas, lo realizan en términos que aseguren el control democrático por parte de sus socios y mantengan la autonomía de la Cooperativa.

- **Educación, Entrenamiento e Información**

Las Cooperativas brindan educación y entrenamiento a sus socios, a sus dirigentes electos, gerentes y empleados, de tal forma que contribuyan eficazmente al desarrollo de sus Cooperativas. Las Cooperativas informan al público en general, particularmente a los jóvenes y creadores de opinión acerca de la naturaleza y beneficios del cooperativismo.

- **Cooperación entre Cooperativas**

Las Cooperativas sirven a sus socios más eficazmente y fortalecen el movimiento cooperativo; trabajan de manera conjunta por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales.

- **Compromiso con la Comunidad**

La Cooperativa trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus socios; por medio del desarrollo de proyectos para mejora de la comunidad en la cual ésta se desenvuelve.

2.7.1 FALENCIAS DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR

En nuestro país muchos piensan que este movimiento se está quedando estancado debido particularmente a las ambiciones de sectores de poder, en especial a los gobiernos protectores de grupos económicos o de aquellos mal llamados cooperativistas que lo único que tratan es sacar provecho al movimiento con otros fines. Todavía falta mucho por trabajar para poder sacar adelante este movimiento que tiene muchos beneficios. Como nada es perfecto existen muchas falencias que se presentan en este movimiento cooperativo, de las cuales citamos las más importantes.

En el Ecuador, algunas Cooperativas contraviniendo con el principio de la voluntariedad, a través de su consejo de administración y vigilancia obligan a sus empleados a afiliarse a la cooperativa en la cual prestan sus servicios, no con el objeto de que entren a percibir los beneficios que ellas brindan, sino con el de dejar a sus empleados fuera del código de trabajo. Se obtiene así una arma de explotación para sus mismos socios empleados. Esta política se basa en lo que contempla el Art. 137 de la Ley y Reglamento de Cooperativas, que en la parte que nos interesa dice:

“Estos socios no estarán protegidos por las leyes laborales, pero si serán afiliados al Seguro Social; debiendo la cooperativa constar como patrono”.

Esta es una de las tantas falencias de la Ley y Reglamento de Cooperativas, que en vez de ayudar, propician la explotación del socio que voluntariamente trabaja para la cooperativa. Esto no debe ser permisible, bajo ningún motivo.

No se pensó, al momento de someter a las Cooperativas de Ahorro y Crédito al control de la Superintendencia de Bancos, en que los fundamentos

del Cooperativismo y los bancarios, son esencialmente distintos y que ello puede ocasionar la quiebra del sistema de ahorro y crédito del Ecuador.

Esto nos hace suponer que el cambio de organismo de control de las Cooperativas de ahorro y crédito, obedece a intereses políticos encaminados a “proteger” al sistema bancario que tanto ha fracasado en el Ecuador, y el cual es culpable del grave problema financiero y económico que atraviesa nuestro país.

De no ser así lo lógico hubiese sido fortalecer a la Dirección Nacional de Cooperativas, para que su fiscalización y control, estén realmente de acuerdo con el número de cooperativas existentes en la actualidad, aclarando que la Dirección Nacional de Cooperativas es el legítimo organismo de control.

Para probar lo dicho y dejar en claro que el cambio del organismo de control de las Cooperativas de ahorro y crédito resulta forzado, nos permitimos hacer el siguiente análisis:

La Junta Monetaria, al interpretar el Art. 27 de la Ley de Regulación Económica y Control del Gasto Público, califica las operaciones que realizan las Cooperativas de Ahorro y Crédito como intermediación financiera, lo que a su vez implicaría que las cooperativas están realizando un negocio con su actividad, lo que no es acertado. Toda vez que:

- La finalidad del cooperativismo es eliminar a los intermediarios en la satisfacción de las necesidades de sus socios, permitiendo de esta forma que los beneficios económicos que iban a parar a manos de aquellos, reviertan en beneficios de los propios asociados.

- En las operaciones que realizan las cooperativas de ahorro y crédito hay ausencia total del ánimo de lucro, el propósito fundamental de su actividad es el servicio y no hacer negocios con la finalidad de obtener ganancias.
- Por la estructura misma de las Cooperativas, se confunden en un solo sujeto, que es el socio. La calidad de dueño del dinero que ahorra, de administrador o agente de ese dinero y destinatario final del mismo. Esto elimina al intermediario.
- El intermediario financiero adquiere el dinero pagando interés; ese dinero lo otorga en préstamo cobrando otro tipo de interés. Esta diferencia de intereses financia los gastos administrativos del intermediario financiero y su ganancia exclusiva.

Creemos de esta forma haber demostrado lo inconveniente que resulta que las cooperativas de ahorro y crédito se encuentren controladas por un organismo regido por principios contrapuestos a los del cooperativismo.

2.7.2 BENEFICIOS DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR

El cooperativismo como ya lo mencionamos con anterioridad, goza en este país de muchos beneficios que según la Ley y Reglamentos del Cooperativismo los menciona o los nombra en varios artículos, pero que en la realidad muchos de ellos no se dan, y no hay una razón lógica para que no se cumplan. A continuación pondremos algunos de los beneficios, que constan en la Ley y Reglamento de Cooperativas⁸:

⁸ Véase *Leyes y Reglamentos de Cooperativas; Beneficios y Sanciones; Marco Vera M.; Segunda Edición; Servicios Gráficos Verme; 2000*

- Exención del impuesto de timbres y papel sellado en los trámites para obtener personería jurídica y en los judiciales y extrajudiciales en que intervengan.
- Exención del impuesto a las primas en las cooperativas de seguros, cuando operen con cooperativas o con sus socios con excepción del 0.50% que pagarán para mantenimiento de la Superintendencia de Bancos.
- Exención de los impuestos fiscales, municipales, especiales y cualquier otra índole en los contratos de compraventa de inmuebles que adquieran las cooperativas. Este beneficio se extiende a los particulares que vendan a ellas tales inmuebles. El uso de este derecho está sujeto a lo dispuesto en el Reglamento General.
- Preferencia en las licitaciones convocadas por el Estado, Municipios y otros organismos públicos, cuando las cooperativas concurren en igualdad de condiciones con otros participantes.
- Liberación de impuestos a las importaciones de herramientas y maquinaria agrícola e industrial y de semillas, plantas y sementales, que hagan las cooperativas y organizaciones del sistema; para uso común de los socios, para el mejoramiento de la producción o para el establecimiento de industrias cooperativas.
- Exención de impuestos a las exportaciones que de sus productos realicen las cooperativas artesanales o artísticas.

- Preferencia en la expropiación de tierras a favor de las cooperativas formadas por campesinos, pequeños arrendatarios y más tenedores precarios de las tierras. Estas expropiaciones se tramitarán por el Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización, de conformidad con las disposiciones legales pertinentes.

En cuanto a este último beneficio, existen muchas contradicciones en el aspecto de las invasiones de tierras tanto en la Provincia del Guayas y el resto del país, ya que son muchos los avivatos que dicen ser líderes de unos cuantos desprotegidos, e invaden tierras, y luego de que ya se han asentado en estos lugares, se conforman las cooperativas de vivienda, y exigen que se expropien esos terrenos a favor de ellos. Esto es un mal concepto de cooperativismo, que unos cuantos, por la ignorancia de las leyes y reglamentos, se benefician de estas. Pero la culpa la tiene el gobierno, que si se dedicara un poco más a la educación cooperativa, es decir, a cubrir todas las falencias que existen del tema, esto no pasaría.

Las Cooperativas de Ahorro y Crédito gozarán de los siguientes beneficios especiales:

- En los pagarés librados a la orden de las Cooperativas de Ahorro y Crédito, puede estipularse en el mismo título, vencimientos sucesivos, sin perder su calidad de pagarés a la orden.
- Hácense extensivas a las operaciones de crédito que otorguen las Cooperativas de Ahorro y Crédito a sus socios, las exoneraciones contempladas en el artículo 47, de la Ley sobre el Banco Ecuatoriano de la Vivienda y las Asociaciones de Mutualistas de Ahorro y Crédito para la Vivienda, publicadas en

el Registro Oficial No 802, de 14 de mayo de 1975; y, las constantes en el Decreto Supremo No 731 del 20 de septiembre de 1976, publicado en el Registro Oficial No 175, de los mismos mes y año. Los préstamos que otorguen y sean afianzados con prenda o hipoteca, gozarán de iguales exoneraciones, las que se hacen extensivas a los prestatarios de dichas Asociaciones, en todos los actos o contratos que celebren con las mismas.

Los socios de las cooperativas no están exentos individualmente de pagar el impuesto a la renta y los demás que les corresponda como ciudadanos ecuatorianos, salvo aquellos que, de acuerdo con las disposiciones del artículo anterior, les beneficie por ser miembros de la institución.

Además, los Municipios dictarán ordenanzas que faciliten la realización de programas de vivienda popular basándose en el sistema cooperativo.

El Ministerio de Educación Pública establecerá en sus programas la obligatoriedad de la enseñanza de la doctrina cooperativa en las escuelas y colegios de la República, y fomentará y auspiciará la formación de cooperativas estudiantiles y juveniles; esto hasta la actualidad no se fomenta en nuestro país, pues en las escuelas y colegios se implantan otras cosas menos una doctrina cooperativa y mucho menos se dé incentivos a la creación de cooperativas estudiantiles o juveniles, lo cual muchas veces es la gran causa de que nuestra juventud se esté desperdiciando. Es una lástima que no se haga cumplir un decreto oficial que fue hecho para beneficio del pueblo.

Otros de los “beneficios” que tiene el cooperativismo es la fijación de una línea de crédito dentro de su presupuesto anual, con intereses reducidos y a plazos adecuados, para hacer préstamos a las organizaciones cooperativas.

También cabe mencionar que el Estado podrá garantizar los créditos que las cooperativas o las organizaciones de integración del movimiento obtengan de las agencias internacionales o de los bancos y organizaciones crediticias extranjeras, con sujeción a las disposiciones legales vigentes, siempre que dichos créditos sean para financiar programas o trabajos propios de las instituciones prestatarias y esté asegurado su éxito.

Estos son unos de tantos beneficios que el estado brinda a las cooperativas, pero que a ciencia cierta nadie las conoce por la falta de información y difusión de parte del gobierno. La causa es algo difícil de encontrar y buscar un culpable a quien poder señalar con el dedo, parece una ridiculez y un cuento de nunca acabar. Lo más propicio en estos casos es pensar que los más grandes culpables de ésta falta de información somos nosotros mismos, que no exigimos nuestros derechos.

2.7.3 EL ESTADO ECUATORIANO FRENTE AL COOPERATIVISMO

El apoyo que debe brindar el estado al sistema cooperativo debe traducirse en⁹:

- Préstamos a concesión de créditos en efectivo, amortizables a largo plazo; desde el punto de vista financiero, las cooperativas son entes sin fines de lucro, que su acción es por ayuda mutua, es decir mancomunada entre sus socios, para de esa manera

⁹ *Los Principios Universales del Cooperativismo en la Legislación Ecuatoriana; Tesis de Grado; Oswaldo Vela Leoro; PUCE Ecuador, 1998*

poder capitalizar a las cooperativas, y así puedan realizar mejor sus funciones u objetivos por las que han sido creadas.

- Liberación de tarifas y descarga de tributos; el mismo hecho de que son instituciones sin fines de lucro debe concienciar al estado para que éstas queden exentas del pago de tributo alguno. También hay que considerar que las cooperativas desarrollan labor social, tanto para sus socios como para la comunidad.
- Fomento de la educación Cooperativa; la falta de educación cooperativa es una de las principales causantes de la falta de credibilidad en el sistema cooperativo. La falta de ésta también ocasiona que no se conozca sobre los beneficios que este movimiento brinda a sus socios cooperados, y mucho más que éste movimiento o sistema no sólo es de exclusiva existencia en el Ecuador, sino que es un movimiento mundial.

El estado debe:

- Dotar al sistema Cooperativo de Leyes y Reglamentos que sean más actualizados, y no pobres ni obsoletos como los que existen, para así poder regular de una mejor manera su constitución y funcionamiento (Si tomamos en cuenta que las Leyes y Reglamentos que rigen éste movimiento son desde el año (1966) en que Clemente Yerovi Indaburu era Presidente Constitucional de la República).
- Poner en práctica un sistema tributario cooperativo, según la clase de negocios o actividades que se desarrolle. Si se quiere ayudar al cooperativismo dentro del país, hay que tomar en cuenta -como

ya lo hemos mencionado- que son instituciones sin fines de lucro, que parte o porcentaje de su superávit económico financiero, lo dedican a la labor social, entonces es ilógico que se tenga que pagar gravámenes igual que si fuera cualquier empresa dentro del territorio nacional.

- Reglamentar las obras sociales que deben ser cubiertas por las Cooperativas, para lo cual se les debe brindar un asesoramiento técnico adecuado. Mediante este proceso se puede buscar la descentralización del Estado; principalmente de los municipios, tal como lo son las cooperativas en otros países latinoamericanos, es decir, antes de ayuda para la descentralización de sus municipios.
- Establecer un programa de Educación Cooperativa a nivel medio y superior, que introduzca al educando a la doctrina y filosofía Cooperativa; para de esa manera poder difundir el cooperativismo hacia personas y comunidades que no tienen conocimiento del movimiento.

2.7.4 REALIDAD DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR

La realidad del cooperativismo en el Ecuador es deplorable. Pero para nosotros el cooperativismo en el Ecuador es un movimiento económico que no ha tenido la suficiente acogida posiblemente por la falta de apoyo de parte de los gobiernos, también en parte por culpa de sus socios, que no han tenido el suficiente interés en dar a conocer lo que es el cooperativismo, o simplemente no les interesa en lo más mínimo que el movimiento surja como una idea de pensamiento económico, con la cual se puede ayudar a los más necesitados a salir adelante en tiempos de crisis.

El descuido de la Educación Cooperativa es la principal causante del atraso de éste movimiento en nuestro país, y esto se debe principalmente por causa de¹⁰:

1. Por parte de los mismos socios
2. Por parte de directivos
3. Falta de personal capacitado para dictar cursos y apoyar a la educación Cooperativa
4. Falta de información sobre el sistema (beneficios)

Esta es lastimosamente la realidad del cooperativismo en el Ecuador, donde no se ha presentado ningún adelanto y donde todo ha sido atraso y más bien es algo lamentable que el gobierno no haga nada por este movimiento.

2.8 COOPERATIVAS Y LA GLOBALIZACIÓN DE LA ECONOMÍA

En un mundo cada vez más interdependiente, debemos reconocer nuestro interés en repartir los beneficios del crecimiento económico tanto como sea posible y en disminuir el riesgo de excluir individuos o grupos en nuestras economías o de privar a ciertos países o regiones de los beneficios de la globalización.

La gran mayoría de la gente en el mundo no ha podido todavía sentir los efectos positivos de la globalización. El fin de la guerra fría, la desreglamentación y los acuerdos de libre comercio; así como avances sin precedentes en telecomunicaciones e informática no han generado la

¹⁰ Véase *Realidad del Cooperativismo en el Ecuador; Tesis de Grado, Lcdo. Ricardo Moreno Cornejo; PUCE-Ecuador, 1996*

sociedad pacífica y próspera para todos que esperábamos. En vez de eso, tenemos sociedades más polarizadas económicamente que luchan contra un alto nivel de desempleo, conflictos y problemas medioambientales globales.

La tendencia al provecho por el simple provecho, ha dado lugar a una sociedad cada vez más desigual, con una situación en que las grandes empresas, que van reduciéndose en número, poseen la mayor parte de los recursos mundiales.

Si bien los países en desarrollo son quizás los más seriamente afectados por muchas de estas cuestiones, las naciones desarrolladas tampoco se libran. Debido al alcance global de las grandes empresas, la mano de obra en los países desarrollados está ahora en competencia directa con la de los países en vías de desarrollo; lo que crea inevitablemente desempleo y hace bajar los salarios y el nivel de vida en muchos países de todo el mundo.

Pero la globalización ha tenido igualmente efectos positivos, que han permitido alcanzar una eficiencia económica y un mayor desarrollo en todo el mundo. El proceso de globalización ha sido favorable para las cooperativas en muchos países, al abrir mercados y permitir el crecimiento de empresas mejores y más eficientes. Sin embargo, esta situación difiere de país a país, según el entorno económico y político en el que operan las cooperativas y la capacidad de las diversas cooperativas para adaptarse rápidamente a los retos del nuevo orden mundial.

En el entorno actual, no obstante, las cooperativas son cada vez más las víctimas de los ataques del sector privado, debido sobre todo a la falta de conocimiento del público sobre la diferencia cooperativa. Es capital desarrollar un sólido sistema de comunicaciones dentro del movimiento de

manera a que los diversos sectores económicos se comprendan y apoyen mutuamente, ya que así se alcanzaría una mayor unidad ideológica.

La educación es esencial a todos los niveles y es de suma importancia que el movimiento invierta en la promoción de la imagen de la cooperativa y que explique al mundo la diferencia cooperativa, que se basa en nuestros Principios y Valores Cooperativos. Las cooperativas desempeñan múltiples funciones, que no solo son económicas, sino también sociales y ambientales; y que no se explican solo por el comercio. Una cooperativa difiere de toda otra organización comercial en que su principal objetivo es servir a sus miembros, pero a la vez tiene un impacto positivo en la comunidad en la que opera.

Las cooperativas no pueden sobrevivir en el entorno actual a menos que los países creen un entorno jurídico y reglamentario en el que cooperativas independientes y democráticas puedan crecer y volverse competitivas y sostenidas. Debido a la ausencia de estas condiciones, algunas cooperativas se han visto obligadas a modificar su estatuto al de sociedad limitada.

Para invertir esta tendencia, las cooperativas en el ámbito regional y nacional deben respetar el principio cooperativo de “Cooperación entre Cooperativas” y formar sus propias alianzas, no solo para promover sus intereses económicos, sino también para formar grupos de presión, de forma a garantizar que también ellas se benefician de oportunidades globales que no sólo favorecerían a sus miembros, sino que a la postre lo harían también con las comunidades locales.

Todo gobierno razonable comprendería que las cooperativas, con su séptimo principio (interés por la comunidad) pueden ser unas aliadas en la provisión de servicios para la sociedad.

Las cooperativas en el ámbito de la comunidad deben movilizar a sus miembros y hacer presión para obtener reformas y ayudar así a otros grupos interesados por las personas a construir una sociedad que ponga en primer plano a las personas y que promueva la justicia social y la protección ambiental y no un desarrollo no sostenido.

2.9 ANÁLISIS ECONÓMICO PARA EVALUAR LA FACTIVIDAD DEL COOPERATIVISMO¹¹

A continuación se detalla un modelo económico que considera la elección que debe hacer la unidad productiva básica para llevar a cabo una actividad económica. Entre dos alternativas bien definidas: actuar de forma individual o proceder de manera asociada o en forma de cooperativa (como en nuestro caso de estudio).

El modelo parte de los siguientes supuestos:

- Las formas asociativas (cooperativismo) tienen mayores probabilidades que las unidades individuales de acceder, y de hacerlo en mejores condiciones, a los programas de transferencia de tecnología, sistemas de información, mercados de capitales, seguros y mercados de insumos y productos finales.

¹¹ El modelo que se presenta en ésta parte del capítulo es tomado de la tesis de grado de "Estrategia y Planes de Acción para el desarrollo de la Península de Santa Elena mediante Formas de Asociatividad Empresarial", debido a que tanto los supuestos como las variables tomadas son considerados de manera exacta dentro del cooperativismo, y mediante éste modelo es que podemos demostrar los mejores beneficios que brinda el cooperativismo vs. la acción individual.

- Los agentes o unidades económicas han trabajado antes de manera particular, sin coordinar con otros agentes, o por lo menos conocen los resultados de otros agentes en iguales condiciones que lo hayan hecho; y por lo tanto tienen la información necesaria para los beneficios netos de actuar de forma individual.
- Las unidades económicas de menor escala conocen los niveles de las variables en las que las unidades de mayor escala tienen ventajas y por lo tanto pueden realizar sus estimaciones de los beneficios esperados de actuar en grupo (cooperados).
- Existe un número suficiente de agentes económicos de menor escala que realiza el mismo análisis y con quienes, en caso de encontrar óptimo el actuar de manera colectiva (cooperados), se conforma la organización.

Así, el problema de decisión de una unidad económica básica que busca maximizar sus beneficios y que debe escoger entonces si integrarse en cooperativas o actuar de manera individual para realizar sus actividades productivas, se presenta de la siguiente manera:

$$BT = \left\{ \int_{t=1}^n [BG_t - BI_t] \cdot e^{-r \cdot t} dt - C_0 \right\}$$

Donde,

BT = Valor actual descontado del diferencial de los beneficios netos entre actuar asociado en grupo (G) o actuar individualmente (I) sobre el horizonte de tiempo de la unidad.

BG_t = Beneficio neto para la unidad económica de actuar en una asociación o grupo.

BI_t = Beneficio neto para la unidad económica de actuar de forma individual.

C_0 = Costo inicial de participar en la organización.

n = Número de períodos de tiempo en el horizonte de planificación de la unidad económica

r = Tasa de descuento que refleja las preferencias intertemporales del agente.

La decisión de la unidad económica estará dada por los siguientes criterios:

Si $BT > 0 \Rightarrow$ la unidad estará en mejor situación si se organiza en una asociación

Si $BT < 0 \Rightarrow$ la unidad estará en mejor situación si actúa de manera individual

A su vez el beneficio neto de actuar en grupo BG_t se puede expresar de la siguiente manera:

$$BG_t = X_t^e + \mu_t$$

y,

$$X_t = [f_t(K_t, L.A_G(t)) - (r + \delta_G).K_t - COG_t - (CG_t)]$$

Donde,

X_t^e = Expectativa en el período t-1 del nivel de la variable X_t (que agrupa a las variables significativas) que estará vigente en el período t (con la información disponible en t-1)

μ_t = Término que recoge el efecto de perturbaciones o errores aleatorios y que tiene las siguientes características:

$$\mu_t \sim N(0, \sigma^2)$$

$$E_t (\mu_{t+i} \cdot \mu_{t+j}) = 0 \quad ; \quad i \neq j$$

$f_t(K_t, L.A_G(t))$ = Función de producción que refleja los ingresos por la venta del producto alcanzados mediante la acción colectiva.

K_t = Cantidad del factor de producción Capital.

$L.A_G(t)$ = Cantidad efectiva del factor productivo Trabajo

$A_G(t)$ = Nivel de progreso tecnológico alcanzado mediante la asociatividad y que potencia el factor trabajo.

δ_G = Prima adicional que recoge el nivel de riesgo y los costos de transacción para el capital utilizado por la organización.

COG_t = Costos operativos de la actividad realizada en forma asociativa.

CG_t = Costos de funcionamiento y sostenimiento de la organización asignados al agente involucrado en el proceso de decisión.

El beneficio neto para las unidades productivas organizadas está dado por el beneficio esperado de la venta de su producción, menos los costos de producción, incluyendo el costo de capital y los costos operativos, y menos los costos que implica la organización, a los que se agrega un término que recoja los shocks aleatorios no previsible.

De igual manera, los beneficios netos de la acción individual se pueden expresar en la siguiente forma:

$$BI_t = Y_t^e + v_t$$

y,

$$Y_t = [h_t(K_t, L.A_l(t)) - (r + \delta_l) \cdot K_t - COI_t]$$

Donde,

Y_t^e = Expectativa en el período t-1 del nivel de la variable Y_t (que agrupa a las variables significativas) que estará vigente en el período t (con la información disponible en t-1).

v_t = Término que recoge el efecto de perturbaciones o errores aleatorios y que tiene las siguientes características:

$$v_t \sim N(0, \sigma^2)$$

$$E_t (v_{t+i} \cdot v_{t+j}) = 0 \quad ; \quad i \neq j$$

$h_t(K_t, L.A_I(t))$ = Función de producción que refleja los ingresos por la venta del producto alcanzados mediante la acción individual.

$A_I(t)$ = Nivel de progreso tecnológico alcanzado mediante la acción individual y que potencia el factor trabajo.

δ_I = Prima adicional que recoge el nivel de riesgo y los costos de transacción para el capital empleado por las iniciativas individuales.

COI_t = Costos de Operación al trabajar individualmente.

Dados los supuestos anteriormente descritos, sobre las condiciones de la asociatividad, es necesario establecer ciertas precisiones:

$$f_t(K_t, L.A_G(t)) > h_t(K_t, L.A_I(t))$$

$$A_G(t) > A_I(t)$$

$$\delta_G < \delta_I$$

$$COG_t < COI_t$$

La primera expresión indica las diferencias existentes entre las funciones de producción del productor asociado y del productor individual; debido a los supuestos establecidos de diversos niveles de precios para la producción vendida, y a la tecnología empleada, es decir, resultados económicos distintos para niveles similares de factores productivos.

La segunda expresión refleja dichas diferencias en el progreso tecnológico alcanzado ocasionadas por el mayor y mejor acceso de los productores organizados a los procesos de transferencia tecnológica.

La tercera expresión indica la disparidad en la prima adicional al tipo de interés real aplicados al uso del factor capital, provocada por los menores costos de transacción que tienen los productores organizados versus los individuales.

Finalmente, la última expresión presenta las diferencias en los costos operativos provocados por el supuesto de menores precios por los insumos adquiridos para las unidades asociadas.

Esta modelización matemática no pretende predecir con exactitud la conducta de los agentes económicos, ni determinar el grado de organización que pueden tener; pero sí intenta ser una primera aproximación hacia los principales factores que motivan la existencia o no de la acción colectiva eficaz, representados en un modelo prototipo que refleje, de manera sólida y coherente la lógica del proceso de decisión.

Luego de la formulación y construcción del modelo teórico, el siguiente paso es verificar su validez de manera empírica. Dada la total ausencia de información preliminar relevante sobre el tema y la magnitud de la investigación de campo requerida para contrastar los supuestos y las hipótesis formuladas, el presente trabajo se circunscribe a formular una construcción teórica coherente, de acuerdo con este modelo presentado por compañeros nuestros en la tesis de "Estrategia y Planes de Acción para el Desarrollo de la Península de Santa Elena mediante formas de Asociatividad Empresarial", el que hemos utilizado para poder evaluar la factibilidad del cooperativismo en el Ecuador.

Cabe mencionar que de todas las organizaciones de acción colectiva, el Cooperativismo es el que más beneficios presenta a sus socios. Por ende, estamos seguros de que los supuestos antes mencionados podrán favorecer al cooperativismo en mayor grado que cualquier otra forma de organización.

2.10 EFICIENCIA DE UN SISTEMA COOPERATIVO BIEN ENCAMINADO

En éste punto hablaremos de lo que es o lo que representa verdaderamente un sistema cooperativo. Usaremos teoría económica para demostrar los beneficios de saber llevar de una mejor manera el cooperativismo en una sociedad como la ecuatoriana; hablaremos de su eficiencia, de las mejoras en producción y comercialización, enfocarnos en mejorar o cambiar la mentalidad de los cooperados en una organización, y de esa manera dar a conocer todo lo que se puede lograr con este sistema de organización social.

2.10.1 IMPACTO SOBRE LA EFICIENCIA

El cooperativismo mejora las condiciones a las que sus socios o pequeños productores se enfrentan; sea ésta internamente de la actividad productiva o externamente, es decir, con la producción y con las negociaciones en los mercados. La mayor eficiencia se puede apreciar notablemente en el aumento de su producción, y de la mejora en las formas de producir (tecnología), gracias principalmente a los beneficios que esta clase de agrupación brinda a sus integrantes.

Otra eficiencia clara de notar u observar es en la comercialización de su producción, ya que el cooperativismo lo que busca o sigue es

principalmente la eliminación del intermediario. La facilidad de acceso a los mercados que brinda el cooperativismo como ideología económica es muy grande, ya que con la eliminación del intermediario es el cooperativista quien se encarga directamente de la negociación de su producción. A continuación mencionaremos otros aspectos de eficiencia que se crean con el cooperativismo y que se reflejan en los siguientes aspectos económicos.

2.10.2 ECONOMÍAS POR TAMAÑO O ECONOMÍAS A ESCALA

Las propiedades técnicas de la producción que se establecen en torno al concepto de rendimientos a escala (escala significa el tamaño de la empresa medido por su producción), éste se aplica sólo al caso en que todos los factores varíen simultáneamente en la misma proporción. Fijándonos en el comportamiento de la cantidad producida de un bien diremos que existen rendimientos o economías de escala crecientes cuando al variar la cantidad utilizada de todos los factores, en una determinada proporción, la cantidad obtenida del producto varía en una proporción mayor. Es decir que, al doblar las cantidades utilizadas de todos los factores, obtenemos más del doble del producto.

Al analizar al cooperativismo como rendimientos o economías a escala, podemos mencionar que son las cooperativas un claro ejemplo de aquello; ya que al asociarse aumenta la cantidad de trabajo, el capital y la tecnología para producir, y sus costos individuales bajan notablemente, principalmente por los beneficios que este movimiento obtiene, uno de sus principales beneficios es la facilidad de acceder a tecnología adecuada para la producción, ya que como lo mencionamos en los beneficios que brinda el cooperativismo hay que resaltar o recordar que las cooperativas están exentas de pagar impuestos para importar maquinaria, lo que facilita el aumento del factor tecnología y por ende de su productividad.

El problema con el productor o pescador artesanal que no se encuentra cooperado o en una organización de ayuda mutua, que siga bienes comunes, es la falta de recursos económicos. Ya en nuestro caso de estudio, el pescador artesanal que trabaja individualmente depende del intermediario, lo cual le limita el acceso de tecnología moderna y adecuada para poder aumentar su producción. Como vemos, los pescadores artesanales o pequeños productores individuales no gozarán de los beneficios de una economía a escala que brinda el cooperativismo.

Debemos tener en cuenta por lo ya mencionado, que cuando hablamos de rendimientos o economías a escala, se deben tomar en consideración los costos de los factores de producción que dentro de una organización o cooperativa existente son de mucho importancia para poder crecer como empresa, ya que los cuales se utilizarán para aumentar la productividad. A continuación desarrollaremos un análisis de los costos de los factores de producción tanto para pescadores artesanales organizados o cooperados como para independientes o individuales:

Partiendo de una función de producción por individuo actuando en grupo, o sea del cooperado, ésta se expresará como:

$$Q_G = f(K_G, L_G, T_G)$$

De donde:

$Q_G = f(K_G, L_G, T_G)$, es la función de producción;

K_G , es el capital para el individuo cooperado;

L_G , es el trabajo para el individuo cooperado;

T_G , es la tecnología utilizada para producir del individuo cooperado.

La ecuación de coste total por individuo actuando en grupo se escribirá como sigue:

$$CT_G = wL_G + rK_G + sT_G$$

Siendo:

W, el precio del trabajo;

r, el precio del capital;

S, el precio de la tecnología utilizada.

Siendo su coste medio:

$$\begin{aligned} CMe_G &= CT_G / Q_G = wL_G / Q_G + rK_G / Q_G + sT_G / Q_G \\ &= w / PMeL_G + r / PMeK_G + s / PMeT_G \\ Q_G &> 0 \end{aligned}$$

Así pues, el coste medio resulta ser la suma de los cocientes entre el coste unitario del trabajo, el capital y la tecnología, y sus productividades medias respectivas. De la misma forma y partiendo de las ecuaciones de producción y coste total, se puede deducir el coste marginal como:

$$\begin{aligned} CMa_G &= dCT_G / dQ_G = wdL_G / dQ_G + rdK_G / dQ_G + sdT_G / dQ_G \\ &= w / PMaL_G + r / PMaK_G + s / PMaT_G \\ Q_G &> 0 \end{aligned}$$

El coste marginal es igual a la suma de los cocientes entre coste unitario del trabajo, el capital y la tecnología y sus productividades marginales respectivas.

Partiendo de los mismos supuestos y desarrollando la misma metodología para los costes medio y marginal de una persona produciendo individualmente sin ni una clase de forma de organización o asociación tenemos:

$$\begin{aligned} CMe_i &= CT_i / Q_i = wL_i / Q_i + rK_i / Q_i + sT_i / Q_i \\ &= w / PMeL_i + r / PMeK_i + s / PMeT_i \\ Q_i &> 0 \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} CMa_i &= dCT_i / dQ_i = wdL_i / dQ_i + rdK_i / dQ_i + sdT_i / dQ_i \\ &= w / PMaL_i + r / PMaK_i + s / PMaT_i \\ Q_i &> 0 \end{aligned}$$

Donde CMe_i es el coste medio de producir individualmente sin ninguna forma de asociación y CMa_i es el coste marginal, Q_i es la producción del individuo o persona no cooperada, donde $Q_i = f(L_i, K_i, T_i)$.

Vale precisar que los valores de los costes medios y marginales pueden ser relacionados para poder concluir qué es más beneficioso, si agruparse (en cooperativas o en las diferentes formas de asociación) o trabajar individualmente, para poder decidir debemos tener en cuenta:

$$Q_G > Q_I$$

$$CMe_G < CMe_I$$

$$CMa_G < CMa_I$$

De cumplirse estos supuestos estaremos indicando lo beneficioso que es unirse o agruparse como cooperativas, o cualquier forma de organización que persiga un bien común. Lastimosamente estos supuestos no los podemos comprobar numéricamente, por la falta de información existente en este país sobre el cooperativismo u otra forma de asociación o agrupación. También con estos supuestos demostramos como se cumplen los rendimientos o economías a escala dentro del cooperativismo.

2.10.3 ECONOMÍAS DE ALCANCE

Cuando la producción conjunta de una sola empresa es mayor que la producción que se podría lograr a través de dos empresas diferentes en donde cada una de ellas fabrica un solo producto, a esto se conoce como economías de alcance.

En el caso del cooperativismo, no debemos de ver a éste tan solo como una forma de organización, sino que se debe enfocarlo como una empresa competitiva; pues sus costos de factores de producción son más bajos, lo cual es una ventaja frente a la producción individual.

El atraso básicamente del cooperativismo es la falta de pensamiento empresarial en nuestro país por parte de sus cooperados, por ejemplo tenemos el caso de los pescadores artesanales individuales los que, al vender su producción al intermediario, acaban su intervención dentro del flujo

de producción empresarial. Ellos solo piensan en abastecer de materia prima al proceso de producción de cualquier intermediario o empresa. El mismo caso ocurre con los pescadores artesanales cooperados, que solo ven a la cooperativa como una forma de obtener costos más bajos de sus factores de producción y no piensan en una forma más empresarial o ambiciosa. Es decir, si ellos aprovecharan al máximo su producción podrían darle un mayor valor agregado, ya que los mismos tienen facilidades de acceso a créditos internacionales por medio de ONG's¹² o por cooperativas internacionales, que de ser aprovechados podrían crear su propia empresa empaquera o distribuidora. El rechazo de la pesca (vísceras, aletas, pellejo y pesca no calificada) podría ser utilizado para la producción de harina de pescado, o en fin, crear otro producto y así darle mayor valor agregado a su producción (ellos mismos negociarían y de este manera aumentar sus ingresos, por ende, sus condiciones de vida).

Podemos citar otros ejemplos, como las cooperativas de transporte, las que únicamente tratan de satisfacer la necesidad de transporte sea éste interprovincial, provincial o urbano, y se olvidan de otros servicios, que pueden ellos ofrecer. Nuevamente encontramos la falta de mentalidad empresarial y competitiva, ya que con un crédito podrían montar gasolineras, lubricadoras, talleres y puntos de ventas de repuestos automotores, que no solo satisfacerían las necesidades de sus cooperados, sino también del público en general.

De esta forma podemos darnos cuenta que por medio de un cooperativismo bien encaminado y desarrollado se puede lograr mejores economías de alcance, para provecho de los cooperados y del país.

¹² Uno de los principales beneficios que el cooperativismo brinda a sus socios es: que el estado puede servir de garante para préstamos con Organizaciones no

2.10.4 MEJORAS DE LA COMERCIALIZACIÓN

Como ya lo hemos mencionado en reiteradas ocasiones el cooperativismo busca básicamente la eliminación del intermediario en el desarrollo de cualquier actividad económica (quien por tener mejores conocimientos del mercado abusa de la falta de información y de recursos económicos de los pequeños productores, lo que es la causa principal de los bajos precios que reciben éstos por su producción). Este tipo de problemas pueden ser remediados por el cooperativismo, con el cual será más fácil llegar directamente a los grandes compradores o por qué no ser un poco más ambicioso y pensar en la exportación o distribución a nivel nacional.

En éste país solo los grandes capitales tienen acceso a los mercados internacionales, mediante el cooperativismo se puede luchar por el ingreso a los mismos, ya que con más personas el capital aumenta, y mediante esta forma de organización se tiene facilidad de acceso a créditos internacionales a bajas tasas de interés, el cual aumentará en gran proporción el capital de producción, para poder de esta manera ofrecer un mejor servicio o producto, ya que con el capital necesario se puede conseguir una mejor tecnología para producir y darle un mayor valor agregado al producto, que es lo que básicamente buscan o demandan los mercados internacionales.

2.10.5 MEJORAS EN LA DISTRIBUCIÓN DE LA RIQUEZA

El impacto que crea el cooperativismo sobre la distribución de la riqueza, es consecuencia intrínseca de los beneficios que éste brinda a sus cooperados, y por ende, conseguir una mejor eficiencia económica de todos sus socios trabajadores.

En nuestro caso de estudio (pescadores artesanales), los excedentes que genera esta actividad por su mejora en producción y comercialización, serán repartidos entre sus cooperados, luego de haber hecho todas las deducciones del caso como lo mencionan las Leyes y Reglamentos de Cooperativas, y de ésta manera evitar la mala repartición de la riqueza existente en nuestro país.

2.10.6 OPTIMIZACIÓN EN EL SENTIDO DE PARETO

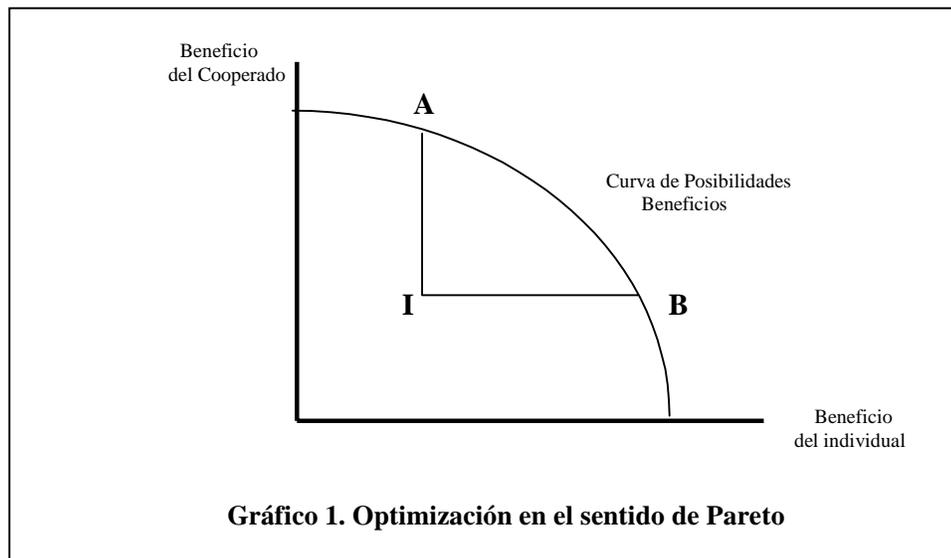
Las decisiones económicas que toma un gobierno benefician a unas personas y perjudican a otras. A veces hay algunas que benefician a todos sin perjudicar a ninguno, éstas decisiones se denominan mejoras en el sentido de Pareto, decimos que una asignación de los recursos es óptima en el sentido de Pareto, cuando no puede cambiarse sin que se perjudique al menos a una persona¹³.

Dentro del cooperativismo se da claramente esta teoría, ya que al querer el Estado ayudar a los estratos bajos, o pequeños productores que se organizan, sólo se beneficiarán las personas que se acojan a una organización cooperativista. Mientras que las personas que producen individualmente o sin éste tipo de organización social no serán favorecidos. Un ejemplo claro lo tenemos en nuestro caso de estudio en lo que son las gasolineras para cooperativas de pesca artesanal, que ofrecen un combustible más barato que en las otras gasolineras, pero con la condición de que sea un pescador artesanal cooperado. Este proyecto se realizó con el auspicio del Gobierno del Ecuador y el VECEP, para uso exclusivo de las cooperativas de pesca artesanal.

¹³ Véase *La Economía del Sector Público*; Joseph E. Stiglitz; Segunda Edición; Antoni Bosch, Editor, 1988

Así también tenemos que los beneficios del cooperativismo son exclusivos de los cooperados y que cualquier mejora que se haga o se quiera realizar con respecto al movimiento en el Ecuador será de beneficio exclusivo y quienes quieran gozar de estos beneficios tendrán que ser parte del cooperativismo en el país.

Gráficamente podemos demostrar que nadie puede salir ganando sin que alguna otra persona resulte perjudicada; ya que como lo hemos mencionado cualquier mejora a favor del movimiento cooperativista afectará las utilidades que perciban las personas que producen sin estar cooperados. Es decir, si nos desplazamos del punto I (donde los beneficios son aparentemente iguales para los individuos u_1 y u_2), hacia el punto A se beneficiará solo a las personas que producen cooperadamente y no a los que producen individualmente, y caso contrario si el desplazamiento es hacia el punto B, como lo muestra el gráfico 1.



CAPÍTULO 3:

LEGISLACIÓN COOPERATIVA ECUATORIANA¹⁴

Daremos a conocer las Leyes y Reglamentos que rigen el movimiento cooperativista en el Ecuador.

3.1 LEY DE COOPERATIVAS Y REGLAMENTOS

El movimiento cooperativo constituye un instrumento positivo en el desarrollo económico social de los pueblos. A través de dicho sistema, que entraña la acción mancomunada de los ciudadanos, se pueden solucionar muchas de sus necesidades. En países como el nuestro, el cooperativismo es factor importante en la realización de los programas de mejoramiento social; la hora actual del mundo impulsa a los pueblos a obtener una transformación estructural pacífica, que esté a tono con el sentido humano de la vida, que preconizan los Derechos del Hombre, consignados en la Carta de las Naciones Unidas, y los principios y normas de la justicia y de la moral universal; que el cooperativismo es, además, el sistema adecuado para lograr esos cambios estructurales, en forma ordenada y democrática, como quiere nuestro País; que el movimiento cooperativo ecuatoriano está realizando un esforzado trabajo para obtener la solución de las necesidades fundamentales de las grandes mayorías; que en el Plan General de Desarrollo del País, elaborado por la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica se establece la necesidad de dictar la nueva Ley de Cooperativas que esté acorde con el proceso de desarrollo nacional, que en la cuadragésima novena Conferencia General de la Organización Internacional en Ginebra en 1965 recomienda, en forma especial, la actualización de las legislaciones cooperativas en los países en proceso de

¹⁴ Este capítulo es elaborado en base a las Leyes Y Reglamentos del Cooperativismo en el Ecuador, para mayor conocimiento de los lectores.

desarrollo; que es anhelo del movimiento cooperativo ecuatoriano el que se cambie la Ley actual de Cooperativas y su Reglamento General, por ser ya insuficientes, y que después de detenido estudio de varios anteproyectos, una comisión de técnicos ha elaborado un nuevo estatuto jurídico, acondicionado a nuestra realidad, que ha merecido la aprobación y beneplácito de los organismos de promoción cooperativa, nacionales y extranjeros; en uso de las atribuciones de que se halla investido.

3.2 NATURALEZA Y FINES

Son cooperativas las sociedades de derecho privado, formadas por personas naturales y jurídicas que, sin perseguir finalidades de lucro, tiene por objeto planificar y realizar actividades o trabajos de beneficios social o colectivo, a través de una empresa manejada en común y formada con la aportación económica, intelectual y moral de sus miembros.

Los derechos, obligaciones y actividades de las cooperativas y de sus socios se regirán por las normas establecidas en esta Ley, en el Reglamento General, en los reglamentos especiales y en los estatutos, y por los principios universales del cooperativismo.

Las cooperativas no concederán privilegios a ninguno de sus socios en particular, ni podrán hacer participar de los beneficios, que les otorga esta Ley, a quienes no sean socios de ellas, salvo el caso de las cooperativas de producción, de consumo o de servicio que, de acuerdo a lo establecido en esta Ley o en el Reglamento General, estén autorizadas a operar con el público.

Las cooperativas en formación podrán denominarse pre cooperativas, y en esta condición no desarrollarán más actividades que las de

organización. Pero, una vez que se estructuren de conformidad con la presente Ley y su Reglamento General, adquirirían personería jurídica.

3.3 CONSTITUCIÓN Y RESPONSABILIDAD

Para constituir una cooperativa se requiere de once personas, por lo menos, salvo el caso de las cooperativas de consumo y las formadas sólo por personas jurídicas, que requerirán del número señalado en el Reglamento General.

Las personas interesadas en la formación de la cooperativa, reunidas, en Asamblea General, aprobarán, por mayoría de votos, el estatuto que regirá a la cooperativa.

Compete exclusivamente al Ministerio de Previsión Social y Cooperativas¹⁵ estudiar y aprobar los estatutos de todas las cooperativas que se organicen en el País, concederles personería jurídica y registrarlas. La fecha de inscripción en el Registro, que se llevará en la Dirección Nacional de Cooperativas, fijará el principio de la existencia legal de las cooperativas.

Si no se expresa lo contrario en el estatuto, se entenderá siempre que la responsabilidad de una cooperativa esta limitada al capital social. Sin embargo, la responsabilidad limitada puede ampliarse por resolución tomada por la mayoría de los socios, en una Asamblea General que haya sido convocada para el efecto, y siempre que el Ministerio de Previsión Social y Cooperativas apruebe tal reforma en el estatuto. Se entenderá también que una cooperativa se

¹⁵ Hoy en día el Ministerio de Previsión Social y Cooperativas es el Ministerio de Bienestar Social. Por este pequeño detalle nos podemos dar cuenta lo paupérrimas y obsoletas que son estas Leyes y Reglamentos.

constituye por tiempo indefinido, a menos que en el estatuto se limite su duración.

3.4 DE LOS SOCIOS

Siempre que llenen los requisitos establecidos en el Reglamento General y en el estatuto, pueden ser socios en una cooperativa:

- a) Quienes tengan capacidad civil para contratar y obligarse;
- b) Los menores de dieciocho años y cuantos se hallen bajo tutela o curaduría que lo hagan por medio de su representante legal;
- c) Los menores comprendidos entre los catorce y dieciocho años de edad, por sí solos, en las cooperativas estudiantiles y juveniles; y
- d) Las personas jurídicas que no persigan fines de lucro.

Ninguna persona podrá ser miembro de una cooperativa de la misma clase o línea de aquella a la que esa persona o su cónyuge ya pertenece; salvo las excepciones contempladas en el Reglamento General.

Tampoco podrán ser socios de una cooperativa quienes hubieren defraudado en cualquier institución pública o privada, o quienes hayan sido expulsados de otra cooperativa por falta de honestidad o probidad. Los miembros de una cooperativa deberán tener una ocupación compatible con la actividad fundamental que vayan a desarrollar en dicha entidad.

La Dirección Nacional de Cooperativas vetará el ingreso de las personas u ordenará la separación del socio o socios que se hallen comprendidos en las prohibiciones de los artículos anteriores o del Reglamento General.

Los derechos y obligaciones de los socios, las condiciones para su admisión o retiro y las causales para su exclusión estarán determinadas en

el Reglamento General y en el estatuto de la cooperativa. Una cooperativa, no podrá excluir ningún socio sin que él haya tenido la oportunidad de defenderse ante los organismos respectivos, ni podrá restringirles el uso de sus derechos hasta que haya resolución definitiva en su contra.

Cada socio tendrá derecho a un solo voto, sea cual fuera el número de certificados de aportación que posea, salvo la excepción señalada en el artículo veintiséis del Reglamento General de la Ley de Cooperativas.

Ningún socio tendrá voto cuando se trate, en cualquiera de los organismos, de algún asunto en que él haya intervenido en calidad de comisionado o de empleado de la cooperativa. Los socios de una cooperativa pueden separarse de ella en cualquier momento, y los que así lo hicieren no serán responsables de las obligaciones que contraiga la institución con posterioridad a la fecha de su salida.

Las personas admitidas como socios de una cooperativa serán responsables, en igualdad de condiciones que los demás miembros, de las obligaciones contraídas por la entidad antes de su ingreso.

Los acreedores personales de los socios de una cooperativa no podrán ejercer acción judicial sobretodo o parte del capital o bienes de la institución.

Los socios que, por cualquier concepto, dejen de pertenecer a una cooperativa y los herederos de los que fallezcan tendrán derecho a que la cooperativa les liquide y entregue los haberes que le corresponden.

En la liquidación que se refiere el artículo anterior no se tomará en cuenta: la cuota de ingreso, el fondo irrepartible de reserva, el de educación, los bienes sociales de propiedad común que no hayan sido convertidos en

certificados de aportación y los que tengan, por su naturaleza, el carácter de irrembolsables, así como tampoco las herencias, donaciones y legados hechos a la cooperativa.

La antedicha liquidación se efectuará antes de los treinta días siguientes a la realización del balance inmediato posterior a la separación o fallecimiento del socio.

A los socios que se separen voluntariamente, a los que sean excluidos de las cooperativas y a los herederos de los que fallecieran no se podrá descontar ningún porcentaje de sus haberes, fuera de aquellas deducciones determinadas en el artículo veinticuatro de la Ley de Cooperativas.

El Consejo de Administración no podrá autorizar la entrega de los haberes del socio separado o excluido de los herederos del que falleciere; hasta que se realice la liquidación de todas las obligaciones pendientes con la cooperativa que hayan sido contraídos por dicho socio durante su permanencia en la entidad.

En el estatuto de la cooperativa se podrá estipular que los socios paguen una cuota por su ingreso a ella, para cubrir los gastos de organización; cuota que será igual para todos los socios, abono en dinero, en cualquier tiempo que ingresen.

Las personas que, posteriormente a la aprobación legal de una cooperativa, sean admitidas como socios, deberán pagar las cuotas de ingreso y las de amortización que hayan cubierto los socios fundadores, siempre que se hayan debidamente contabilizadas.

3.5 ESTRUCTURA INTERNA Y ADMINISTRATIVA

El gobierno, administración, contraloría y fiscalización de una cooperativa se hará a través de la Asamblea General de Socios, del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, de la Gerencia y de las Comisiones Especiales, de conformidad con las atribuciones señaladas en esta Ley, en el Reglamento General y en el estatuto para cada uno de dichos organismos.

La Asamblea General es la máxima autoridad de la cooperativa, y sus decisiones son obligatorias para todos sus socios. Estas decisiones se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate quien presida la Asamblea tendrá voto dirimente.

Las Asambleas Generales pueden ser ordinarias o extraordinarias, y serán convocadas por el Presidente de la Cooperativa. Las primeras se reunirán por lo menos dos veces al año, en el mes posterior a la realización del balance semestral. Y las segundas se llevarán a efecto a pedido del Consejo de Administración, del Consejo de Vigilancia, del Gerente o de por lo menos la tercera parte de los socios.

El voto en las Asambleas Generales no podrá delegarse, excepto en el caso de cooperativas numerosas o de socios que vivan en lugares distantes del domicilio de la cooperativa, de conformidad con las disposiciones constantes en el Reglamento General y en el estatuto.

La Asamblea General podrá sesionar con la concurrencia de la mayoría de los socios efectivos de la cooperativa. Tratándose de la segunda convocatoria, podrá hacerlo con el número de socios asistentes.

El Consejo de Administración es el organismo directivo de la cooperativa, y estará compuesto por un mínimo de tres miembros y un máximo de nueve, elegidos por la Asamblea General.

El Presidente del Consejo de Administración lo será también de la cooperativa y de la Asamblea General.

En caso de faltar el Presidente, lo remplazarán en sus funciones los Vocales del Consejo de Administración, en el orden en que hayan sido elegidos.

Cuando haya conflictos entre socios y el Presidente de la Cooperativa, la Asamblea General de creerlo conveniente, designará a un socio para que la presida, el cual ejercerá sus funciones sin intervención del titular.

El Consejo de Vigilancia es el organismo fiscalizador y controlador de las actividades del Consejo de Administración, de la Gerencia, de los administradores, de los jefes y demás empleados de la cooperativa.

El número de miembros que deben de tener los Consejos de Administración y de Vigilancia estará determinado por la cantidad de socios con que cuente la cooperativa, de conformidad con las disposiciones del Reglamento General.

Tanto el Presidente del Consejo de Administración como el del Consejo de Vigilancia serán designados por los respectivos Consejos, de entre sus miembros.

Las dificultades y controversias surgidas entre el Consejo de Vigilancia y cualquiera de los socios o entre los socios, serán resueltas por el Consejo de Administración. Si los surgieren entre los socios y el Consejo de

Vigilancia. Tanto los fallos del Consejo de Administración como los del Consejo de Vigilancia serán susceptibles de apelación ante la Asamblea General.

El Gerente es el representante legal de la cooperativa y su administración responsable, y estará sujeto a las disposiciones de la Ley de Cooperativas y Reglamentos y del estatuto.

El Gerente será designado por el Consejo de Administración, salvo las excepciones que establece el Reglamento General.

El Gerente sólo podrá garantizar las obligaciones autorizadas por el Estatuto o la Asamblea General, en negocios propios de la cooperativa, y por ningún concepto, podrá comprometer a la entidad con garantías bancarias o de cualquiera otra índole dadas en favor personal de un miembro de la institución, de extraños o de sí mismo.

El Gerente, sea o no socio de la cooperativa, siempre será caucionado y remunerado, y estará amparado por las leyes laborales del Seguro Social.

Las Comisiones Especiales pueden ser designadas por la Asamblea General o por el Consejo de Administración; pero en todas las cooperativas y organizaciones de integración del movimiento habrá obligatoriamente la Comisión de Educación y la de Asuntos Sociales.

Las atribuciones, limitaciones y deberes específicos, tanto de los organismos como de los dirigentes de las cooperativas, se determina en el Reglamento General, además de los que pueden constar en el estatuto de la institución que no podrán estar en conflicto con las disposiciones de la Ley de Cooperativas y Reglamentos.

3.6 REGIMEN ECONÓMICO

El capital social de la cooperativa será variable, ilimitado e indivisible.

El capital social de una cooperativa se compondrá:

- a) De las aportaciones de los socios;
- b) De las cuotas de ingreso y multas que se impusiere;
- c) Del fondo irrepartible de reserva y de los destinados a educación, previsión y asistencia social;
- d) De las subvenciones, donaciones, legados y herencias que ella reciba, debiendo estas últimas aceptarse con beneficio de inventario; y
- e) En general, de todos los bienes muebles o inmuebles que, por cualquier otro concepto, adquiera la cooperativa.

Las aportaciones de los socios estarán representadas por certificados nominativos, indivisibles y de igual valor, que serán transferibles sólo entre socios o a favor de la cooperativa, previa autorización del Consejo de Administración.

Los Certificados de aportación podrán tener un valor de cien, quinientos o mil sucres, salvo la excepción constante en el Reglamento General.

Si las aportaciones se hicieren en bienes inmuebles o semovientes, se los evaluará pericialmente y se concederá certificados de aportación por el valor que representan dichos bienes.

En determinadas clases de cooperativas, y siempre que la Asamblea General lo apruebe, las aportaciones de los socios podrá hacerse en trabajo, que será valorado de acuerdo a la importancia del mismo.

Los certificados de aportaciones devengarán un interés no mayor del seis por ciento anual, que se pagará de los excedentes, si lo hubiere.

La cooperativa deberá obtener siempre la autorización del Ministerio de Previsión Social y Cooperativas para hacer la emisión de los certificados de aportación.

Ningún socio podrá enajenar, ceder, hipotecar, gravar o explotar en provecho personal, todo o parte del capital social.

Tampoco podrá un socio compensar las deudas que tenga en la cooperativa con sus certificados de aportación, salvo las excepciones señaladas en el Reglamento General. Los integrantes de una cooperativa deberán pagar, antes de presentar a su aprobación el estatuto de la cooperativa, por lo menos el cincuenta por ciento del valor de los certificados de aportación que hayan suscrito, de acuerdo al plan inicial de financiamiento. El saldo lo abonarán en el lapso que señale dicho estatuto, que en ningún caso será en un plazo mayor de un año.

Los beneficios económicos que obtiene una cooperativa se denominarán excedentes, y son el resultado de retenciones hechas a los socios, por previsión, o de sumas cobradas en exceso en los servicios de la institución, y que les son devueltos, en el tiempo y forma y con las deducciones que se establecen en el Reglamento General. Por lo mismo, tales excedentes no se consideran utilidades para los efectos señalados en las leyes tributarias y de comercio.

Las cooperativas distribuirán obligatoriamente los excedentes entre los socios, después de efectuado el balance correspondiente al final del año económico. Dicha distribución se realizará en proporción a las operaciones o

al trabajo efectuado por los socios en la cooperativa y con las deducciones que establece el Reglamento General.

Exceptúense de esta disposición las cooperativas de seguro, que distribuirán los excedentes de acuerdo a una fórmula actuarial que se fijará para tal objeto, y en la cual se tomará en cuenta varios factores, como edad, tiempo que el socio lleva pagando la póliza, etc. Las pérdidas que sufrieren las cooperativas se prorratarán entre los socios.

3.7 CLASIFICACIÓN DE LAS COOPERATIVAS

Las cooperativas, según la actividad que vayan a desarrollar, pertenecerán a uno solo de los siguientes grupos: producción, crédito, consumo y servicio. Cooperativas de producción son aquellas en las que sus socios se dedican personalmente a actividades productivas lícitas, en una empresa manejada en común.

Cooperativas de consumo son aquellas que tienen por objeto abastecer a los socios de cualquier clase de artículos o productos de libre comercio. Cooperativas de crédito son aquellas que reciben ahorros y depósitos, hacen descuentos y préstamos a sus socios y verifican pagos y cobros por cuenta de ellas. Cooperativas de servicios son las que sin pertenecer a los grupos anteriores se organizan con el fin de llenar diversas necesidades comunes de los socios o de la colectividad.

En cada uno de estos cuatro grupos se podrán organizar diferentes clases de cooperativas, de conformidad con la clasificación y disposiciones del Reglamento General; clasificaciones y disposiciones que podrán ser ampliadas o reformadas por el Ministerio de Previsión Social, según las normas establecidas en esta Ley.

Igualmente, en cualquiera de los cuatro grupos se podrá establecer cooperativas estudiantiles y juveniles, si su actividad no es incompatible con la calidad de los socios.

Además de la actividad fundamental a que se dedique cada cooperativa, de acuerdo a cada clase o línea, se podrá establecer en ella diferentes servicios adicionales que beneficien a los socios.

3.8 ORGANIZACIONES DE INTEGRACIÓN COOPERATIVA

La integración del movimiento cooperativo se hará a través de las siguientes organizaciones: Las Federaciones Nacionales de Cooperativas y la Confederación Nacional de Cooperativas; las Uniones y Asociaciones Cooperativas, y las Instituciones de Crédito Cooperativo.

Son Federaciones Nacionales de Cooperativas las agrupaciones de segundo grado, que reúnen a todas las cooperativas de una misma clase o línea existente en el país, y que tienen por objeto unificar, coordinar y fomentar el respectivo movimiento cooperativo, y realizar la labor de contraloría y fiscalización de sus afiliados, a través de los organismos que se determinan en el Reglamento General de Cooperativas

No se podrá constituir más de una Federación Nacional de Cooperativas de cada clase o de línea, salvo las excepciones en el Título XI de la Ley de Cooperativas y Reglamentos.

La confederación Nacional de Cooperativas es la agrupación de tercer grado, formada por todas las Federaciones Nacionales y por las cooperativas de las líneas en las que, por no alcanzar el número necesario, no se hayan constituidas en Federación.

La Confederación Nacional de Cooperativas es el organismo máximo del movimiento cooperativo ecuatoriano.

Las cooperativas de una misma clase se afiliarán obligatoriamente a la respectiva Federación, y las Federaciones se afiliarán, igualmente en forma obligatoria a la Confederación Nacional de Cooperativas.

La Confederación Nacional de Cooperativas y las Federaciones Nacionales se organizarán con el número de Federaciones o de cooperativas que señale el Reglamento General.

Las Uniones son agrupaciones de dos o más cooperativas de una misma clase línea, que se asocian, en forma circunstancial o permanente, para obtener mayor éxito en sus fines y defender o reforzar sus intereses económicos y sociales.

Las asociaciones son agrupaciones de dos o más cooperativas de distinta clase o línea, que se organizan, en iguales condiciones a las de las Uniones, con el fin de cumplir idénticos propósitos a los de éstas.

Instituciones de Crédito Cooperativo son las que tienen por objeto establecer y facilitar el crédito a las organizaciones cooperativas, para el mejor cumplimiento de sus fines. Dichas instituciones son: las Cajas de Crédito Cooperativo, los Bancos Cooperativos y los Bancos Populares.

Las Cajas de Crédito Cooperativo son uniones o asociaciones de cooperativas, que unen sus capitales y ahorros, con el fin de establecer un más amplio servicio de crédito entre ellas o en favor de sus socios. Dichas Cajas pueden ser locales, provinciales y la central.

Bancos cooperativos son los que se organizan entre varias cooperativas de cualquier clase, cajas de crédito, uniones o asociaciones, con el fin de proporcionar crédito, con un interés bajo y en plazos y condiciones convenientes, a las organizaciones cooperativas que reúnen los requisitos estipulados en los reglamentos de dichos bancos.

Bancos Populares son las instituciones bancarias formadas entre cooperativas de producción, artesanal o industrial, sindicatos y sociedades de trabajadores o artesanos, en general, organizados cooperativamente, con el fin de hacer préstamos a dichas entidades y realizar con ellas o con sus socios cualquier clase de operaciones bancarias.

Los Bancos Cooperativos, los Bancos Populares y la Caja Central de Crédito Cooperativo se regirán por la Ley de Cooperativas y el Reglamento General, por las leyes existentes sobre la materia y por las regulaciones especiales que dictará la Superintendencia de Bancos para facilitar su funcionamiento.

Las Cajas locales y provinciales de crédito cooperativo se regirán por las disposiciones constantes en esta Ley, en el Reglamento General y en sus estatutos y reglamento interno.

Las prohibiciones, beneficios y sanciones que la Ley de Cooperativas y el Reglamento General establecen para las cooperativas regirán también para todas las organizaciones de integración del movimiento a que se refiere este título, en cuanto le sea aplicable.

La forma de organización y las atribuciones y deberes de las Uniones, Asociaciones, Cajas de Crédito, Federaciones, Confederación Nacional de Cooperativas se determina en el Reglamento General.

Las Uniones, las Asociaciones, las Cajas de Crédito, locales y provinciales, las Federaciones y Confederación Nacional de Cooperativas adquieren personería jurídica al constituirse de acuerdo a esta Ley y al Reglamento General, y serán registradas conforme lo establecen los artículos siete y ocho de la Ley de Cooperativas.

3.9 FOMENTO Y SUPERÁVIT

El Consejo Cooperativo Nacional es el máximo organismo oficial encargado de la investigación, coordinación, planificación y fomento de la actividad cooperativa en el País, y de la aprobación de todos los programas de educación cooperativa.

El Consejo Cooperativo Nacional estará integrado por:

- a) El Director Nacional de Cooperativas;
- b) Un representante de la Junta Nacional de Planificación y Coordinación Económica;
- c) Un representante de la Confederación Nacional de Cooperativas;
- d) Un representante de la Institución de Crédito Cooperativo;
- e) Un representante del Instituto Cooperativo Ecuatoriano;
- f) Un representante del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización; y
- g) Un representante del Ministerio de Educación Pública.

Por invitación o a pedido del Consejo Cooperativo Nacional podrán asistir a sus sesiones, en calidad de asesores e informantes, delegados de los organismos nacionales o misiones extranjeras que desarrollan programas cooperativos en el país.

Las sesiones del Consejo Cooperativo Nacional serán presididas por el Director Nacional de Cooperativas y, en ausencia de éste, por otro de sus miembros. Sus resoluciones serán obligatorias para todas las organizaciones cooperativas y los organismos oficiales y privados de promoción cooperativa.

Todas las actividades y resoluciones del Consejo Cooperativo Nacional serán llevadas a efecto por el Director Ejecutivo de dicho Consejo.

La Dirección Nacional de Cooperativas es la dependencia del Ministerio de Previsión Social que, en su representación, realiza todos los trámites para la aprobación y registro de las organizaciones cooperativas; las fiscaliza y asesora; aprueba sus planes de trabajo, y vigila por el cumplimiento de la Ley de Cooperativas y su Reglamento General, aplicando las sanciones correspondientes, cuando fuere el caso.

El Ministro de Previsión Social designará, de las ternas que presente a su consideración el Consejo Cooperativo Nacional, al Director Ejecutivo de dicho Consejo y al Director Nacional de Cooperativas, respectivamente, y además, dotará del personal que sea necesario para el funcionamiento del Consejo Cooperativo Nacional y de la Dirección Nacional de Cooperativas.

El Director Ejecutivo del Consejo Cooperativo Nacional y el Director Nacional de Cooperativas no serán de libre remoción del Ejecutivo, y durarán en cuatro años en sus funciones, pudiendo continuar por periodos iguales, si fuesen confirmados en los cargos, al final de cada periodo.

Las finalidades y atribuciones del Consejo Cooperativo Nacional y de la Dirección Nacional de Cooperativas, así como los recursos que pueden disponer estos organismos para el cumplimiento de sus funciones, se señalan en el Reglamento General.

3.10 DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

Cualquier cooperativa podrá ser disuelta por acuerdo del Ministerio de Previsión Social, previo informe de la Dirección Nacional de Cooperativas, si estuviere comprendido en una o más de las siguientes causales:

1. Estar cumplido el tiempo por el cual fue constituida;
2. Haber resuelto su disolución por votación tomada en tal sentido por las dos terceras partes de la totalidad de los socios, cuando menos en una Asamblea General convocada para el efecto;
3. Haber disminuido el número de socios del mínimo legal, y haber permanecido así por mas de tres meses;
4. No haber realizado, en el lapso de dos años, la actividad necesaria para lograr las finalidades para las que fue establecida;
5. Por fusión con otra cooperativa;
6. Por violación de la Ley de Cooperativas, del Reglamento General o de los Estatutos;
7. Por contravenir reiteradamente a las disposiciones emanadas del Ministerio de Previsión Social o de los Organismos de fomento y supervisión;
8. Por quiebra; y
9. Por cualquier otra causal que conste en el estatuto.

El Ministerio de Previsión Social y cooperativas, a excepción de la causal quinta del artículo noventa y ocho de la Ley de Cooperativas, designará un liquidador, que intervendrá en todos los actos propios de la liquidación y ejercerá sus funciones de conformidad con las disposiciones señaladas en el Reglamento General.

Las cooperativas conservarán su personería jurídica para los efectos de la liquidación, mientras ésta dure. Pero a la razón social se le agregará las palabras “en liquidación”.

Desde el momento en que se declare en liquidación una cooperativa, sus administradores no podrán efectuar nuevas operaciones a nombre de ella ni comprometer a la entidad por ninguna forma, y serán personalmente responsables de las consecuencias de tales actos, si así lo hicieron.

3.11 SANCIONES

Las cooperativas y las organizaciones de integración del movimiento que, reiteradamente o de forma grave, infringieran las disposiciones contempladas en la Ley de Cooperativas y en el Reglamento General, podrán ser intervenidos por la Dirección Nacional de Cooperativas o disueltas, según el caso, de acuerdo al procedimiento que se establece en el Reglamento General.

Además de lo expresado en el artículo anterior, el Ministerio de Previsión Social, por medio de la Dirección Nacional de Cooperativas, impondrá sanciones pecuniarias o morales a las organizaciones cooperativas, dirigentes o miembros que no cumplan con las disposiciones de la Ley de Cooperativas, del Reglamento General, de los reglamentos especiales o de los estatutos.

Las multas las recaudará la Dirección Nacional de Cooperativas; las mismas que ingresarán a la Cuenta Especial del Fondo Nacional de Educación Cooperativa; que se abrirá en un Banco Cooperativo y que será administrada por el Consejo Cooperativo Nacional.

La acción para hacer efectivas las multas prescribirá en un año.¹⁶

La cuantía de las multas se fijará de acuerdo a la gravedad de las infracciones y a la capacidad económica de las entidades, dirigentes o socios responsables.

3.12 DISPOSICIONES GENERALES

Cada clase de cooperativa estará sujeta, además de las disposiciones generales, a las disposiciones especiales, constantes en la Ley de Cooperativas, en el Reglamento General y en su respectivo estatuto, siempre que este último no esté en conflicto con las disposiciones legales o reglamentarias y con los principios cooperativos.

Las cooperativas nacionales de seguros, estarán sujetas a lo tocante a su organización en la Ley de Cooperativas, y en lo que atañe a su funcionamiento, contraloría y fiscalización, a la Ley General de Seguros y a las disposiciones especiales que dictare la Superintendencia de Bancos para facilitar la actividad de tales cooperativas.

Las cooperativas agrícolas estarán sujetas, además de las disposiciones establecidas en la Ley de Cooperativas y en el Reglamento General a las fijadas en la Ley de Reforma Agraria y Colonización y en los Reglamentos del Instituto Ecuatoriano de Reforma Agraria y Colonización.

Las Uniones de las cooperativas de vivienda y de las de transporte serán siempre provinciales.

¹⁶ La falta de información y tecnología que sufre la Dirección nacional de Cooperativas, hacen que las multas en su mayoría no sean cobradas y por ende que prescriban al año.

Las cooperativas agrícolas, frutícolas, vitivinícolas, de huertos familiares, de colonización, comunales, forestales y pecuarias, a que se refiere el Reglamento General, formarán una sola federación, que se denominará Federación Nacional de Cooperativas de Producción Agrícola y Mercadeo. Sin embargo, si las cooperativas pertenecientes a alguna clase de las antes mencionadas se desarrollarán en número suficiente como para organizar su propia Federación, podrán hacerlo, desvinculándose de la Federación de Cooperativas antedicha.

Las cooperativas del grupo de las de crédito formarán la Federación Nacional de Cooperativas de Crédito.

Las cooperativas del grupo de consumo, a excepción de las cooperativas de vivienda urbana y rural, formarán la Federación Nacional de Cooperativas de Consumo y Abastecimiento.

Las disposiciones especiales en la Ley de Cooperativas y en el Reglamento General para determinadas clases de cooperativas no se podrán hacer extensivas a otras.

Las personas, sociedades, empresas u otras organizaciones que no se ciñan en lo dispuesto en la Ley de Cooperativas¹⁷, no podrán usar en sus membretes, anuncios, rótulos, documentos, publicaciones, etc., las palabras “cooperativa” u otras que podrían dar lugar a creer que se trata de una cooperativa o de cualquiera de las organizaciones de integración del sistema, a que se refiere el Título VII de la Ley de Cooperativas.

Todas las federaciones Nacionales de Cooperativas deberán presentar en la Dirección Nacional de Cooperativas sus planes de trabajo

¹⁷ sin embargo existen cooperativas que trabajan como tales, sin estar registradas en la Dirección Nacional de Cooperativas.

para su aprobación. Si no lo hiciere así, dicha dependencia podrá vetar los planes y sancionar a las Federaciones.

Las Federaciones o Uniones de Cooperativas pertenecientes a los grupos de Producción o de Consumo, pueden establecer industrias para la elaboración de los artículos, productos o materiales que requieren dichas cooperativas o los socios de ellas, y gozarán de los mismos privilegios y exenciones que la Ley de Cooperativas y el Reglamento General conceden a las organizaciones cooperativas.

Tanto la Confederación Nacional de Cooperativas como las Federaciones, Uniones y Asociaciones están obligadas a enviar a la Dirección Nacional de Cooperativas la memoria anual de sus actividades y los balances semestrales.

La Confederación y las Federaciones Nacionales de Cooperativas dedicarán cuando menos un veinticinco por ciento de sus ingresos a la educación cooperativa.

Las cooperativas que posean bienes inmuebles de propiedad común o que no los haya dividido aún entre los socios, evaluarán dichos bienes, y entregarán a los socios su valor en certificación de aportación; y sí, pasado un tiempo los bienes indivisos hubieren aumentado de precio, los socios recibirán en certificados de aportación, el equivalente proporcional de tal aumento, previa deducción del veinte por ciento del Fondo de Reserva del cinco por ciento del Fondo de Previsión y Asistencia Social.

En las cooperativas que posean maquinarias y bienes muebles fungibles en general, se deberá fijar anualmente y en forma obligatoria, un porcentaje de amortización para cubrir el desgaste o la depreciación de dichos bienes.

Las cooperativas, como las de vivienda o las de huertos familiares y otras a que se refiere el Reglamento General, que necesitan capitalizarse por aportaciones periódicas o que se deben mantener inmovilizado el capital hasta el cumplimiento de sus fines, no pagarán intereses a las aportaciones de los socios.

Ninguna cooperativa que, debido a las finalidades que persigue, tenga inmovilizado temporalmente el capital hasta el cumplimiento de sus fines, no pagará intereses a las aportaciones de los socios.

Ninguna cooperativa que, debido a las finalidades que persigue, tenga inmovilizado temporalmente el capital, podrá pagar de dicho capital los gastos de administración, pues tales gastos serán abiertos con cuotas especiales de los socios para evitar la descapitalización.

Las cooperativas y las organizaciones de integración del movimiento podrán celebrar entre sí convenios con organizaciones cooperativas extranjeras para la venta, compra o trueque de sus productos.

Las cooperativas nacionales podrán asociarse con cooperativas extranjeras para mejorar o tecnificar los sistemas de explotación, producción o mercadeo de sus productos o elaborados, pero antes, deberán presentar, para su aprobación, a la Dirección Nacional de Cooperativas, que podrán fijar condiciones o dictar reglamentaciones especiales para tal objeto.

Los dirigentes de una cooperativa o de cualquier organización de integración del movimiento, que desempeñen funciones o trabajos inherentes a esa calidad, o los socios que cumplan comisiones de la cooperativa o de la organización, no percibirán por ella remuneración alguna ni estarán amparados por el Código de Trabajo, salvo el caso del artículo

cuarenta y seis de la Ley de Cooperativas y el indicado en el artículo doscientos trece del Reglamento General. Pero las personas, que prestaren servicios profesionales, administrativos o técnicos en la institución, en virtud de un contrato de trabajo, verbal o escrito, gozarán de todos los derechos establecidos en las Leyes Laborales y del Seguro Social, incluyendo la participación de los excedentes, aunque no constituyan utilidades.

Los socios que, por su condición de tales, tengan que trabajar obligatoriamente en la Cooperativa, percibirán por su trabajo un emolumento, como anticipo a los beneficios que puede obtener la cooperativa, emolumento que será fijado por la Asamblea General, de acuerdo con la clase de trabajo que el socio desempeñe, y que, en ningún caso, será inferior al salario mínimo fijado para tal actividad. Estos socios no estarán protegidos por las leyes laborales, pero sí serán afiliados al Seguro Social, debiendo la cooperativa constar como patrono.

En las cooperativas que se refiere el artículo ciento treinta y siete de la Ley de Cooperativas, no podrá haber trabajadores asalariados, que no sean miembros de ellas, en un porcentaje mayor al treinta por ciento de los socios de dichas cooperativa.

Los miembros de los Consejos de Administración o de Vigilancia y el Gerente no podrán ser parientes entre sí del cuarto grado de consanguinidad o del segundo de afinidad.

Tampoco podrán estar en la Presidencia, en el Consejo de Administración o en el Consejo de Vigilancia personas que tengan entre sí los grados de parentesco antes dichos.

Cuando se presentaran las incompatibilidades indicadas en los artículos anteriores, quedarán de hecho sin valor las elecciones, y se

procederá a efectuarlas de nuevo. En todo caso, al comprobarse la existencia de tales incompatibilidades, el Ministerio de Previsión Social, por intermedio de la Dirección Nacional de Cooperativas, podrá declarar la ilegalidad de las designaciones y proceder de acuerdo a lo señalado en el Reglamento General.

El Gerente y los miembros del Consejo de Administración y del Consejo de Vigilancia serán solidariamente responsables, civil y penalmente, del manejo de los fondos de la cooperativa, mientras las cuentas de su administración no sean aprobadas por la Dirección Nacional de Cooperativas.

Los miembros de los Consejos de Administración y de Vigilancia, el Gerente y los demás empleados que fueren autores, cómplices o encubridores de desfalcos, defraudación o disposición arbitraria de bienes o dineros de la cooperativa serán responsables por estas infracciones y se los juzgará y sancionará de conformidad con lo provisto en la Ley respectiva para los defraudadores del Fisco.

Salvo la excepción constante en el artículo cuarenta y seis de la Ley de Cooperativas, el Gerente y los Miembros del Consejo de Administración y de Vigilancia no podrán celebrar contratos de trabajo, comerciales o de cualquier otra naturaleza que signifiquen lucro personal, con las cooperativas u organizaciones de integración del movimiento en las que desempeñen funciones de tales. Sí así lo hicieren, esos contratos serán considerados nulos, sin que por ella queden exentos de responsabilidad civil o penal a que haya lugar.

Las cooperativas y organizaciones de integración del movimiento deberán convocar a concurso de precios para la realización de estudios o trabajos de las obras que ellas emprendan, o para la compra de terrenos,

maquinaria o más implementos, donde pueda haber firmas comerciales o personas interesadas en tales estudios, obras o ventas, conforme lo determina el Reglamento General.

Sí se procediere sin previa calificación la adjudicación de los trabajos o las adquisiciones serán declaradas nulas.

Para la calificación de las ofertas en el concurso de precios, a que se refiere el artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley de Cooperativas, deberá constituirse una comisión calificadora, que estará integrada por los miembros del Consejo de Vigilancia y un representante de la Dirección Nacional de Cooperativas.

Los parientes en el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad del Gerente, de los miembros del Consejo de Administración o del Consejo de Vigilancia de una cooperativa o de una organización de integración del sistema, no podrán celebrar los contratos a que se refiere el artículo ciento cuarenta y cuatro de la Ley de Cooperativas, ni participar en los concursos de precios de que trata el artículo ciento cuarenta y cinco de la misma Ley, con las Instituciones donde sus allegados ejerzan las dignidades anteriores.

Concédase acción popular para denunciar las infracciones o irregularidades cometidas en las cooperativas y organizaciones de integración del movimiento.

En la Dirección Nacional de Cooperativas se llevará una lista de las personas que hayan sido expulsadas de las organizaciones cooperativas por falta de honestidad, por deslealtad con las Instituciones o por disociadores, y de quienes hayan usado el cooperativismo como forma de explotación o de engaño a los ciudadanos. Estas personas no podrán ingresar a ninguna

organización cooperativa ni a dedicarse a actividades de promoción del sistema; y, tratándose de las últimas, serán enjuiciadas por estafa.

Para la protección contra terceros de los derechos de dominio de las cooperativas de producción agrícola, de colonización o comunales a que se refiere el Reglamento General, se aplicará el trámite establecido en el Estatuto Jurídico de las Comunidades Campesinas; y los conflictos suscitados se ventilarán en el Ministerio de Previsión Social.

En los conflictos a que se refiere el artículo anterior, el Director Nacional de Cooperativas será juez de primera instancia, de cuyas resoluciones o sentencias se podrán apelar ante el Ministerio de Previsión Social, cuyo fallo causará ejecutoria.

Las cooperativas que realicen programas de vivienda urbana o rural pueden solicitar al Banco de la Vivienda la expropiación de terrenos que requieran para el cumplimiento de sus planes, de conformidad con las disposiciones legales existentes al respecto.

Las casas, apartamentos, lotes de terreno, parcelas o fincas adquiridas en dominio por los socios, a través de las Cooperativas de Vivienda agrícolas, de colonización, o de huertos familiares, constituyen Patrimonio Familiar y no podrán ser embargados por particulares sino en el exceso del máximo que señala la Ley, para la constitución de dicho Patrimonio. Únicamente podrán ejercer este derecho en la totalidad de dichos bienes las personas que por Ley tengan derecho a alimentos o quienes los hayan vendido a las Cooperativas y a cuyo favor se haya constituido hipoteca, en seguridad del precio pactado, o las instituciones de derecho Público o Privado que, con iguales garantías, hubiesen financiado a dichas Cooperativas o a sus asociados en forma personal, la construcción o adquisición de las viviendas o propiedades, ya por intermedio de éstas o ya

por aquellas. Sin perjuicio de lo expuesto, no obstante de encontrarse pendientes de pago las obligaciones afianzadas con hipotecas, las Cooperativas podrán, en cualquier tiempo, con el consentimiento del acreedor hipotecario, adjudicar por sorteo a sus socios los referidos lotes, y, en este caso, cada beneficiario podrá hipotecar el inmueble que se le adjudique, a pesar del patrimonio familiar que lo grave, a favor del vendedor o de la institución prestamista, limitando dicha garantía al monto de las obligaciones que personalmente le corresponden, hipoteca que surtirá los mismos efectos señalados con respecto al embargo.

Tanto los Ministros de Estado como las entidades autónomas de derecho público o privado pueden establecer dependencias dedicadas al fomento de determinadas clases de cooperativas, señalando condiciones para su constitución y ayuda. Pero sólo al Ministerio de Previsión Social y Cooperativas corresponde aprobar los estatutos de todas las cooperativas del País, registrarlas y supervisarlas.

Cuando una cooperativa dividiere sus bienes entre los socios, ya sean fincas, lotes de terreno, casas, maquinarias, semovientes, etc., dichos socios no podrán beneficiarse de la cantidad que, del valor de tales bienes, se haya pagado con donaciones, herencias o legados hechos a la institución, pues, en tal caso, la cooperativa entregará al Fondo Nacional de Educación Cooperativa el valor de aquellas donaciones, herencias o legados, que, de acuerdo a los artículos veinticuatro y cincuenta de la Ley de Cooperativas, forman parte del capital social y no pueden beneficiarse a los socios individualmente.

Exceptúense de las disposiciones del artículo anterior los casos en que las donaciones, herencias o legados hubieren sido invertidos en obras de bienes de utilidad social común, como urbanizaciones, dispensarios,

almacenes, maquinarias, herramientas, etc., de los cuales el socio no se beneficia en forma exclusiva.

Personas naturales pueden establecer Institutos, escuelas o centros de capacitación para la doctrina cooperativa y para la organización y asesoramiento de las cooperativas, pero, para ello, estos establecimientos educacionales deberán adquirir personería jurídica, presentando en el Ministerio de Previsión Social sus estatutos, que serán aprobados, previo informe favorable de la Dirección Nacional de Cooperativas.

Todas las instituciones y organismos nacionales y extranjeras que se dediquen a la educación y promoción cooperativas, deberán obtener la aprobación de sus programas de trabajo del Consejo Cooperativo Nacional.

Los organismos del Estado, las organizaciones de integración del movimiento y las personas jurídicas cuyos estatutos les autoricen para dedicarse a la promoción o educación cooperativa, podrán también establecer escuelas, instituciones o centros de capacitación cooperativa, llenar los requisitos que se determinan en el artículo ciento cincuenta y siete de la Ley de Cooperativas.

Los trabajadores, empleados o jubilados de las entidades de derecho privado o público de la Caja Nacional del Seguro, respectivamente, podrán cumplir sus obligaciones para con las cooperativas a las que pertenezcan, mediante órdenes escritas giradas contra las empresas a las que presenten sus servicios, o contra la antes dicha Caja, hasta por el veinticinco por ciento de su sueldo o salario.

CAPÍTULO 4:

PLAN ESTRATÉGICO DEL SECTOR COOPERADO DE PESCA ARTESANAL EN LA ZONA DE MANABÍ

Realizamos en la provincia de Manabí talleres de Planificación Estratégica Participativa en distintas cooperativas a lo largo de su zona costera. Dichos talleres se realizaron entre los meses de Febrero a Mayo del 2001. La finalidad principal es determinar las ventajas y desventajas que tienen las cooperativas como entes agrupados en dicha zona geográfica. Tenemos que puntualizar que para realizar el presente análisis hemos tomado en cuenta los principales puntos en común que tienen las cooperativas entre ellas; cabe destacar que existía un denominador común entre casi todas éstas. En función de los resultados hemos procedido a determinar el plan estratégico del pescador artesanal cooperado en la zona de Manabí.

A continuación describiremos la forma de trabajo que utilizamos para el desarrollo de los talleres de Planificación Estratégica Participativa¹⁸:

¹⁸ Para la elaboración de los talleres que se realizaron de forma aleatoria en diversas cooperativas de pesca artesanal domiciliadas en la zona de Manabí, se realizaron bajo los lineamientos de talleres de planeación estratégica participativa en diversas comunas de la península de Santa Elena desarrollado por la ESPOL (Escuela Superior Politécnica del Litoral), a cargo del Programa de Desarrollo de la Península de Santa Elena (PDPSE).

- Teoría organizacional humana (TOH)
- Problematización y priorización
- Análisis FODA
- Lineamientos estratégicos

4.1 TEORÍA ORGANIZACIONAL HUMANA (TOH)

Mediante la matriz de Teoría Organizacional Humana, determinamos los parámetros más importantes que fueron desarrollados por los cooperados en los diferentes talleres que se realizaron en varias cooperativas de la provincia de Manabí. A continuación, describiremos los distintos tópicos que se evaluaron en la realización de los talleres:

SISTEMA	DATOS
Familia	# de familias existentes que se desarrollan en la actividad de la cooperativa Jefe del hogar Problemas de la familia <ul style="list-style-type: none"> ▪ Niñez ▪ Juventud ▪ Tercera edad
Salubridad	Enfermedades comunes Infraestructura Medio ambiente
Manutención	Vivienda Alimentación Necesidades básicas
Recreación	Áreas de recreación y esparcimiento
Comunicación	Idioma Vías de acceso Teléfono Medios
Educación	Analfabetismo Formación primaria Formación secundaria Formación superior

Patrimonio	Propiedad de la cooperativa
Producción	Niveles de producción
Recursos hidrobiológicos	Recursos disponibles
Biodiversidad	Principales especies
Valores	Religión
Seguridad	Respaldo y protección de la fuerza pública
Político administrativo	Estructura interna y administración
Jurídico	De su constitución
Autoestima	Grado de superación y desarrollo

4.2 PROBLEMATIZACIÓN Y PRIORIZACIÓN

En esta parte de los talleres se determinan los principales problemas que aquejan a las cooperativas y se procede a evaluar de acuerdo al grado de importancia. Es decir, se jerarquizan los problemas desde los más urgentes hasta los de menor importancia. Hemos tratado de comparar las necesidades urgentes entre cooperativas y presentamos a continuación el resultado de dicha priorización.

SISTEMAS	PROBLEMAS
Salubridad	Falta de dispensarios médicos
Manutención	No existe agua potable ni alcantarillado
Comunicación y transporte	Condiciones de rutas de acceso (carreteras) a las cooperativas son de muy mala calidad Falta de cabinas telefónicas
Educación	Falta de escuelas o (si éstas existen, se encuentran en muy mal estado) Requieren de capacitación al personal docente Carencia casi en su totalidad de colegios
Recursos hidrobiológicos	Falta de estudios de los recursos hidrobiológicos especialmente en las zonas costeras
Biodiversidad	Falta de estudios sobre biodiversidad de las especies, para establecer áreas de manejo, sin afectar el sector pesquero artesanal
Vivienda	Precarias condiciones de habitabilidad

Recreación	Carencia de parques o áreas de recreación
Producción	Carencia de tecnología (artes de pesca) Irrespeto de buques de pesca industriales de la zona de pesca artesanal Falta de insumos para la pesca
Patrimonio	Existen personas inescrupulosas que tratan de adueñarse de tierras o bienes de propiedad de las cooperativas
Seguridad	No existe en la gran mayoría de las cooperativas resguardo policial
Político administrativo	Irregularidades en la organización y en la elección de las nuevas dignidades que gobernarán durante un periodo de tiempo.

4.3 ANÁLISIS FODA

A través de este análisis se determinan las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que presentan el conjunto de las cooperativas que se encuentran dentro de la provincia de Manabí. El análisis FODA que hemos determinado para demostrar la realidad del movimiento cooperado en la zona de Manabí es el siguiente:

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Clima subtropical los 365 días del año ▪ Variedad de microclimas ▪ Ubicados en la franja tropical del planeta, agrupa a la mayor cantidad de población mundial. ▪ Abundante biodiversidad ▪ Bajo nivel de delincuencia ▪ Trabajadores cooperados muy leales y honrados ▪ Poseen experiencia basta experiencia; es decir, son pescadores por naturaleza ▪ Realizan trabajos en beneficio de sus cooperativas ▪ Se apoyan mutuamente y son solidarios 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El agua de los pozos es salobre y atenta con la salud de muchos de los cooperados ▪ Falta de vías de acceso o reconstrucción de las mismas en muchas de las cooperativas ▪ No hay control para las epidemias y enfermedades ▪ Explotación del intermediario en la compra de la producción de la pesca ▪ Falta de alumbrado público ▪ Poca o nada cultura de manejo de recursos hidrológicos ▪ Falta de colegios y el completo abandono de las pocas escuelas existentes ▪ Condiciones de habitabilidad precarias ▪ Grandes distancias a los sectores de abasto ▪ Falta de recursos económicos para el

	<p>desarrollo de obras sociales</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Falta de disponibilidad de créditos
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Establecer programas de muestreo de las principales especies capturadas ▪ Evaluación Científico – Técnico de los recursos pesqueros de las zonas fluviales y su respectiva difusión con los grupos de usuarios ▪ Regulación de las artes y métodos de pesca, para determinar las tallas mínimas de capturas de las principales especies tanto pelágicas como demersales ▪ Realizar estudios de impacto ambiental de los afluentes, de los sectores agrícolas e industriales, asentados en las riberas marino costeras ▪ Capacitación del sector pesquero artesanal sobre empleo de artes de pesca, instrumentos y aspectos ecológicos ▪ Capacitación de la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero, con la finalidad de optimizar los recursos hidrobiológicos ▪ Realizar investigaciones sobre biodiversidad de las especies ▪ Búsqueda de nuevos mercados para poder comercializar la pesca ▪ Desarrollo de alta tecnología ▪ Eliminar al máximo los niveles de analfabetismo, con la finalidad de explotar al máximo la capacidad del pesquero artesanal cooperado ▪ La reforma a la Ley y Reglamentos de Cooperativas permitirán el desarrollo y promoverán 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Irrespeto la zona de pesca artesanal de parte de los buques que realizan faenas de pesca industrial ▪ Inseguridad social (fuga de capitales) ▪ Las cooperativas se encuentran en constantes amenazas por enfermedades y epidemias propias de la zona ▪ Las faenas de pesca son muy peligrosas y arriesgadas debido a la poca seguridad que toman los pescadores artesanales ▪ Desarrollo pesquero artesanal no es acompañado de un desarrollo pesquero industrial ▪ Centralismo y el abandono de las autoridades coarta la eficiente participación del sector pesquero ▪ El irrespeto de las etapas de veda atentan con la existencia de las especies ▪ El uso de la tecnología que poseen los pescadores industriales perjudica a la pesca artesanal ▪ El escepticismo de los pescadores artesanales no agrupados en los beneficios que pueden obtener al cooperarse ▪ Factores naturales y ambientales atentan a la pesca artesanal ▪ Lo caduco de la Ley y Reglamento de Cooperativas no permite el desarrollo del

mejores días para el cooperativismo en el Ecuador	<p>movimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> La falta de viabilidad de las reformas a la Ley y Reglamentos de Cooperativas amenazan a la evolución del sector
---	--

4.4 LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

La definición de los Lineamientos Estratégicos se desarrollaron en los diversos talleres que ejecutaron los pescadores artesanales cooperados, los que determinaron, en función del análisis FODA, las estrategias que se deberían implementar con la finalidad de poder explotar sus fortalezas y oportunidades en el mercado; así como también desarrollaron estrategias encaminadas a contrarrestar sus amenazas y debilidades.

PROBLEMA	ESTRATEGIA	APORTE DE LAS COOPERATIVAS
<p>Salubridad</p> <p>Falta de dispensarios médicos</p>	<p>Buscar mediante la gestión de los Municipios o Ministerio de Salud Pública u Organismo de ayuda la construcción de dispensarios médicos en sitios estratégicos con la finalidad de abarcar diferentes cooperativas en dicha zonas</p>	<p>Los presidentes de cooperativa harán una petición en conjunto a los organismos ya mencionados con la finalidad de proponer sitios estratégicos a lo largo de la provincia para la construcción de centros médicos, además los cooperados proveerán de la mano de obra con la finalidad de vializar éstos proyectos</p>
<p>Manutención</p> <p>No existe agua potable ni alcantarillado</p>	<p>Realizar gestiones para que los Municipios seccionales o el Ministerio de Obras Públicas solucionen éste problema, cabe mencionar que de parte de las comunas de las zonas se han presentado proyectos con la finalidad de subsanar éste problema, pero que debido a la falta de presupuesto y trabas burocráticas han impedido el desarrollo de la</p>	<p>Solicitar ayuda a entidades como ESPOL que brinden apoyo y asesoría en diversas alternativas de desarrollo Presionar a la Prefectura de Manabí la ejecución de proyectos que solucionen el problema de la falta de alcantarillado y agua potable</p>

	misma	
<p>Comunicación y transporte</p> <p>Condiciones de rutas de acceso (carreteras) a las cooperativas son de muy mala calidad</p> <p>Falta de cabinas telefónicas</p>	<p>Gestionar para que los organismos pertinentes mejoren las condiciones de vías de ingresos a las cooperativas</p> <p>Solicitar a PACIFICTEL para que coloque cabinas telefónicas en cada una de las cooperativas que carecen de este servicio</p>	<p>Solicitar al Ministerio de Obras Públicas la ejecución de trabajos de reconstrucción de vías de acceso</p> <p>Gestión por parte de los presidentes de las cooperativas en oficios de petición la solicitud de este servicio</p>
<p>Educación</p> <p>Falta de escuelas o si estas existen se encuentran en muy mal estado.</p> <p>Requieren de capacitación al personal docente</p> <p>Carencia casi en su totalidad de colegios</p>	<p>Realización de oficios de petición a organismos respectivos como: FISE, Municipios Cantonales o Ministerio de Educación para la readecuación las escuelas</p> <p>Gestionar para participar en el Programa Pintando Sonrisas de Pinturas Unidas con la finalidad de mejorar la presentación de las escuelas</p>	<p>Los presidentes de cooperativas de Manabí se encargarán de gestionar con los organismos pertinentes y pondrán a disposición de éstas la mano de obra necesaria para ejecutar dichos proyectos</p>
<p>Recursos hidrobiológicos</p> <p>Falta de estudios de los recursos hidrobiológicos especialmente en las zonas costeras</p>	<p>Presionar a los organismos de control como la Dirección Nacional de Pesca, Subsecretaría Nacional de Pesca y otros para que ejecuten estudios de los recursos hidrobiológicos</p>	<p>Facilitar y ayudar en la recolección de la información necesaria para la elaboración de estudios de los recursos hidrobiológicos</p>
<p>Biodiversidad</p> <p>Falta de estudios sobre biodiversidad de las especies, para establecer áreas de manejo, sin afectar el sector pesquero artesanal</p>	<p>Presionar a los organismos de control como la Dirección Nacional de Pesca, Subsecretaría Nacional de Pesca y otros para que ejecuten estudios de los recursos hidrobiológicos</p>	<p>Facilitar y ayudar en la recolección de la información necesaria para la elaboración de estudios de los recursos hidrobiológicos y catar las medidas necesarias con la finalidad de proteger el recurso marino</p>
<p>Vivienda</p> <p>Precarias condiciones de habitabilidad</p>	<p>Participar del programa de Bono de la Vivienda que patrocina el Gobierno Nacional a través del MIDUVI para mejorar las viviendas o</p>	<p>Las cooperativas solicitarán la información necesaria y los requisitos necesarios para que sus cooperados puedan hacer uso de éste Bono</p>

	construcción de vivienda nueva, cabe recalcar que únicamente se podrán acoger a éste las personas que tengan legalizados sus predios y cumplan con los requisitos de Ley	
Recreación Carencia de parques o áreas de recreación	Plantear a los Municipios seccionales la necesidad de áreas recreativas y de esparcimiento que beneficien a las zonas comunales	Cada cooperativa tendrá la responsabilidad de adecuar conforme sus posibilidades áreas de recreación
Producción Carencia de tecnología (artes de pesca) Irrespeto de buques de pesca industriales de la zona de pesca artesanal Falta de insumos para la pesca	Solicitar a la FENACOPEC u organismos internacionales la ayuda para financiar la tecnología e insumos requerido Exigir a las autoridades en especial al Escuadrón de Guardacostas que sancionen a los buques de pesca industrial que irrespetan los límites designados para la pesca artesanal	Las cooperativas más tecnificadas tendrán la obligación de ayudar y capacitar a las que necesitan La principal consigna será la ayuda mutua entre cooperativas por ende entre sus cooperados
Patrimonio Existen personas inescrupulosas que tratan de adueñarse de tierras o bienes de propiedad de las cooperativas	Exigir a las autoridades de Ley que sancionen a las personas inescrupulosas que intenten adueñarse de bienes de propiedad de las cooperativas	Denunciar a las autoridades en caso de que avivatos quieran apropiarse de sus bienes
Seguridad No existe en la gran mayoría de las Cooperativas resguardo policial	Solicitar a la Policía Nacional la construcción de Puestos de Auxilio Inmediato (PAI's) en zonas estratégicas con la finalidad de proteger a las comunidades que se encuentran en las mismas	Organizar patrullas comunales con la colaboración de sus habitantes
Político administrativo Irregularidades en la organización y en la elección de las nuevas dignidades que gobernarán durante un periodo de	Solicitar a la Federación Nacional de Cooperativas de Pesca Artesanal que sirva como organismo de vigilancia en el momento de la elección de las nuevas directivas en las cooperativas que presenten irregularidades en el proceso de elección	En el momento de las elecciones se integrará una comisión especial que trabajará junto a la de Comisión y Vigilancia para verificar la transparencia del proceso

tiempo		
--------	--	--

4.5 MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS DEL SECTOR COOPERADO DE PESCA ARTESANAL EN LA ZONA DE MANABÍ

Después de desarrollar talleres grupales en distintas cooperativas de la provincia de Manabí, hemos desarrollado en función de estos la misión, la visión y los objetivos básicos que persigue el cooperativismo en el Ecuador, utilizando un segmento de mercado como lo es el sector pesquero artesanal

4.5.1 MISIÓN

Fomentar el trabajo mancomunado de todos y cada uno de nuestros cooperados que viven en democracia; con la finalidad de satisfacer sus necesidades y mejorar sus condiciones de vida que serán puestas de manifiesto en el servicio colectivo de una manera igual y equitativa.

4.5.2 VISIÓN

Hacer del movimiento cooperativista la principal forma de agrupación social en el Ecuador, con la finalidad de desarrollar sectores marginados y hacer de estos, entes productivos y autónomos en el ejercicio de cualquier actividad económica que éstos emprendan.

4.5.3 OBJETIVOS

Los principales objetivos, que son la base sustentable de nuestro proyecto, son:

- Incentivar el Cooperativismo como una alternativa de desarrollo para uno de los sectores más pobres y olvidados de nuestro país.
- Explotar los múltiples beneficios del cooperativismo.
- Fomentar la educación cooperativista entre nuestros cooperados y en el entorno nacional.
- Maximizar el nivel de ingreso de nuestros cooperados.
- Crear una sociedad autónoma de un estado paternalista.
- Mejorar la calidad de vida de nuestros cooperados.
- Eliminar el analfabetismo entre nuestros socios cooperados.
- Dar asistencia médica gratuita.
- Mejorar el sistema vial y de comunicaciones.
- Crear un policlínico de primer orden.
- Dotar de lugares de abastos.
- Dar una buena asistencia de seguridad social.
- Facilitar créditos para el desarrollo de nuestros cooperados.
- Proponer soluciones habitacionales a nuestros socios.
- Garantizar los depósitos de nuestros ahorristas.
- Crear productos financieros dirigidos para el beneficio de nuestros socios.
- Crear una mentalidad empresarial en el pescador artesanal.
- Eliminar la explotación que sufre el pescador artesanal de manos de los intermediarios.

CAPÍTULO 5:

CORPORACIONES COOPERATIVAS

En el presente capítulo se describirá los pasos a seguir previas a la creación de la corporación cooperativa, se delinearán la dirección y la implementación del proyecto en sus diferentes fases, tomando en cuenta los ingresos y egresos que generen las distintas cooperativas.

5.1 DESARROLLO DEL MODELO DE CORPORACIÓN COOPERATIVA

La situación socioeconómica de nuestro país, en la cual todos velamos por nuestros propios intereses y no luchamos por un objetivo en común, ha ocasionado la explotación y opresión a la clase obrera. Al observar y palpar el completo abandono y la poca preocupación de nuestros gobernantes hacia estos marginados sociales; víctimas de la corrupción, ambición y egoísmo de muchos políticos, nos hemos visto en la necesidad y la obligación moral de retribuir a la sociedad lo que por añadidura se le ha quitado.

Basados en un modelo de desarrollo como lo es el Cooperativismo, vamos a demostrar que con la ayuda mutua y la autogestión se puede salir de la crisis económica. La fórmula a usar no es un invento de la edad moderna, es tan simple y sencillo que basta remontarnos a la historia.

En nuestro modelo tratamos de presentar, de una forma más actual, un cooperativismo que en este país ha sido olvidado. Una forma mejorada de cooperación, en la que no solo pensamos en la clase obrera como tal; sino como un conjunto de micro empresarios trabajando para un fin común (Corporación Cooperativa)¹⁹ y no dejarlos en el aletargamiento.

La creación de la Corporación Cooperativa es principalmente para proclamar la retribución del trabajo suficiente y solidario como un principio básico de su gestión. La solidaridad se manifiesta en los ámbitos interno, externo y a nivel de Corporación.

A continuación, el proceso de formación de la Corporación Cooperativa y la distribución de su superávit en las diferentes facetas de creación:

La Corporación Cooperativa esta formada por un conjunto de cooperativas que de acuerdo a la función que esta desempeñe, se pueden clasificar en:

- Área de Producción
- área Financiera
- área de consumo y servicios

5.1.1 ÁREA DE PRODUCCIÓN

En el área de producción tenemos las cooperativas de pesca artesanal y de vivienda, las que a su vez manejan la empacadora y la constructora respectivamente. Pensando a futuro su posible expansión

¹⁹ Dentro de las Leyes Y Reglamentos de Cooperativas del Ecuador, no existe esta figura, debido al atraso que el cooperativismo sufre en nuestro país, esta figura es hoy en día muy desarrollada en otros países.

integrando varias clases de cooperativas de producción, de acuerdo a la “Ley y Reglamento de Cooperativas”.

5.1.2 ÁREA FINANCIERA

El área financiera está constituida por la cooperativa de ahorro y crédito cerrada, la caja de seguro cooperativo y la cooperativa de seguro.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito va a estar autorizada para efectuar las operaciones establecidas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para este tipo de entidades.

La Caja de Seguro Cooperativo es aquella que va a tener a su cargo toda la seguridad social de las personas cooperadas en la “Corporación Cooperativa”, esto es un servicio que se brindará por medio de la cooperativa de ahorro y crédito a todos los socios cooperados de la corporación.

La Cooperativa de Seguro, encargada en asegurar los bienes tangibles pertenecientes a la Corporación y para brindar servicios a terceras personas. Este también es un servicio que implementará la cooperativa de ahorro y crédito.

5.1.3 ÁREA DE CONSUMO Y SERVICIOS

Dentro del área de consumo y servicios tenemos que esta se encuentra constituida por comisariatos y tiendas cooperativas, las cuales venden artículos de primera necesidad y productos complementarios que nunca deben de faltar en un hogar. Esta área también comprende la seguridad y guardianía que se les brindará como servicio complementario por parte de la Corporación a sus cooperados.

5.2 FASE I

La fase I del proyecto se realizó luego de la elaboración de un estudio de factibilidad, nuestro segmento de mercado son los pescadores artesanales de la zona de Manabí, los resultados obtenidos nos motivarán a presentar una solución viable y factible a Organizaciones No Gubernamentales (ONG), siendo escuchados por una Fundación Inglesa (FISH)²⁰, la cual aprobó el proyecto, y se comprometió a facilitarnos los recursos económicos para la posterior ejecución del mismo. Debido a razones que se encuentran fuera de nuestro alcance (como el riesgo país, la precaria situación bancaria, la inestabilidad política y social) se ha demorado la entrega de los recursos para proceder a ejecutar el proyecto.

La cooperativa base que servirá de soporte para la posterior creación de la Corporación Cooperativa será la cooperativa de pesca artesanal la que tendrá a su cargo la empacadora de pescado. De esta manera lo que tratamos de realizar es la eliminación del intermediario o prestamista.

A través de este proyecto no solamente estamos fomentando el cooperativismo en el Ecuador, sino también incentivando la creación de nuevos micro empresarios que, trabajando en conjunto, formarán una gran empresa cooperativa.

La cooperativa de pesca artesanal se creará de acuerdo a las Leyes y Reglamentos de cooperativas vigentes en el Ecuador. Su domicilio se

²⁰ FISH, fundación inglesa, que facilita préstamos a instituciones sin fines de lucro o para proyectos de labor social, a bajos intereses dependiendo del fin social, llegando inclusive a hacer préstamos no reembolsables.

establecerá dentro del territorio nacional -específicamente en el cantón de Manta-, siendo ésta un punto estratégico para la ubicación de la misma, pudiendo establecer centros de acopio en el área de Manabí en zonas estratégicas que facilitan a los pescadores artesanales cooperados la entrega de la producción, los centros de acopio que se establezcan no tendrán personería jurídica independiente.

La cooperativa constará con un mínimo de once personas para la creación de la figura jurídica; sus miembros deberán de ser afines con la actividad de pesca artesanal, no deberán pertenecer a ninguna otra cooperativa de pesca artesanal (ni tampoco su cónyuge), la Asamblea General será la máxima autoridad de la cooperativa y la encargada de hacer cumplir todas las obligaciones a sus socios.

La cooperativa de pesca artesanal y la empacadora se integrará con las distintas cooperativas de pesca artesanal del cantón de Manabí en primera instancia. Luego se expandirá a integrarse con las diferentes cooperativas afines de la provincia de Manabí, con la finalidad de que ésta compre su producción y haga extensible la invitación de formar parte del proyecto de la creación de la Corporación Cooperativa. De ésta manera se fortalecerán los vínculos del sector pesquero artesanal cooperado y se hará realidad el sueño de todos los cooperados artesanales: tener precios justos por su producción, créditos blandos y facilidad de préstamos, mejorar sus condiciones de habitabilidad, salud y seguridad social entre los más importantes.

El capital social de la cooperativa estará compuesto básicamente por las aportaciones de los socios y de las donaciones o préstamos que organizaciones sin fines de lucro le cedan a la misma, este capital social será indivisible e ilimitado.

Esta cooperativa es la encargada de hacer funcionar mediante su producción la empacadora, que constará de una planta procesadora y embalaje, un atracadero y zonas comunales, una planta procesadora de harina de pescado, una fábrica de hielo y una guardería con área médica que serán servicios ofrecidos a todos los empleados de la empacadora.

La empacadora que estará bajo la tutela de la cooperativa de pesca artesanal recibirá al final del ejercicio contable anual un excedente, de acuerdo a los cumplimientos de su objetivo social. Por ese carácter, tales excedentes no se considerarán utilidades para los efectos señalados en las leyes tributarias y de comercio. Los excedentes podrán ser repartidos entre los socios, una vez aprobado el balance; y luego de haber realizado las deducciones de Ley o estatutarias.

La distribución de los excedentes se realizará en proporción a las operaciones realizadas por los socios en la empacadora o en la empresa. El ejercicio económico de la empacadora como de la cooperativa tendrá su fecha de inicio el primer día de cada año y su fecha de cierre el último día del mes del año en curso.

5.2.1 DEL PRÉSTAMO

Fundación FISH acredita un préstamo de \$5.513,646.21 dólares americanos²¹ reembolsables, con una tasa de interés al 3% anual a siete años con dos años de gracia, el cual según la tabla de amortización del préstamo (anexo 1) nos muestra que los dos primeros años se pagará \$165,409.39 por concepto de intereses y a partir del tercer año hasta el año

²¹ Todos los valores que se describen en el capítulo 5, están en función de dólares americanos.

siete serán pagos iguales a razón de \$1.203,929.85 por concepto de pago de capital más intereses.

El crédito será entregado a través de una entidad encargada en el Ecuador (Fundación Panorama) la cual, en su calidad de ONG, fiscalizará, controlará y monitoreará las operaciones que se realicen en esta fase. Ésta a su vez realizará los desembolsos a la cooperativa de pesca artesanal de acuerdo al desarrollo del proyecto de construcción de la empacadora.

5.2.2 DESEMBOLSOS

El dinero será entregado en desembolsos trimestrales:

El primer trimestre cubrirá la adquisición del terreno en su totalidad a un valor de \$36,000.00; estudio de factibilidad del proyecto a un costo de \$6,000.00; ingeniería de detalles por un valor de \$16,000.00; parte de la construcción por un valor de \$409,780.00; adquisición de camionetas cuatro por cuatro a un costo de \$150,000.00; parte del valor de las maquinarias por un valor de \$2.047,800.00; el cincuenta por ciento del valor de los mobiliarios por un valor de \$68,953.00 y gastos del personal que trabajará durante la construcción de la empacadora por un valor de \$30,780.00 (anexo 2).

El segundo trimestre se pagará lo restante de la construcción por valor de \$175,620.00; la adquisición de furgones de cinco toneladas a un costo de \$132,000.00; valor restante sobre maquinaria a un costo de \$1.365,200.00; el cincuenta por ciento restante de los mobiliarios, el cincuenta por ciento restante de gasto del personal y el total del capital de trabajo que asciende a \$975,780.21 (anexo 2).

Cabe recalcar que las embarcaciones (en su totalidad, treinta unidades) serán entregadas a los pescadores artesanales pertenecientes a la cooperativa por un costo de \$1.050,000.00 (anexo 14)

5.2.3 GASTOS

Dentro de los gastos que tomaremos en consideración en esta fase mencionaremos los siguientes:

- Construcción
- maquinaria y vehículos
- mobiliario
- materia prima y
- otros gastos operativos.

La construcción la cual estará a cargo de una constructora no perteneciente a la empresa, se encargará del desarrollo de la obra civil que estará formado por el área de planta de 1,500 metros cuadrados, área de mantenimiento de 120 metros cuadrados, el área comunal de 220 metros cuadrados, guardería y área médica de 240 metros cuadrados, el atracadero de 150 metros lineales, el área de surtidor de 80 metros cuadrados y el cerramiento que cubrirá el perímetro total de la empacadora con 800 metros lineales. Con lo referente a los costos totales y sus respectivos valores residuales lo podremos encontrar en el anexo 3. Es importante mencionar que el área comunal se utilizará en su mayor tiempo para la capacitación de nuevas y mejores técnicas de pesca y la constante alfabetización de los pescadores y sus familiares.

La maquinaria que se adquirirá previa licitación de precio realizado por la cooperativa y las compañías que resulten beneficiarias, se encargarán de la entrega de 30 embarcaciones (balandras), 30 juegos de arte de pesca tanto para camarón como para pesca, un generador, un banco de transformadores, tres montacargas, una planta desalinizadora, un sistema de

comunicaciones el cual cubre las embarcaciones con puerto y las comunicaciones dentro de la empacadora, una planta de hielo, surtidores de combustible y una maquinaria de planta (la que comprende la maquinaria para empacar y la maquinaria para procesar harina de pescado). Los costos y sus respectivos valores residuales se presentan adjuntos en el anexo 3. Cabe poner en consideración que el valor residual de las embarcaciones no se encuentra en dicho anexo por tanto que las embarcaciones no pertenecen a la empacadora, sino que son propiedad de la cooperativa. Con respecto a la adquisición de vehículos se realizará de acuerdo a previa licitación, la mejor oferta será la encargada de entregar seis camionetas cuatro por cuatro y cuatro furgones de cinco toneladas, adjunto al anexo 3 se podrán determinar los costos. El valor residual de los mismos no consta en dicho anexo, debido que al quinto año se deprecian en su totalidad, procediéndose a un nuevo concurso de precios y la posterior adquisición de los mismos; por lo cual solo se pone el valor residual por dos años de depreciación.

Para el equipamiento físico de las instalaciones después de haber realizado la respectiva licitación, se adquirirán ocho computadoras con sus respectivas impresoras, un mobiliario completo para equipar la guardería, equipos y suministros para el área médica, seis escritorios gerenciales con sus respectivas sillas, dieciocho escritorios con sus respectivas sillas, una caja fuerte, cinco archivadores pequeños, dos archivadores grandes, cuatro máquinas de escribir eléctricas, una central de aire, veinte sillas, cincuenta sillas plásticas para el área comunal, seis pizarrones acrílicos (de pared) y uno para conferencias. El valor residual de los mismos no consta en anexo 4, pero si sus respectivos costos, debido que al quinto año se deprecian en su totalidad, procediéndose a un nuevo concurso de precios y la posterior adquisición de los mismos; por lo que solo se pone el valor residual por dos años de depreciación.

De acuerdo a las investigaciones realizadas de los desembarcos en los principales puertos pesqueros de Manabí, realizados por el Instituto Nacional de Pesca (anexos 5 al 10) y por la falta de información existente debido a la carencia de recursos económicos que les permitan llevar un mejor control y monitoreo de la pesca artesanal en el Ecuador, nos hemos visto forzados a realizar un promedio estimado de la producción de las 30 embarcaciones; que son la materia prima para el desarrollo de nuestro proyecto.

La pesca en su totalidad será designada para pesca de exportación, así como también camarón para exportación, por los cuales se pagarán buenos precios a los pescadores artesanales, haciendo una mezcla con la producción de las camaroneras de la zona. Las libras estimadas que tomamos en consideración las podemos desglosar de acuerdo al anexo 4, el hielo y las cajas a utilizarse para la exportación también constan en dicho anexo; la pesca que no cumpla con los estándares necesarios para su faenamiento será rechazada y a la vez utilizada para harina de pescado (así como también todos los órganos y partes de los pescados que no sean aptos para su comercialización).

Dentro de los gastos operativos también debemos considerar el personal de planta que se encuentra dentro de la mano de obra directa, los cuales se clasifican en personal para las libras de exportación y para las libras de consumo interno; llegando a un total de trescientos cuarenta y dos personas de planta. Clasificadas en trescientas personas en planta, treinta personas en la planta de hielo, un jefe de producción, dos supervisores de producción, dos jefes de laboratorio y dos tecnólogos de laboratorio que constituyen la mano de obra directa.

Dentro de la mano de obra indirecta tenemos ocho ejecutivos de rango mayor y cuarenta subalternos o empleados; los cuales deben estar

capacitados para desempeñar las funciones para los cuales fueron contratados. Dentro de este rubro de gastos operativos se incluirán los gastos de flete aéreo, pues todas las exportaciones serán vía aérea para poder tener un mayor cumplimiento en el tiempo de entrega para poder garantizar la calidad de nuestro producto y agilizar el posterior ingreso de dinero.

Con respecto a la manutención sea hospedaje y alimentación del personal en general, vale recalcar que la partida de hospedaje es exclusiva para los ejecutivos y empleados que no residan en Manabí (mano indirecta). La alimentación incluirá tanto a ejecutivos, mano de obra directa e indirecta de la planta más los niños que se encuentren hospedados en la guardería. Los gastos varios en que se incurre dentro de la planta se consideran los rubros de energía eléctrica, teléfono, mantenimiento, combustibles y lubricantes y otros, la información detallada con respecto a todos estos gastos (otros gastos operativos) se encuentran en los anexos 11 y 12 con sus respectivos detalles. La cuenta de imprevistos es creada con el fin de solventar cualquier inconveniente existente dentro del proceso. La misma que asciende a \$200,000.00.

5.2.4 INGRESOS

En los anexos 13 y 14 respectivamente los ingresos que se obtienen son por concepto de pesca, por ventas y el ingreso por venta de las embarcaciones. El ingreso por concepto de pesca es en su totalidad para cubrir la demanda del mercado internacional, el mismo que es nuestro nicho de mercado que vamos a satisfacer, el remanente de producción se utilizará para la producción de harina de pescado, la misma que se negociará en el mercado internacional.

La pesca del camarón en su totalidad será para exportación, los ingresos por venta corresponden a la venta de hielo y harina de pescado, la

venta de hielo que se realice será en función del hielo que no se utilice para el congelamiento del pescado; en otras palabras, el excedente de producción. La harina de pescado producto del rechazo de pescado que no se consume en nuestro mercado y el que no se exporte, las vísceras, colas y cabezas serán procesadas y transformados. De esta manera minimizaríamos el desperdicio de la pesca y obtendríamos mayores beneficios que a la postre serán mayores ingresos

El rubro por concepto de ingresos por venta de embarcaciones, es tomado como ingreso debido a que las embarcaciones no pertenecen a la empacadora, sino que son de propiedad de la cooperativa de pesca artesanal, que es la encargada de cancelar el valor de las mismas con la misma tasa de interés y el mismo plazo que estipula el préstamo inicial para el desarrollo del proyecto. Es decir, la empacadora cede los derechos de propiedad a la cooperativa así como sus obligaciones.

5.2.5 SUPERÁVIT

Tal como lo muestra el anexo 15, la cooperativa de pesca artesanal encargada de la producción de la empacadora cuenta con una tasa interna de retorno (TIR) de 54.76% esperado del proyecto, es decir, se toma esto en función del tiempo que dura el préstamo hecho para la instalación y funcionamiento de la empacadora, demostramos claramente lo rentable que resulta el proyecto, que con las utilidades (superávit) que nos dé durante cada año se piensa crear las diferentes fases de lo que será la Corporación Cooperativa, pues con el superávit que se espera obtener el primer año se piensa dar un préstamo para la creación de la cooperativa de ahorro y crédito la misma que manejará los superávit de los demás años, para de esta forma poder realizar una mejor distribución de la riqueza dentro del sector pesquero artesanal.

De acuerdo al anexo 16, la cooperativa tendrá un apalancamiento que irá disminuyendo progresivamente hasta el año 7 en el cual la deuda se liquida por completo con la fundación FISH, de esa misma manera en el anexo 17 podemos comprobar el porcentaje de retorno sobre activos y el valor de los activos y pasivos al liquidar la empacadora al 7mo año.

De la misma forma podemos observar en el flujo de caja de la cooperativa todos los ingresos y egresos que la misma obtendrá durante los siete años de producción (anexo 18).

5.2.6 ÁREA DE MANTENIMIENTO

Esta área está designada exclusivamente para dar mantenimiento a las embarcaciones de la cooperativa de pesca artesanal y para los vehículos y maquinarias que así lo ameriten. El mantenimiento de las embarcaciones se hará según un cronograma debido a que éstas cumplen un ciclo de navegación de aproximadamente 20 a 30 días cada uno. Una vez cumplido este período, las embarcaciones serán llevadas a esta área con la finalidad de que sean puestas a punto y evitar inconvenientes en posteriores navegaciones.

Haciendo valer los beneficios que nos presenta el cooperativismo, el cual en sus Leyes y Reglamentos estipulan la importación de repuestos y maquinarias exentas de impuestos que servirán para el uso del sector cooperado pesquero, el área de mantenimiento estará dotada con las herramientas necesarias para poner en óptimas condiciones las embarcaciones, así como también el equiparlas de la mejor manera con equipos de navegación que hagan la pesca más segura y productiva. Cabe mencionar que existirá un departamento encargado del chequeo de maquinarias y vehículos a cargo de la gente de mantenimiento.

5.2.7 ÁREA MÉDICA Y GUARDERÍA

Este departamento constará de un consultorio médico completamente equipado que atenderá las 24 horas del día en caso de cualquier eventualidad médica con el personal de planta y nuestros socios cooperados. El servicio que se prestará será gratuito debido a que es parte de la labor social que presta la cooperativa a sus socios. Dentro del área médica se prestará el servicio de medicina general y un consultorio odontológico en la cual se darán servicios básicos gratuitos y de emergencia. Los servicios adicionales que requiera cualquiera de nuestros socios en el área odontológica no serán gratis y el cooperado deberá de asumir los gastos que ésta genera.

El servicio de guarderías será gratuito y permitirá que los niños hijos de nuestros cooperados estén en buenas manos y bien atendidos por personal calificado. La guardería tendrá una capacidad de 200 niños los cuales tendrán alimentación y servicios médicos gratuitos.

5.2.8 PLANTA PROCESADORA Y EMBALAJE

La planta procesadora y embalaje consta de dos frigoríficos donde el pescado producto de las faenas diarias es almacenado a temperaturas de -18 a -22 grados centígrados, de donde se sacan por partidas para ser descongelados en piscinas con agua clorada, cada piscina de un total de tres tiene una capacidad de 10 toneladas y están hechas de acero inoxidable. El tiempo de descongelado puede durar entre 5 y 10 horas dependiendo del tamaño del pescado.

El pescado dependiendo de su tamaño es descabezado y eviscerado para luego ser lavado y fileteado, la limpieza y el fileteado se realiza manualmente con personal femenino especializado en mesas de acero inoxidable donde los pescados limpios ya en filete, son colocados en

bandejas asépticas para ser llevadas a la empacadora automática, de donde saldrán listos para su exportación. En caso del pescado, es exportado sin filetear, solamente es eviscerado. Las vísceras, las cabezas, aletas y pellejo de los pescados son utilizados para la elaboración de la harina de pescado. En el caso del camarón éste sigue un proceso similar al del pescado (a diferencia del camarón, que solamente es descabezado), se le corta la cola y pelado, además es clasificado de acuerdo a su tamaño.

5.2.9 PROCESADORA DE HARINA DE PESCADO

La pesca no calificada para exportación y los residuos de la pesca, serán utilizados para la elaboración de la harina de pescado, que tiene un mercado sumamente aprovechable (Ecuador junto con Perú son uno de los primeros exportadores de harina de pescado en Latinoamérica). Entre los principales compradores de harina de pescado está el Japón y Perú el que trata de abarcar con toda la producción del mercado.

La procesadora de harina de pescado cuenta básicamente con unos hornos o calderos en los cuales se deshidrata la producción de pescado, luego los pescados prácticamente secos son trasladados a unos trituradores para poder procesar la harina, el proceso de obtención de harina de pescado no es muy difícil: no se requiere de mucha tecnología para su elaboración. Sin embargo, éste es un producto muy demandado por los países occidentales y orientales.

5.2.10 FÁBRICA DE HIELO

La fábrica de hielo contará con una planta desalinizadora con una capacidad de producción de 100 metros cúbicos diarios. El agua una vez que ha sido desalinizada, es filtrada para posteriormente ser llevada a unos recipientes o moldes que serán introducidos en una cámara de frío a

temperaturas bajo cero grados centígrados. Una vez que el agua es transformada en hielo, las marquetas son desmoldadas y serán utilizadas para transportar el pescado o el camarón hacia la empacadora o los centros de acopio. El excedente de producción servirá para la venta nacional, que es la mayoría. La producción para el transporte del camarón es diferente pues éste se hace en forma de capas muy delgadas o en forma de escarchas finas lo que hace que el camarón no chupe o filtre agua (lo cual ocasionaría un aumento en su peso y por ende un aumento en su precio).

5.2.11 ATRACADERO Y ÁREA COMUNAL

La empacadora contará con un atracadero con una longitud de 150 metros lineales, que poseerá todas las facilidades de transporte de la producción desde las embarcaciones; así como también todas las seguridades necesarias para brindar un mejor servicio a las embarcaciones, a la carga y al personal de puerto.

El área comunal tendrá una extensión de 220 metros cuadrados, su finalidad principal es la de un comedor con su respectiva cocina y una pequeña zona destinada a la recreación. Aquí se efectuarán de vez en cuando charlas o cursos de capacitación para el pescador artesanal, entre otro tipo de actividades que se realicen en horas no laborables o de acuerdo a las circunstancias que lo ameriten.

5.3 FASE II

Una vez finalizado el ejercicio contable correspondiente al primer año de gestión de la cooperativa de producción, tenemos que el superávit ascendió a \$2.981,465.18. Se procederá con la realización de la Fase II del proyecto de creación de la corporación cooperativa, la cual la constituye

básicamente la creación de una cooperativa de ahorro y crédito cerrada, con la cual se va a manejar el superávit de la cooperativa de producción.

Básicamente la cooperativa de ahorro y crédito servirá para facilitar préstamos, ahorros e inversiones de los cooperados pescadores artesanales; así como también para cualquier persona que sea socio cooperado que trabaje para nuestra organización. Su domicilio se establecerá dentro del territorio nacional -específicamente en el cantón de Manta-, posteriormente de acuerdo a la demanda del mercado se procederá a evaluar la posibilidad de la creación de agencias en las principales cabeceras cantonales de Manabí, de acuerdo a estudios de factibilidad en función de satisfacer las necesidades del mercado de pesca artesanal cooperado.

5.3.1 DEL CAPITAL DE OPERACIÓN

De acuerdo con el superávit del primer año de la cooperativa de producción, ya antes mencionado, dicha cooperativa realiza un préstamo que asciende a \$1.012,190.75; a una tasa del 3% anual, a cinco años plazo para la creación de la cooperativa de ahorro y crédito cerrada. La misma que tendrá que pagar por concepto del préstamo cuotas anuales fijas de \$221,016.48; a la cooperativa de producción(anexo 19).

Del préstamo solicitado, se utilizarán \$212,190.75 para la implantación de la cooperativa de ahorro y crédito cerrada (es decir en la compra del terreno, construcción y equipamiento de la misma). El desarrollo de la obra civil del proyecto se realizará a través de una constructora independiente. Los restantes \$800,000.00 serán utilizados como capital neto de operación, y servirán para facilitar préstamos a nuestros cooperados.

5.3.2 DESEMBOLSO

El dinero al igual que en la Fase I del proyecto, será entregado en desembolsos trimestrales:

El primer trimestre cubrirá la adquisición del terreno en su totalidad a un valor de \$8,750.00; estudio de factibilidad del proyecto a un costo de \$2,000.00; ingeniería de detalles por un valor de \$8,000.00; el 70% de la construcción por un valor de \$23,823.10; adquisición de dos camionetas cuatro por cuatro a un costo de \$50,000.00; el 60% del valor de las maquinarias por un valor de \$9,000.00; el cincuenta por ciento del valor de los mobiliarios por un valor de \$16,076.00 y gastos del personal que trabajará durante la construcción de la cooperativa de ahorro y crédito cerrada por un valor de \$26,850.00 (anexo 20).

El segundo trimestre se pagará lo restante de la construcción por el valor de \$10,209.90; el 40% restante sobre maquinaria a un costo de \$6,000.00; el 50% restante de los mobiliarios y del gasto del personal por montos de \$16,076.00 y \$26,850.00 respectivamente; además del total del capital de trabajo que asciende a \$8,555.75 (anexo 20).

5.3.3 GASTOS

Dentro de los gastos que tomaremos en consideración en esta fase mencionaremos los siguientes:

- Construcción
- maquinaria y vehículos
- mobiliario y
- otros gastos operativos.

La construcción la cual estará a cargo de una constructora no perteneciente a la empresa, se encargará del desarrollo de la obra civil que

estará formado por el área de la cooperativa de ahorro y crédito cerrada de 100 metros cuadrados, estacionamiento de 100 metros cuadrados, el cerramiento de 50 metros lineales, cisterna de 27 metros cúbicos. Con lo referente a los costos totales y sus respectivos valores residuales lo podremos encontrar en el anexo 21.

La maquinaria que se adquirirá, previa licitación de precios realizado por la cooperativa, y las compañías que resulten beneficiarias se encargarán de la entrega de 1 generador, 1 sistema de comunicación, 1 sistema de seguridad integrado, los costos se presentan adjuntos en anexo. Con respecto a la adquisición de vehículos se realizará de acuerdo a previa licitación, la mejor oferta será la encargada de entregar 2 camionetas cuatro por cuatro, adjunto al anexo 22 se podrán determinar los costos. El valor residual de los mismos no consta en dicho anexo, debido que al quinto año se deprecian en su totalidad.

Para el equipamiento físico de las instalaciones después de haber realizado la respectiva licitación, se adquirirán 10 computadoras con sus respectivas impresoras, 3 escritorios gerenciales con sus respectivas sillas, 6 escritorio con sus respectivas sillas, una caja fuerte, 4 archivadores pequeños, 2 archivadores grandes, 2 máquinas de escribir eléctrica, 1 central de aire, 12 sillas, 1 pizarrón acrílico para conferencia, 1 mesa y sillas para conferencias, 2 fotocopadoras. El valor residual de los mismos no consta en anexo 21, pero si sus respectivos costos, debido que al quinto año se deprecian en su totalidad.

Dentro de los gastos operativos se debe de considerar el personal que se encuentra dentro de la mano de obra directa, que se clasifican respectivamente en ejecutivos y empleados; los mismos que suman 10 en el personal de mano de obra directa, tal como lo muestra el anexo 22.

Con respecto a la mano de obra indirecta tenemos 6 personas dentro de servicios varios y un grupo de asesoría externa, los cuales a igual manera de los ejecutivos y asistentes, deben estar capacitados para desempeñar las funciones para los cuales fueron contratados.

La partida de manutención, estará formada por hospedaje y alimentación, con respecto al hospedaje, es exclusivo para los ejecutivos que no residan en Manabí (mano directa). La alimentación incluirá tanto a ejecutivos, mano de obra directa e indirecta de la cooperativa de ahorro y crédito cerrada. Los gastos varios que se incurren dentro de la planta se consideran los rubros de energía eléctrica, teléfono, mantenimiento, combustibles y lubricantes y otros, la información detallada con respecto a todos estos gastos (otros gastos operativos) se encuentran en los anexos 22 y 23 con sus respectivos detalles.

En el anexo 24 podemos observar el flujo de caja de inversión de la cooperativa de ahorro y crédito, con su respectivo valor de realización, es decir, el valor que se tendría al vender la cooperativa al 5to año de producción.

5.3.4 INGRESOS

Tal como demuestra el respectivo anexo 25, los ingresos que se obtienen son por concepto de préstamos realizados a los diferentes socios cooperados, también se tienen ingresos por inversiones realizadas por la cooperativa de ahorro y crédito cerrada. Estos son básicamente los únicos ingresos que se tienen; hay que tomar en consideración que los préstamos que se realicen a los socios cooperados se harán de acuerdo a las políticas internas de la cooperativa, y las inversiones que realice la misma, se realizarán de acuerdo a un estudio de factibilidad presentado a la Asamblea General de la cooperativa de ahorro y crédito cerrada. Por el hecho de ser

una cooperativa de ahorro y crédito cerrada, los préstamos sólo se realizarán a los socios cooperados, mas no a personas que no sean socios.

5.3.5 SUPERÁVIT

Tal como lo demuestra el anexo 26, la cooperativa de ahorro y crédito tiene una TIR de 137.56%, en función de los préstamos y las inversiones realizadas con los superávit de la cooperativa de producción, cabe señalar que la cooperativa es de propiedad de los socios de la misma, los mismos que en su mayoría son los pescadores artesanales que son socios de la cooperativa de pesca, no se realiza la distribución del superávit entre los socios pues eso es algo que no podríamos precisar, es decir si los socios desean la distribución de aquel dinero, o prefieren reinvertirlo dentro de la misma.

La cooperativa de crédito es la que se encargará de manejar los superávit de la cooperativa de pesca y de esa inversión es básicamente su ingreso, pues los préstamos que se realizan son a tasas más bajas que las de mercado, para de esa forma tratar de ayudar a sus socios cooperados, y una vez más para que los mismos tengan mayor ingreso.

En los anexos 26 y 27 podemos observar el apalancamiento que tiene la cooperativa de ahorro y crédito con su similar de pesca artesanal, la misma que disminuye progresivamente conforme se va cancelando el préstamo. También observamos la tasa de retorno sobre activos y la liquidación de los mismos al 5to año de producción.

5.3.6 COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO²²

²² Para la realización de los balances de la cooperativa de ahorro y crédito se utilizó información que nos fue proporcionada por Auditorías de Cooperativas (AUDICOOP).

La cooperativa de ahorro y crédito cerrada, es la base de toda inversión y desarrollo financiero, tanto de la cooperativa de producción, como de los socios de la cooperativa de ahorro y crédito cerrada. La razón básica de su creación es para facilitar los préstamos y garantizar los depósitos a nuestros socios en general (con las trabas burocráticas existentes en el sistema financiero ecuatoriano, es muy difícil acceder al pequeño empresario a un préstamo por parte de un banco privado y debido a la falta de credibilidad de la banca privada hacen que la gente se rehúse a depositar sus ahorros en el sector privado).

Nuestro principal objetivo es participar activamente en el movimiento cooperativo dentro del sector solidario de la economía, ofreciendo productos financieros autorizados que permitan entregar un mejor y mayor servicio a nuestros socios cooperados, procurando una rentabilidad razonable para revertirla en servicio social de la comunidad, generando confianza y organización integral en un marco de solvencia y con personal eficiente.

La principal política de préstamo de la cooperativa se da de acuerdo al ahorro de los cooperados, pues los montos que se presten se harán de acuerdo a sus ahorros o a las aportaciones realizadas por los mismos, una de las principales cláusulas es que los ahorros permanezcan dentro de la cooperativa por un tiempo mínimo de un año, sea cual fuere el mes o día de su depósito. Esta política se tomó con el fin de poder tener liquidez y para poder facilitar los préstamos. La forma de cobro es muy sencilla y se espera no tener cartera vencida, ya que el hecho de que los socios pertenezcan a la cooperativa de producción y a la de ahorro y crédito, facilitará el cobro de los préstamos, mediante un descuento en sus salarios.

Nuestros cooperados pueden hacer uso de su crédito para muchos destinos:

- Consumo
- comercio
- capital de trabajo para negocios
- compra de electrodomésticos
- e imprevistos.

La tasa pasiva anual será del 6%, mientras que la tasa activa anual será del 11%. Las inversiones que realicen la cooperativa de ahorro y crédito se realizarán en el exterior, buscaremos opciones atractivas que paguen en promedio 18% anual, es decir 1.5% mensual.

Los montos a los que pueden acceder nuestros cooperados son hasta cinco veces sus aportaciones o depósitos.

5.3.7 COOPERATIVA DE SEGUROS

Dentro de la cooperativa de ahorro y crédito cerrada se creará la cooperativa de seguros, cuya finalidad es el proporcionar a nuestros cooperados un servicio complementario que proteja la integridad física de nuestros socios y sus bienes de cualquier siniestro de carácter natural o involuntarios.

Los diferentes paquetes de servicios que se ofrecerán a nuestros socios se detallarán a continuación y en caso de efectuarse el cobro de alguno de estos servicios se cancelará el 100% del valor asegurado:

- Pólizas de vida
- pólizas contra accidentes laborales
- pólizas contra incendios y/o desastres naturales; en caso de bienes muebles e inmuebles
- pólizas contra robo en caso de bienes muebles y

- seguro médico.

Póliza de vida.- Con respecto a las pólizas de vida; el socio cooperado, antes de acceder a este servicio deberá de realizarse un riguroso control médico, que se hará en un policlínico médico recomendado por la cooperativa. Una vez realizado los exámenes médicos correspondientes y demostrado que el socio no padece de ninguna enfermedad crónica o mortal (o que simplemente se encuentra en plenitud de salud), éste podrá acceder a nuestra póliza pagando las respectivas cuotas mensuales de acuerdo al monto pactado por concepto de seguro.

Pólizas contra accidentes de trabajo.- Todos y cada uno de nuestros socios y trabajadores cooperados se encuentran amparados con un servicio de póliza contra accidentes de trabajo. Este valor será asumido por la cooperativa a la cual el socio preste servicio. En caso de accidente laboral el seguro cubrirá el 100% del valor del mismo, además en caso de ser necesario algún tipo de terapia o tratamiento especial para salvaguardar la vida de nuestro cooperado este será asumido en su totalidad por el seguro.

Pólizas contra incendios y/o desastres naturales; en caso de bienes muebles e inmuebles.- Nuestros cooperados podrán acceder a este servicio que protege en caso de incendio y/o desastre natural a todos sus bienes muebles e inmuebles. Antes se deberá realizar una evaluación del bien, la cual será realizada por nuestros peritos, el mismo que verificará la existencia del bien, las condiciones en las cuales éste se encuentra, además evaluará el valor comercial del mismo. Una vez realizado el proceso de verificación se determinará por parte del cooperado la cuantía a la cual se va a asegurar el bien siempre y cuando éste se encuentre dentro de los parámetros que ha arrojado la evaluación comercial del mismo, se determinarán el valor de la prima y sus respectivas cuotas. Además se establecerán las respectivas cláusulas en las cuales se especificará bajo que

términos se procederá a cancelar el valor de la cuantía en caso de que el bien sufra algún percance.

Pólizas contra robo en caso de bienes muebles.- Otro de los servicios que prestamos a nuestros socios es el seguro contra robo en caso de bienes muebles. Al igual que en el caso de las pólizas contra incendio y/o desastres naturales el bien deberá de cumplir con todos los requisitos que serán evaluados por nuestros peritos. En caso de que el bien haya sido objeto de robo, el valor de la cuantía será cancelado en un 100%, siempre y cuando éste sea nuevo y se encuentre en perfectas condiciones, en caso de que el bien tenga tiempo de vida ya utilizado éste será cubierto de acuerdo a la depreciación del bien.

Seguro médico.- Este servicio al igual que la póliza contra accidentes de trabajo es subsidiado por la cooperativa a la cual pertenezca, el seguro cubre gastos por concepto de enfermedad, medicina genérica, servicios de laboratorio afiliados con la cooperativa, chequeo médico con doctores que presten servicio para la cooperativa y hospitalización con hospitales o policlínicos afiliados; en caso de que el cooperado requiera de algún tipo de tratamiento o terapia especial éste no será cubierto por el seguro

5.3.8 CAJA DE SEGUROS

Este es un servicio que la cooperativa de ahorro y crédito da a los socios cooperados de todas las cooperativas que conforman la corporación. La caja de seguros se crea con el fin de que cuando los socios cooperados se jubilen, tengan pensiones dignas de un ser humano (no las paupérrimas pensiones que entrega el IESS o el seguro social campesino). La forma en que se piensa trabajar u ofrecer éste servicio es adaptado a la forma del seguro social Norteamericano, de acuerdo a aportaciones mensuales realizadas por los socios las mismas que no están establecidas, debido a la

falta de información. Pero estas aportaciones crearán un fondo de amortización, las mismas que en el tiempo de jubilación de cada uno de los socios serán pagadas o entregadas mensualmente, para que de ésta manera los pescadores artesanales o los socios cooperados puedan tener una vida digna después de su jubilación.

5.4 FASE III

Dentro de la fase III de la formación de la Corporación Cooperativa, está la creación de la cooperativa de vivienda, con la cual se dará soluciones habitacionales a nuestros cooperados y socios. La cooperativa de vivienda tendrá a su cargo una constructora con la cual se ejecutarán los distintos proyectos que se presenten, así como también el desarrollo de obras sociales que beneficien a los cooperados y a la comunidad en general.

5.4.1 DEL CAPITAL DE OPERACIONES

De acuerdo con el superávit del tercer año de la cooperativa de producción, dicha cooperativa realiza un préstamo que asciende a \$344,240.51; a una tasa del 3% anual, a tres años plazo para la creación de la cooperativa de vivienda. La misma que tendrá que pagar por concepto del préstamo cuotas anuales fijas de \$121,699.47; a la cooperativa de producción (anexo 29).

Del préstamo solicitado, el 100% del mismo es utilizado para la implantación de la cooperativa de vivienda, que es creada para satisfacer la falta de vivienda digna de los pescadores artesanales, la cooperativa trabajará cooperando con el Estado para de ésta forma poder aprovechar el bono de vivienda existente en el país. La cuenta de los socios de la cooperativa será creada en uno de los dos bancos que trabajan con el estado (Banco Solidario o Banco General Rumiñahui).

5.4.2 DESEMBOLSO

El dinero al igual que en las fases anteriores del proyecto, será entregado en desembolsos trimestrales:

El primer trimestre cubrirá la adquisición del terreno en su totalidad a un valor de \$8,750.00; estudio de factibilidad del proyecto a un costo de \$2,000.00; ingeniería de detalles por un valor de \$8,000.00; el 70% de la construcción por un valor de \$23,823.10; adquisición de cuatro camionetas cuatro por cuatro a un costo de \$100,000.00; el 60% del valor de las maquinarias por un valor de \$43,200.00; el cincuenta por ciento del valor de los mobiliarios por un valor de \$27,591.00 y gastos del personal que trabajará durante la construcción de la cooperativa de vivienda por un valor de \$26,850.00 (anexo 30).

El segundo trimestre se pagará lo restante de la construcción por el valor de \$10,209.90; el 40% restante sobre maquinaria a un costo de \$28,800.00; el 50% restante de los mobiliarios y del gasto del personal por montos de \$27,591.00 y \$26,850.00 respectivamente, a demás del total del capital de trabajo que asciende a \$10,575.51 (anexo 30).

Los desembolsos se realizarán de esta forma para que exista una mayor transparencia en las adquisiciones y en las contrataciones.

5.4.3 GASTOS

Entre de los gastos de importancia tomaremos en consideración en esta fase mencionaremos los siguientes:

- Construcción
- maquinaria y vehículos

- mobiliario y
- otros gastos operativos.

La construcción la cual estará a cargo de una constructora no perteneciente a la empresa, se encargará del desarrollo de la obra civil que estará formado por el área de la cooperativa de vivienda en la cual funcionará la constructora, la construcción constará de 100 metros cuadrados, estacionamiento de 100 metros cuadrados, el cerramiento de 50 metros lineales, cisterna de 27 metros cúbicos. Con lo referente a los costos totales y sus respectivos valores residuales lo podremos encontrar en el anexo 31.

La maquinaria que se adquirirá previa licitación de precios realizado por la cooperativa y las compañías que resulten beneficiarias se encargarán de la entrega de 1 generador, 1 sistema de comunicación, 1 sistema de seguridad integrado, un equipo de topografía completo, equipo para mediciones, equipos varios para construcción, no consta dentro de estos rubros la maquinaria pesada, pues para la utilización de la misma se trabajará con contratistas, los costos se presentan adjuntos en anexo 31. Con respecto a la adquisición de vehículos se realizará de acuerdo a previa licitación, la mejor oferta será la encargada de entregar cuatro camionetas cuatro por cuatro, adjunto al anexo 32 se podrán determinar los costos. El valor residual de los mismos no consta en dicho anexo, debido que al quinto año se deprecian en su totalidad.

Para el equipamiento físico de las instalaciones después de haber realizado la respectiva licitación, se adquirirán 13 computadoras con sus respectivas impresoras, 3 escritorios gerenciales con sus respectivas sillas, 11 escritorios con sus respectivas sillas, 5 mesas de dibujo, 1 caja fuerte, 3 archivadores pequeños, 6 archivadores grandes, 2 impresoras para planos, 2

máquinas de escribir eléctrica, 2 fotocopiadoras, 1 central de aire, 6 sillas, 4 pizarrón acrílico para conferencia, 1 Mesa y sillas para conferencia. El precio de cada uno de estos rubros junto a sus respectivos valores residuales consta en anexo 31.

Dentro de los gastos operativos se debe de considerar el personal que se encuentra dentro de la mano de obra directa; que se clasifican respectivamente en el jefe de operaciones (Ingeniero civil) y empleados dentro de los cuales constan dibujantes, arquitectos y topógrafos, los mismos que suman 8 en el personal de mano de obra directa, tal como lo muestra el anexo 32. Hay que señalar que en el personal de mano de obra directa no constan los constructores ya que la cooperativa trabajará con un contratista al cual se le pagará por obra y estos gastos constan dentro de los gastos de la construcción de las casas.

Dentro de la mano de obra indirecta tenemos 7 personas dentro de servicios varios dentro de los cuales existen guardianes, chofer y mensajero, 3 ejecutivos y 3 empleados. Todo el personal contratado por la cooperativa de vivienda deberá estar capacitado para desempeñar las funciones para los cuales fueron contratados.

Con respecto a la manutención (hospedaje y alimentación del personal en general), vale recalcar que la partida de hospedaje es exclusiva para los ejecutivos que no residan en Manabí. La alimentación incluirá tanto a ejecutivos, mano de obra directa e indirecta de la cooperativa de vivienda. Los gastos varios en que se incurre dentro de la planta se consideran los rubros de energía eléctrica, teléfono, mantenimiento, combustibles y lubricantes y otros, también se cuenta con el rubro de pólizas y seguros, la información detallada con respecto a todos estos gastos (otros gastos operativos) se encuentran en los anexos 32, 33 y 34 con sus respectivos detalles.

Con respecto al flujo de caja de inversión lo podemos encontrar en el anexo 35, el que nos da un detalle mas condensado de todos los rubros en los cuales se va a invertir para la implantación de la cooperativa de vivienda, en el mismo anexo podemos encontrar el valor de realización de la cooperativa de vivienda si es que se decide liquidarla al 3er año de ejercicio económico.

5.4.4 INGRESOS

Los ingresos que percibe la cooperativa de vivienda están detallados en el anexo 36, pero son básicamente por la venta de viviendas a los socios cooperados. También consta el bono de vivienda que el Estado entrega a las personas de escasos recursos. Este rubro se lo considera un ingreso por el motivo de que la cooperativa corre con todos los gastos de construcción de la vivienda y una vez terminada la misma es entregado dicho bono a la cooperativa por parte del Estado. Otro de los rubros que se menciona es el de otros ingresos, tomado en consideración de acuerdo a los proyectos que se realice con los municipios, cabe recordar que como cooperativa (constructora) se tiene el beneficio de poder ingresar a licitaciones para desarrollo de obras, siendo tomadas en especial consideración, es decir la cooperativa tendrá mayor consideración en el momento de contratar cualquier constructora.

Cada socio perteneciente a la cooperativa de vivienda tendrá que hacer aportaciones mínimas a la misma las cuales se esperan sean de \$10.00 por socio, las mismas que serán depositados en una cuenta sea en el Banco Solidario o en el Banco General Rumiñahui, para de esta forma poder acceder al bono de la vivienda.

5.4.5 SUPERÁVIT

De acuerdo al anexo 37, la cooperativa de vivienda tiene una TIR del 54.58% procedente de todas sus labores económicas desarrolladas para sus socios cooperados y por las obras desarrolladas por el estado. Este superávit al igual que el de las demás cooperativas pertenecientes a la corporación será entregado a sus socios para que ellos puedan darle el mejor uso conveniente posible.

Con el superávit económico y financiero que se obtenga de todas las cooperativas pertenecientes a la corporación, se procederá a calcular el superávit corporativo.

En el anexo 38, encontramos el respectivo apalancamiento anual que tiene la cooperativa de vivienda con la cooperativa de pesca artesanal, la misma que disminuye anualmente, hasta el 3er año de producción que es cuando se piensa liquidar la cooperativa por motivos del proyecto, en el anexo 39 podemos observar el valor de los activos al año de liquidación y también encontramos el porcentaje de retorno sobre activos.

5.4.6 COOPERATIVA DE VIVIENDA

La cooperativa de vivienda tendrá a su cargo una constructora con la cual ejecutará todos los proyectos que se realicen en función de mejorar las condiciones habitacionales de sus cooperados, realizar obras de carácter social que beneficien al sector cooperado como a la comunidad en general, a demás podrá realizar con los gobiernos municipales obra pública; esto se realizara a través de convenios que se realicen o participando en licitaciones o concursos, cabe recalcar que cuando una cooperativa participa en éste tipo de invitaciones de ofertas las cooperativas tienen prioridad de acuerdo a las Leyes y Reglamentos de Cooperativas siempre y cuando cumplan con los

requisitos establecidos. La constructora realizará todo tipo de trabajos de construcción, ampliación o readecuación de inmuebles y obras viales en cualquiera de las cooperativas que formarán parte de la Corporación Cooperativa, a demás se podrán contratar los servicios de la misma por cualquier persona natural o jurídica que los requiera.

5.4.6.1 CONSTRUCTORA

La constructora es el ente ejecutor para realizar todos los proyectos que vayan en beneficio del sector pesquero artesanal cooperado, así como también realizar obra pública y trabajos privados a personas naturales o jurídicas que lo requieran.

La constructora tendrá personal de planta calificado y con experiencia para la realización de los proyectos, al igual como la empacadora y la cooperativa de ahorro y crédito en sus respectivas áreas. Esta será la responsable de la presentación y elaboración de proyectos, ejecución, fiscalización y cumplimiento de las obras que a ésta se le asignen con el profesionalismo y la seriedad que nos caracteriza.

La constructora trabajará para el desarrollo de las casas con personal y maquinaria contratado por medio de una compañía contratista.

5.4.6.2 CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS

El proyecto de desarrollo de soluciones habitacionales que se presenta a continuación tiene una duración de tres años y contempla la creación de 450 soluciones habitacionales. El primer año se construirán 100 viviendas, el segundo año 150 viviendas y finalmente se construirán 200 viviendas. Para más información se adjunta el anexo 40, en el cual constan los costos de construcción de una casa modelo habitable.

De acuerdo a las aportaciones que realizan los socios mensualmente (cada socio o cooperado aporta con \$10.00 mensuales) se creará un fondo de inversión que se depositará en el Banco Rumiñahui, el mismo que permitirá acceder al Plan del Bono de la Vivienda, patrocinado por el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda (MIDUVI). El Bono para Vivienda Urbana Nueva, es una ayuda económica que el Gobierno Nacional entrega a la familia como premio a su esfuerzo por ahorrar para adquirir o construir su casa. El valor del Bono es de \$1,800.00.

La cooperativa de vivienda financiará las casas a través del Banco Rumiñahui, el valor comercial de cada solución habitacional es de \$6,454.77, el costo de construcción es de \$5,169.50. Cada vivienda tendrá una extensión de 80 metros cuadrados de los cuales 49 metros serán de construcción, la vivienda constará: con dos dormitorios, dos baños (principal e interior), sala, comedor, cocina, lavandería y patio, (anexo 40).

5.4.6.3 CONSTRUCCION DE OBRAS SOCIALES

Dentro de las cooperativas existen partidas presupuestarias destinadas para la inversión social, lo cual nos servirá para ejecutar proyectos en beneficio del sector pesquero artesanal, dentro de los más relevantes tenemos la construcción de un dispensario médico de primer orden, la construcción y readecuación de escuelas y colegios, así como también obras viales que faciliten el acceso de las distintas cooperativas debido a que la falta de atención por parte de los gobiernos municipales o la inclemencia de los temporales invernales hacen difícil el acceso hacia éstas.

También se desarrollarán proyectos en los cuales se piensa crear lugares de esparcimiento (parques) o áreas verdes, bibliotecas y comedores, que presten un servicio social a la comunidad y a los cooperados.

5.5 FASE IV

En los puntos anteriores determinamos el funcionamiento de las distintas cooperativas que formarán parte de la Corporación Cooperativa. A continuación se describirá la forma mediante la cual se va a proceder a realizar la repartición del excedente o superávit dentro de la organización.

La cooperativa de pesca artesanal (a través de la empacadora), al igual que la cooperativa de ahorro y crédito (la cooperativa de seguros y la caja de seguros), así como también la cooperativa de vivienda (mediante su constructora) generarán excedentes los mismos que una vez formada la figura de la Corporación, se entregarán; una parte para ser utilizados en reinversión de capital, otra parte destinada para el desarrollo de proyectos sociales, un porcentaje de éstas se le distribuirá a cada una de las cooperativas y finalmente se procederá a la repartición entre sus socios y cooperados de acuerdo a sus aportaciones

5.6 CORPORACIÓN COOPERATIVA

La legislación ecuatoriana de cooperativas no contempla en lo absoluto esta nueva y revolucionaria forma de cooperación, este modelo ha sido tomado de sociedades desarrolladas cooperativamente; países como España, Uruguay, Bolivia, Costa Rica, Cuba, etc. son ejemplos imitables de cómo este tipo de empresas puede generar desarrollo y riqueza a sectores marginados.

Presentamos a continuación el funcionamiento y los lineamientos que deben regir en nuestra propuesta de desarrollo para el conjunto cooperado del Ecuador, haciendo especial énfasis en el sector pesquero artesanal.

5.6.1 ENTORNO

Como en otras comunidades humanas en el Ecuador siempre han existido muchas formas de agrupación gremial, pero es básicamente en nuestro país donde ese presenta un gran atraso y falta de apoyo hacia estos movimientos de asociación, los cuales bien encaminados pueden y han generado, en ciertos casos, desarrollo en actividades económicas; ejemplo de dichas actividades lo constituyen las prácticas esporádicas de trabajos comunales ligadas a labores agrícolas o ganaderas, llegando a cristalizarse incluso esta actividad comunitaria en instituciones como es el caso de “El Salinerito” en las comunas rurales de la Parroquia Salinas, de la Provincia de Bolívar.

Sin embargo, tanto las experiencias prácticas en curso como la labor teórica apuntada, han resultado truncadas por la falta de desarrollo en Leyes y Reglamentos que apoyen el movimiento cooperativista en el Ecuador, cuyo desenlace ha marcado un claro retroceso en el desarrollo de actividades comunales sumiendo a los más desprotegidos de la sociedad en una profunda frustración económica y social.

5.6.2 PRINCIPIOS BÁSICOS

La corporación cooperativa consta de diez principios básicos los cuales describiremos a continuación:

LIBRE ADHESIÓN

La experiencia cooperativa está abierta a todos los hombres y mujeres que acepten los principios básicos y acrediten idoneidad profesional para los distintos puestos de trabajo que se generen. No existe, por tanto, ningún tipo de discriminación por motivos religiosos, políticos, étnicos o de sexo.

ORGANIZACIÓN DEMOCRÁTICA

Fundamentada en la igualdad básica de los socios trabajadores, lo que implica una aceptación democrática que se especifica en:

- La soberanía de la Asamblea General, compuesta por la totalidad de los socios y que se ejercita conforme a la práctica de una persona, un voto.
- La elección democrática de los órganos de gobierno, y en concreto del Consejo de Administración responsable de su gestión ante la Asamblea General.
- La colaboración con los órganos directivos designados para gestionar la sociedad por delegación del conjunto de socios.

Cabe mencionar que el Consejo de Administración durará en sus funciones por un periodo de cuatro años teniendo la opción a la reelección.

SOBERANÍA DEL TRABAJO

En las cooperativas se entiende que el trabajo es el principal factor transformador de la naturaleza, de la sociedad y del ser humano. En consecuencia se adjudica al trabajo plena soberanía en la organización de la corporación cooperativa, se distribuye la riqueza producida de acuerdo a las funciones de trabajo realizado, y se apuesta al desarrollo y creación de nuevos puestos de empleo, mediante la capacitación del personal. En lo que respecta a la riqueza generada por la cooperativa, ésta se distribuye entre los socios en proporción del trabajo realizado y no a base de su participación en el capital social. La retribución del trabajo en nuestra cooperativa se compone de dos elementos básicos que son el salario mensual y el retorno cooperativo que es la participación del socio en los resultados positivos o negativos obtenidos en la cooperativa durante el ejercicio.

CARÁCTER INSTRUMENTAL Y SUBORDINADO DEL CAPITAL

La experiencia cooperativa considera al factor capital como un instrumento subordinado al trabajo y necesario para el desarrollo empresarial. Consecuentemente se entiende que se es acreedor a una remuneración justa, acorde con los esfuerzos que implica su ahorro, si bien no directamente vinculado con los resultados obtenidos.

PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN

Este principio implica un desarrollo progresivo de la autogestión y consecuentemente de la participación de los socios en el ámbito de la gestión empresarial, lo cual requiere:

- El desarrollo de mecanismos y causas de participación adecuados.
- La transparencia informativa respecto a la evolución de las variables básicas de gestión de la cooperativa.
- La práctica de métodos de consulta y negociación con los socios trabajadores y sus representantes sociales en aquellas decisiones económicas, organizativas y laborales que les afecta.
- La aplicación sistemática de planes de formación social y profesional.
- El establecimiento de la promoción interna como vía básica para la cobertura de los puestos con mayor responsabilidad profesional.

En la Asamblea General descansa la plena soberanía de la cooperativa y goza de las atribuciones que constan en las Leyes y Reglamentos de Cooperativas, el Consejo Administrativo de igual manera gozará de las atribuciones y responsabilidades que constan en las Leyes y Reglamentos de Cooperativas.

SOLIDARIDAD RETRIBUTIVA

La experiencia cooperativa proclama la retribución del trabajo suficiente y solidario como un principio básico de su gestión. La solidaridad se da manifiesto en los ámbitos interno, externo y a nivel de la corporación:

- En el ámbito interno, mediante la creación de un marco solidario de retribuciones.
- En el ámbito externo, tratando que la remuneración de los socios trabajadores de la cooperativa sea homologable con la de los trabajadores asalariados de su entorno sectorial y territorial.
- En el ámbito de la propia corporación, mediante la existencia de un marco laboral solidario tanto en lo que respecta a al retribución como al horario de trabajo.

INTERCOOPERACIÓN

Entendida como la aplicación concreta del principio de solidaridad y como requisito de eficacia empresarial, la intercooperación se manifiesta en diferentes ámbitos:

- Entre cooperativas individualmente consideradas a través de la creación de agrupaciones sectoriales dentro de la estructura de la corporación.
- Llevando a cabo acciones en común entre las cooperativas y participando activamente en organismos e iniciativas de la economía social.

TRANSFORMACIÓN SOCIAL

La experiencia cooperativa canaliza su compromiso de desarrollo económico y social en su entorno de actuación, a través de instrumentos como:

- La reinversión mayoritaria de los beneficios netos obtenidos, destinando una proporción significativa a fondos de carácter comunitario.
- El apoyo de iniciativas de desarrollo comunitario sobre todo en el área educativa.
- La ejecución de una política de seguridad social coherente con el sistema cooperativo, basado en la solidaridad y la responsabilidad.
- La cooperación con otras instituciones de carácter económico y social.

CARÁCTER UNIVERSAL

La experiencia cooperativa como expresión de su vocación universal proclama su solidaridad con todos los que trabajan por la democracia económica en el ámbito de la economía social y hace suyos los objetivos de paz, justicia y desarrollo propios del cooperativismo internacional.

EDUCACIÓN

La educación y la formación juegan un papel determinante en el inicio y desarrollo de la corporación cooperativa, la educación y formación permanente tanto en el ámbito cooperativo como en el profesional, serán elementos fundamentales en el desarrollo y consolidación de nuestra experiencia cooperativa.

5.6.3 RÉGIMEN SOCIOECONÓMICO

El capital social de la corporación cooperativa está compuesto fundamentalmente por el préstamo institucional, por las aportaciones obligatorias y donaciones voluntarias de los miembros de las cooperativas. Las aportaciones obligatorias al capital se benefician de un interés anual siempre que los resultados de la cooperativa hayan sido positivos.

Los sueldos y salarios se harán en una retribución periódica en plazo no superior a un mes, la cual será percibido por los socios trabajadores por la prestación de su trabajo y con cargo a cuenta por los recursos generados por la corporación. Los sueldos y salarios se subdividen en anticipos de consumo, que se entregan al socio, y en anticipo de provisión que se destina a la cobertura de acción social. Los excedentes netos o superávit son los beneficios obtenidos por la corporación, una vez satisfechos todas las reparticiones correspondientes, el 20% del superávit bruto será destinado para un fondo de reserva obligatorio, el 10% de estos mismos excedentes se destinará para un fondo de educación y otro 10% para la promoción social.

5.6.4 DIRECCIÓN DE LA CORPORACIÓN COOPERATIVA

La Asamblea General de Socios es el órgano supremo de soberanía y representación de la corporación cooperativa integrado por delegados de todas las cooperativas adheridas, su objetivo primordial es perfeccionar la experiencia cooperativa y promover el desarrollo armónico de la corporación mediante la planificación y coordinación de sus actividades en base a una unidad de dirección estratégica, la Asamblea General hace las veces de junta de accionistas en la corporación.

El presidente de la corporación es a su vez el presidente del Consejo de Administración, de la Asamblea General y su representante legal; el mismo que será electo por votación de sus socios en asamblea general.

La corporación cooperativa esta conformada básicamente por tres áreas bien definidas, las cuales son:

- área de producción
- área financiera
- área de consumo y servicios

El área de producción lo conforman la cooperativa de pesca artesanal con la empacadora y sus respectivas embarcaciones; la cooperativa de vivienda con la constructora. El área financiera está compuesta por la cooperativa de ahorro y crédito, la cooperativa de seguros y la caja de seguros. El área de consumo y servicios consta de tiendas cooperativas, comisariatos y compañía de seguridad y guardianía.

5.7 REPARTICIÓN DE SUPERÁVIT

Una vez realizado el ejercicio contable de la corporación cooperativa, y tomando todos los descuentos para la formación de los distintos fondos, se realiza la repartición de utilidades de acuerdo a lo preestablecido entre los socios cooperados.

5.7.1 REINVERSIÓN E INCREMENTO DE CAPITALS

Una parte del excedente bruto de la corporación será reinvertido, este porcentaje será del 20% de acuerdo a lo ya determinado, y será puesto de manifiesto en Asamblea General el destino de los fondos de acuerdo a las necesidades de crecimiento en cualesquiera de las tres áreas que conforman nuestra corporación cooperativa. En caso de que no se realice ninguna reinversión o incremento de capital este dinero pasará a la cooperativa de ahorro y crédito para ser invertido como ésta mejor convenga.

5.7.2 PROYECTOS SOCIALES

Dentro de la experiencia cooperativista el desarrollo de proyectos sociales es una de los principales objetivos de alcanzar, debido a que la forma principal de ser del cooperativismo es la ayuda mutua, que en este caso se retribuye en acción social. El presupuesto destinado para la

ejecución de estos planes sociales es el 10% del superávit bruto de la corporación cooperativa, es en Asamblea General donde se propondrán diferentes proyectos de desarrollo social, los cuales serán evaluados por una comisión fiscalizadora, la misma que en un plazo determinado dará su aprobación o su veto parcial en caso de que este no cumpla con todas las normas previamente establecidas.

Se priorizarán aquellos proyectos que sean de mayor importancia dentro del entorno de la corporación cooperativa, es decir, mientras más beneficios presenten o soluciones viables que satisfagan las necesidades básicas del entorno de la corporación y el de sus socios trabajadores; así como también el de la población que sin estar cooperada se beneficiará de la acción social.

Todos los proyectos serán canalizados por medio de los desembolsos que realizará la cooperativa de ahorro y crédito y serán ejecutados a través de la cooperativa de vivienda mediante la constructora. Por medio de esta acción social, se facilitará la labor de los gobiernos seccionales de turno; es decir, dejaremos de pensar en un estado paternalista para que pueda desarrollar obras que vayan en beneficio de la población y que son de vital importancia, que por motivos del centralismo y la burocracia demoran una eternidad en ser ejecutados.

5.7.3 SERVICIOS SOCIALES

El rol de la cooperativa es el de ayudar a todos sus cooperados, por tal motivo, hacia ellos dirigiremos servicios sociales que vayan en su beneficio. Dentro de los principales servicios sociales que brindará nuestra cooperativa tendremos:

- Servicio de guarderías para los hijos de los socios trabajadores.

- dispensarios médicos para nuestros cooperados y sus familiares.
- comedores
- áreas comunales y esparcimiento y
- capacitación permanente a todos los socios trabajadores.

5.7.4 EDUCACIÓN

Un país educado es un país desarrollado. Esa es la clave del éxito en nuestra organización, por tal motivo se pondrá un especial énfasis en este rubro. El porcentaje destinado para la educación por la corporación es del 10% después de la utilidad bruta.

La falta de educación es un problema grave en el país y que compete con mayor razón a las cooperativas (por medio de éstas se desarrolla un pueblo y se lo saca de su aletargamiento económico). Dentro de un mercado globalizado en el que compiten todas las cooperativas de nuestra corporación, no hay cabida para la ignorancia o el analfabetismo, consecuentemente es de gran énfasis desarrollar no solo una educación cooperativa sino una educación más técnica que pueda facilitar el desarrollo de la corporación cooperativa, de los socios trabajadores y de toda la población de la provincia de Manabí, pensando en esta última en especial, ya que será esta la que satisfará las necesidades de demanda de empleo de la corporación a futuro según sus perspectivas de crecimiento.

Se dará especial importancia a la falta de centros educativos, que han sido olvidados por el gobierno; de esta manera se le facilitará la tarea de desarrollo educacional en esta zona al Estado. Se creará un centro educativo para la enseñanza primaria y secundaria, el cual beneficiará a aquellos socios y a sus familiares que no hayan culminado dichas enseñanzas. Se dotarán de becas universitarias a aquellos socios que por sus funciones dentro de la organización necesitan de la enseñanza superior

para poder explotar al máximo sus capacidades intelectuales, que a largo plazo beneficiarán a la corporación cooperativa y por ende al desarrollo del sector pesquero artesanal.

5.7.5 REPARTICIÓN DE SUPERÁVIT ENTRE COOPERATIVAS

Una vez realizado el ejercicio contable anual el superávit que genere la corporación cooperativa será distribuido de la siguiente manera:

- Reinversión e incremento del capital
- proyectos sociales
- servicios sociales
- educación y
- repartición de superávit entre cooperativas.

En el punto anterior definimos la manera en que se invierte en cada uno de los puntos en mención. Con respecto a la repartición de superávit entre cooperativas, se efectuará de acuerdo al porcentaje de aportación al superávit total de la corporación, las cooperativas que conforman la corporación recibirán el dinero producto del superávit del ejercicio económico; las mismas que repartirán su excedente a cada uno de sus socios de acuerdo con las aportaciones realizadas de cada uno. En caso de que la Asamblea General dictamine que el superávit del ejercicio comprendido en un año determinado no sea repartido entre sus cooperativas, éste será entregado a la cooperativa de ahorro y crédito con la finalidad de que el dinero sea invertido de la mejor manera conveniente.

CAPÍTULO 6:

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En este capítulo daremos una serie de conclusiones a las cuales hemos llegado en el transcurso del desarrollo del proyecto. Además propondremos diferentes recomendaciones que deberán ser tomadas en consideración con la finalidad de desarrollar y fomentar el movimiento cooperativista en el Ecuador, haciendo especial énfasis en el sector pesquero artesanal.

6.1 CONCLUSIONES

- La mano de obra productiva de la provincia se encuentra en mayor porcentaje en el campo, así como también esta fuerza de trabajo sufre en su mayoría de analfabetismo, lo que ocasiona que ésta sea no calificada.
- El abandono de los gobiernos de turno ha ocasionado que la gente del campo de esta provincia migre en su mayoría a las grandes ciudades u otros países, ya que son intolerables la falta de servicios básicos, educación, alimentación, salud (las principales causales del atraso que el campesino vive en comparación con el hombre de ciudad).
- Al igual que en todo el país existe gran cantidad de problemas sociales que aquejan a los pobladores de la provincia de Manabí, siendo los más afectados los sectores marginados que carecen de recursos económicos para satisfacer sus necesidades básicas.
- Nuestro estudio demostró que cuando las personas se encuentran cooperadas obtendrán menores costos marginales de producción, en relación a un ente individual, es decir, su rentabilidad será mayor.
- Las paupérrimas leyes que legislan el movimiento cooperado en el Ecuador, hacen que el cooperativismo como actividad económica o ideología no se desarrolle. Los continuos cambios políticos, económicos, sociales,

bancarios, entre otros que ha sufrido el país en los últimos años ha provocado que las leyes y reglamentos de cooperativas en el Ecuador sean obsoletas, y que éstas sean puestas a reformas de acuerdo al momento en que vivimos.

- La forma poco ortodoxa con que se ha manejado el cooperativismo en el Ecuador, motiva la antipatía o el excepticismo de los individuos hacia este movimiento, lo que ha provocado su estancamiento (y no el desarrollo que se ha puesto de manifiesto en otros países del tercer mundo).

- Mediante la elaboración de los talleres participativos en las distintas cooperativas de la provincia de Manabí, pudimos determinar la gran cantidad de problemas que tienen que afrontar los pescadores artesanales para realizar sus faenas de pesca, así como también en su vida diaria.

- Las Corporaciones Cooperativas son instituciones que están formadas por varias cooperativas de diferente clase, que se unen con el fin de satisfacer las necesidades comunes del grupo, prestando un servicio social a la comunidad y a sus cooperados, sirven también como fuentes de empleo y para disminuir la falta de servicios que el gobierno no puede brindar.

- Nuestro proyecto presenta la integración por fases de la cooperativa de pesca artesanal, de ahorro y crédito y de vivienda, hasta llegar a nuestro cometido la creación de la Corporación Cooperativa, cuyo principal objetivo es el desarrollo del sector pesquero artesanal de la provincia de Manabí y que bien podría ser utilizado como ejemplo para desarrollar mediante el cooperativismo otros sectores de producción del país, también se busca crear un precedente en la ejecución de proyectos sociales.

6.2 RECOMENDACIONES

- Es de suma urgencia que el Gobierno haga reformas a las Leyes y Reglamentos de Cooperativas en el Ecuador, ya que éstas hoy en día son

pobres y obsoletas; y no fomentan el desarrollo del movimiento cooperado en el país.

- En el Ecuador se debe cambiar la idiosincrasia del cooperativista, tratando de que piense de una manera más ambiciosa y empresarial; que no sólo se dedique a ser un pequeño productor, sino también a crecer y llegar a ser un empresario cooperado.

- Es importante el elaborar un proyecto de Ley con reformas de fondo, ponemos en consideración la creación de la figura jurídica de las Corporaciones Cooperativas como alternativa de desarrollo para fomentar sectores con escasos recursos económicos.

- En el Ecuador, uno de los factores que influye en el estándar de vida del pescador, es el bajo nivel de preparación que poseen los pescadores artesanales en el manejo de las artes de pesca, instrumentos y aspectos ecológicos importantes de las diferentes especies hidrobiológicas. Por ende, se debe capacitar a este sector ya que la Ley de Pesca y Desarrollo Pesquero así lo estipula.

- Se deben de realizar investigaciones sobre biodiversidad de las especies, para establecer áreas de manejo, sin afectar al sector pesquero artesanal.

- Las autoridades, los gobiernos seccionales y el Gobierno deben preocuparse en atender los múltiples problemas de orden social (necesidades básicas) que presentan los sectores más pobres, no solo de Manabí sino de todo el país.

ANEXOS

COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL

Construcción				
	Metros Cuadrados	Costo unitario	Costo total	Valor Residual
Area de planta	1.500	133,33	200.000,00	130.000,00
Area de mantenimiento	120	300,00	36.000,00	23.400,00
Area comunal	220	320,00	70.400,00	45.760,00
Guardería y Area medica	240	350,00	84.000,00	54.600,00
Atracadero*	150	500,00	75.000,00	48.750,00
Area surtidor	80	300,00	24.000,00	15.600,00
Cerramiento*	800	120,00	96.000,00	62.400,00
TOTAL			585.400,00	380.510,00

* metros lineales

Maquinaria				
	unidades	Costo unitario	Costo total	Valor Residual
Embarcaciones	30	35.000,00	1.050.000,00	-
Juegos arte pesca	30	4.000,00	120.000,00	36.000,00
Generador	1	30.000,00	30.000,00	9.000,00
Banco transformadores	1	30.000,00	30.000,00	9.000,00
Montacargas	3	25.000,00	75.000,00	22.500,00
Planta desalinizadora	1	143.000,00	143.000,00	42.900,00
Sistema de comunicaciones	1	45.000,00	45.000,00	13.500,00
Sistema de seguridad	1	30.000,00	30.000,00	9.000,00
Planta hielo	1	200.000,00	200.000,00	60.000,00
Surtidores combustibles	2	45.000,00	90.000,00	27.000,00
Maquinarias de planta	1	1.600.000,00	1.600.000,00	480.000,00
TOTAL			3.413.000,00	708.900,00

Vehículos					
	unidades	Costo unitario	Costo total	Valor 5to año	Valor Residual
Camionetas 4 x 4	6	25.000,00	150.000,00	-	90.000,00
Furgones 5 toneladas	4	33.000,00	132.000,00	-	79.200,00
TOTAL			282.000,00	-	169.200,00

ANEXO 3

Mobiliario					
	unidades	Costo unitario	Costo total	Valor 5to año	Valor Residual
Computadores/Impresoras	20	1.500,00	30.000,00	-	18.000,00
Mobiliario guardería	global		40.000,00	-	24.000,00
Equipo y suministros médicos	global		50.000,00	-	30.000,00
Escritorio general (cada silla)	6	250,00	1.500,00	-	900,00
Escritorios (cada silla)	18	132,00	2.376,00	-	1.425,60
Caja fuerte	1	2.000,00	2.000,00	-	1.200,00
Archivadores pequeños	5	200,00	1.000,00	-	600,00
Archivadores grandes	2	300,00	600,00	-	360,00
Máquinas de escribir eléctricas	4	200,00	800,00	-	480,00
Fotocopiadora	2	1.500,00	3.000,00	-	1.800,00
Aire acondicionado central	1	5.000,00	5.000,00	-	3.000,00
Sillas	20	30,00	600,00	-	360,00
Sillas plásticas	50	15,00	750,00	-	450,00
Pizarrón Líquido (pared)	6	30,00	180,00	-	108,00
Pizarrón Líquido (conferencia)	1	100,00	100,00	-	60,00
TOTAL			137.906,00	-	82.743,60

Gastos Operativos

Materia Prima				
	Libras	Costo unitario	Costo total	Costo Total al año
Pescado para Exportar	13.000,00	2,00	26.000,00	7.930.000,00
Camarones para exportación	4.000,00	4,00	16.000,00	4.880.000,00
Pescado para Harina	8.000,00	0,25	2.000,00	610.000,00
Hielo	8.000,00	0,70	5.600,00	1.708.000,00
Cajas	18.000,00	0,25	4.500,00	1.372.500,00
Total Materia Prima				16.500.500,00

ANEXO 4

Personal de Planta				
	Costo / lb	Total Lbs	Costo total	Costo total al Año
Lb. Exportación	0,38	17.000,00	6.460,00	1.970.300,00
Total				1.970.300,00

Gastos de Flete Aéreo			
Concepto	Precio Unitario	Libras Exportadas	Total Anual
Flete Aéreo	0,50	17.000,00	2.592.500,00
Total Flete Aéreo			2.592.500,00

Gastos de Hospedaje			
Concepto	Número	Valor diario	Total
Ejecutivos	8	10,00	29.200,00
Empleados	40	10,00	146.000,00
Total Hospedaje			175.200,00

Gastos de Alimentación del Personal				
Concepto	Número	Precio Unitario	Días	Total
Ejecutivos	8	3,50	365	10.220,00
Empleados	40	3,50	365	51.100,00
Obreros	300	3,50	365	383.250,00
Planta de hielo	30	3,50	365	38.325,00
Personal guardería y área médica	5	3,50	365	6.387,50
Ejecutivos de produccion	7	3,50	365	8.942,50
Niños de Guardería*	200	3,50	365	255.500,00
Total alimentación				753.725,00

ANEXO 11

Gastos de Pólizas y Seguros				
Concepto	Asegurados	Cuota Mensual	Cuota Anual	Total Anual
Póliza de Accidentes de Trabajo	550	10,00	120,00	66.000,00
Seguro Médico	550	10,00	120,00	66.000,00
Total Pólizas y Seguro				132.000,00

Gastos Varios	
	Valor Anual
Energía Electrica	300.000,00
Teléfono	35.000,00
Mantenimiento	200.000,00
Combustible y Lubricantes	150.000,00
Pólizas y Seguros	132.000,00
Arriendo	175.200,00
Alimentación	753.725,00
Flete Aéreo	2.592.500,00
Otros	200.000,00
Total Gastos Varios	4.538.425,00

Concepto

Materia Prima	16.500.500,00
---------------	---------------

Mano de Obra Directa	
300 personas planta	1.970.300,00
Personal planta de hielo(20)	48.000,00
Personal planta de Harina pescado(10)	24.000,00
Jefe de Producción	14.400,00
2 supervisores de producción	16.800,00
2 Jefes de Laboratorio	16.800,00
2 Tecnólogos de laboratorio	14.400,00
Total Mano de Obra Directa	2.104.700,00

Mano de Obra Indirecta	400.360,00
Gastos Varios	4.538.425,00
Imprevistos	200.000,00
Total	23.743.985,00

Ciclo de Efectivo	15 días
-------------------	---------

Capital de Trabajo	975.780,21
--------------------	------------

ANEXO 12

Ingresos por Pesca

Concepto	Libras	Precio Unitario	Precio Total	Precio Anual
Pesca para Exportación	13.000,00	4,00	52.000,00	15.860.000,00
Camarones para Exportación	4.000,00	6,50	26.000,00	7.930.000,00
Total Ingresos Pesca al Año				23.790.000,00

Ingresos por Ventas

Concepto	Libras	Precio Unitario	Precio Total	Precio Anual
Venta de hielo	4.000,00	3,00	12.000,00	4.380.000,00
Venta harina de pescado	6.500,00	0,50	3.250,00	991.250,00
Total Ingresos Ventas al Año				5.371.250,00

Flujo de Caja de Inversión

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Terrenos (30000 m2)	(36.000,00)							36.000,00
Construcción	(585.400,00)							380.510,00
Maquinaria	(3.413.000,00)							708.900,00
Vehículos	(282.000,00)					(169.200,00)		169.200,00
Mobiliario	(137.906,00)					(137.906,00)		82.743,60
Estudio del Proyecto	(6.000,00)							
Gastos instalación/construcción	(77.560,00)							
Capital de trabajo	(975.780,21)							975.780,21
Total de Inversión	(5.513.646,21)	-	-	-	-	(307.106,00)	-	2.353.133,81
Monto del Préstamo	(5.513.646,21)							

ANEXO 13

Valor de Realización							
	Valor en Libros	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Valor de Realización	Utilidad / Pérdida	Impuestos	Saldo Neto
Vehículo(6to y7mo año)	282.000,00	45.120,00	236.880,00	169.200,00	(67.680,00)	-	169.200,00
Terrenos (30000 m2)	36.000,00		36.000,00	36.000,00	-	-	36.000,00
Construcción	585.400,00	71.711,50	513.688,50	380.510,00	(133.178,50)	-	380.510,00
Maquinaria	3.413.000,00	1.892.870,00	1.520.130,00	708.900,00	(811.230,00)	-	708.900,00
Mobiliario(6to y 7mo año)	137.906,00	22.064,96	115.841,04	82.743,60	(33.097,44)	-	82.743,60
Estudio del Proyecto	6.000,00		6.000,00		(6.000,00)		-
Gastos instalación/construcción	77.560,00		77.560,00		(77.560,00)		-
Capital de trabajo	975.780,21		975.780,21	975.780,21	-	-	975.780,21
Total Ingresos por Venta							2.353.133,81

	Entradas	Salidas
Terrenos (30000 m2)	36.000,00	36.000,00
Construcción	380.510,00	585.400,00
Maquinaria	708.900,00	3.413.000,00
Mobiliario	82.743,60	137.906,00
Estudio del Proyecto	6.000,00	6.000,00
Gastos instalación/construcción	77.560,00	77.560,00
Capital de trabajo	975.780,21	975.780,21
Vehículo	169.200,00	282.000
Dep. Acum.		(2.031.766,46)
Util(Entrada) / Perd(Salida)	1.045.185,94	-
	3.481.879,75	3.481.879,75

Depreciaciones

Tabla de Depreciación

	% Depreciación Anual	Valor anual a depreciar	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Construcción	5%	10.244,50	10.244,50	10.244,50	10.244,50	10.244,50	10.244,50	10.244,50	10.244,50
Maquinaria	10%	270.410,00	270.410,00	270.410,00	270.410,00	270.410,00	270.410,00	270.410,00	270.410,00
Vehículos	20%	22.560,00	22.560,00	22.560,00	22.560,00	22.560,00	22.560,00	22.560,00	22.560,00
Mobiliario	20%	11.032,48	11.032,48	11.032,48	11.032,48	11.032,48	11.032,48	11.032,48	11.032,48
Total Depreciación			314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98
Depreciación Acumulada			314.246,98	628.493,96	942.740,94	1.256.987,92	1.571.234,90	1.717.519,48	2.031.766,46

Amortización

Tabla de Amortización del Prestamo

Interés	3%
Años	7
Años de gracia	2
Monto de la Inversión	5.513.646,21
Pago Anual después de Gracia	1.203.929,85

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Saldo Inversión	5.513.646,21	5.513.646,21	5.513.646,21	4.475.125,74	3.405.449,66	2.303.683,29	1.168.863,94	-
Capital		-	-	1.038.520,47	1.069.676,08	1.101.766,36	1.134.819,36	1.168.863,94
Interés		165.409,39	165.409,39	165.409,39	134.253,77	102.163,49	69.110,50	35.065,92
Pago		165.409,39	165.409,39	1.203.929,85	1.203.929,85	1.203.929,85	1.203.929,85	1.203.929,85

ANEXO 1

Ingreso por venta de embarcaciones

Interés	3%
Años	7
Años de gracia	2
Monto de la Inversión	1.050.000,00
Pago Anual después de Gracia	229.272,30

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Saldo Inversión	1.050.000,00	1.050.000,00	1.050.000,00	852.227,70	648.522,23	438.705,60	222.594,47	-
Capital		-	-	197.772,30	203.705,47	209.816,63	216.111,13	222.594,47
Interés		31.500,00	31.500,00	31.500,00	25.566,83	19.455,67	13.161,17	6.677,83
Pago		31.500,00	31.500,00	229.272,30	229.272,30	229.272,30	229.272,30	229.272,30

ANEXO 14

Estado de Resultados

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Ventas		29.161.250,00	29.161.250,00	29.161.250,00	29.161.250,00	29.161.250,00	29.161.250,00	29.161.250,00
Materia Prima		16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00
Mano de Obra Directa		2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00
Utilidad Bruta	0	10.556.050,00	10.556.050,00	10.556.050,00	10.556.050,00	10.556.050,00	10.556.050,00	10.556.050,00
Mano de Obra Indirecta		400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00
Gastos Varios		4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00
Imprevistos		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Depreciación		314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98
Utilidad Operativa	0	5.103.018,02	5.103.018,02	5.103.018,02	5.103.018,02	5.103.018,02	5.103.018,02	5.103.018,02
Gastos Financieros		165.409,39	165.409,39	165.409,39	134.253,77	102.163,49	69.110,50	35.065,92
Otros Ingresos		31.500,00	31.500,00	747.333,15	972.645,49	1.308.235,71	1.535.362,96	1.771.856,70
Excedentes operativos	0	4.969.108,63	4.969.108,63	5.684.941,79	5.941.409,74	6.309.090,24	6.569.270,48	6.839.808,80
Fondo de reserva (10%)	0	496.910,86	496.910,86	568.494,18	594.140,97	630.909,02	656.927,05	683.980,88
Educacion (10%)	0	496.910,86	496.910,86	568.494,18	594.140,97	630.909,02	656.927,05	683.980,88
Prev. Y Asist. Social (20%)	0	993.821,73	993.821,73	1.136.988,36	1.188.281,95	1.261.818,05	1.313.854,10	1.367.961,76
Excedentes netos	0	2.981.465,18	2.981.465,18	3.410.965,07	3.564.845,84	3.785.454,15	3.941.562,29	4.103.885,28

Flujo de Efectivo

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Exedentes Netos	-	2.981.465,18	2.981.465,18	3.410.965,07	3.564.845,84	3.785.454,15	3.941.562,29	4.103.885,28
(+) Depreciación	-	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98
(-) Amortización	-	-	-	1.038.520,47	1.069.676,08	1.101.766,36	1.134.819,36	1.168.863,94
Inversión	(5.513.646,21)	-	-	-	-	(307.106,00)	-	-
Venta de Activos	-	-	-	-	-	-	-	2.353.133,81
Flujo Neto	(5.513.646,21)	3.295.712,16	3.295.712,16	2.686.691,59	2.809.416,74	2.690.828,76	3.120.989,92	5.602.402,13

Tasa Interna de Retorno	54,76%
Valor Actual Neto	5.101.035,34

Balance General								
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Activos								
Caja	-	3.295.712,16	6.591.424,32	9.278.115,91	12.087.532,65	15.392.573,41	18.513.563,32	21.762.831,65
Capital de Trabajo	975.780,21	975.780,21	975.780,21	975.780,21	975.780,21	975.780,21	975.780,21	975.780,21
Activo Fijo	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00
(Depreciación Acumulada)	-	314.246,98	628.493,96	942.740,94	1.256.987,92	1.571.234,90	1.717.519,48	2.031.766,46
Total Activos	5.513.646,21	8.495.111,39	11.476.576,57	13.849.021,17	16.344.190,93	19.334.984,71	22.309.690,05	25.244.711,39
Pasivos								
Obligaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda a Largo Plazo	5.513.646,21	5.513.646,21	5.513.646,21	4.475.125,74	3.405.449,66	2.303.683,29	1.168.863,94	-
Total Pasivos	5.513.646,21	5.513.646,21	5.513.646,21	4.475.125,74	3.405.449,66	2.303.683,29	1.168.863,94	-
Capital Social								
Capital Social	-	-	-	-	-	-	307.106,00	475.068,40
Aumento de Capital Social	-	-	-	-	-	307.106,00	167.962,40	-
Excedentes netos	-	2.981.465,18	2.981.465,18	3.410.965,07	3.564.845,84	3.785.454,15	3.941.562,29	4.103.885,28
Excedentes No Distribuidos	-	-	2.981.465,18	5.962.930,36	9.373.895,43	12.938.741,28	16.724.195,42	20.665.757,71
Total Capital	-	2.981.465,18	5.962.930,36	9.373.895,43	12.938.741,28	17.031.301,42	21.140.826,11	25.244.711,39
Total Pasivo + Capital	5.513.646,21	8.495.111,39	11.476.576,57	13.849.021,17	16.344.190,93	19.334.984,71	22.309.690,05	25.244.711,39

Apalancamiento	# DIV/O!	1,85	0,92	0,48	0,26	0,14	0,06	-
-----------------------	-----------------	------	------	------	------	------	------	---

Liquidación		
	Año 7	Liquidado
Activos		
Caja	21.762.831,65	21.762.831,65
Venta de Activos	-	2.353.133,81
Capital de Trabajo	975.780,21	-
Activo Fijo	4.537.866,00	-
(Depreciación Acumulada)	(2.031.766,46)	-
Total Activos	25.244.711,39	24.115.965,45
Pasivos		
Obligaciones	-	-
Deuda a Largo Plazo	-	-
Total Pasivos	-	-
Capital		
Capital Social	475.068,40	475.068,40
Aumento de Capital Social	-	-
Excedentes No Distribuidos	24.769.642,99	24.769.642,99
Pérdida por Realización	-	(1.128.745,94)
Total Capital	25.244.711,39	24.115.965,45
Total Pasivo + Capital	25.244.711,39	24.115.965,45

Tasa de retorno sobre Activos	
Inversión Inicial	(5.513.646,21)
Saldo Liquidación de Activos	24.115.965,45
Tasa de Retorno	23,47%

Personal	Mensual			I Trimestre			II Trimestre		
	Salario	Hospedaje	Alimentaci3n	Salario	Hospedaje	Alimentac	Salario	Hospedaje	Alimentaci3n
Gerente general	1.200,00	300,00	105,00	3.600,00	900,00	315,00	3.600,00	900,00	315,00
Asistente gerencia	500,00	-	105,00	1.500,00	-	315,00	1.500,00	-	315,00
Gerente financiero	1.000,00	300,00	105,00	3.000,00	900,00	315,00	3.000,00	900,00	315,00
Jefe contable	1.000,00	-	105,00	3.000,00	-	315,00	3.000,00	-	315,00
Jefe adquisiciones	1.000,00	300,00	105,00	3.000,00	900,00	315,00	3.000,00	900,00	315,00
Secretaria	400,00	-	105,00	1.200,00	-	315,00	1.200,00	-	315,00
Bodeguero	500,00	-	105,00	1.500,00	-	315,00	1.500,00	-	315,00
Ingeniero fiscalizador	900,00	-	105,00	2.700,00	-	315,00	2.700,00	-	315,00
Secretaria	400,00	-	105,00	1.200,00	-	315,00	1.200,00	-	315,00
Ayudante ingeniería	700,00	-	105,00	2.100,00	-	315,00	2.100,00	-	315,00
Chofer	300,00	-	105,00	900,00	-	315,00	900,00	-	315,00
Mensajero	200,00	-	105,00	600,00	-	315,00	600,00	-	315,00
Total	8.100,00	900,00	1260,00	24.300,00	2700,00	3780,00	24.300,00	2700,00	3780,00
T otales	10.260,00			30.780,00			30.780,00		
Total gastos hospedaje y alimentaci3n	61.560,00								

Total hospd., aliment. e ingen. detalles	77.560,00
---	------------------

Actividad	Desembolso	
	I Trimestre	II Trimestre
Adquisici3n Terreno	36.000,00	-
Estudio Proyecto	6.000,00	-
Ingeniería Detalles	16.000,00	-
Construcci3n	409.780,00	175.620,00
Camionetas 4 x 4	150.000,00	-
Furgones 5 toneladas	-	132.000,00
Maquinaria	2.047.800,00	1.365.200,00
Mobiliario	68.953,00	68.953,00
Gasto personal	30.780,00	30.780,00
Capital de trabajo	-	975.780,21
Total	2.765.313,00	2.748.333,21
Total de Desembolso	5.513.646,21	

Flujo de Ingresos

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Venta de Pescado		23.790.000,00	23.790.000,00	23.790.000,00	23.790.000,00	23.790.000,00	23.790.000,00	23.790.000,00
Venta de hielo		4.380.000,00	4.380.000,00	4.380.000,00	4.380.000,00	4.380.000,00	4.380.000,00	4.380.000,00
Venta de harina de pescado		991.250,00	991.250,00	991.250,00	991.250,00	991.250,00	991.250,00	991.250,00
Pago de Embarcaciones		31.500,00	31.500,00	229.272,30	229.272,30	229.272,30	229.272,30	229.272,30
Pago préstamo Coop. Ahorro				221.016,48	221.016,48	221.016,48	221.016,48	221.016,48
Pago préstamo Coop. Vivienda						121.699,47	121.699,47	121.699,47
Otros Ingresos(intereses ganados)		-	-	297.044,38	522.356,71	736.247,46	963.374,71	1.199.868,45
TOTAL INGRESOS	-	29.192.750,00	29.192.750,00	29.908.583,15	30.133.895,49	30.469.485,71	30.696.612,96	30.933.106,70

Flujo de Egresos

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Egresos Operativos								
Materia Prima		16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00
Mano de Obra Directa		2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00
Mano de Obra Indirecta		400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00
Imprevistos		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Gastos Varios		4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00
Total Egresos Operativos	-	23.743.985,00	23.743.985,00	23.743.985,00	23.743.985,00	23.743.985,00	23.743.985,00	23.743.985,00
Egresos No Operativos								
Pago de Intereses		165.409,39	165.409,39	165.409,39	134.253,77	102.163,49	69.110,50	35.065,92
Pago de Capital		-	-	1.038.520,47	1.069.676,08	1.101.766,36	1.134.819,36	1.168.863,94
Pago Distribución Superh.		1.987.643,45	1.987.643,45	2.273.976,72	2.376.563,90	2.523.636,10	2.627.708,19	2.735.923,52
Inversión en Activos		-	-	-	-	(307.106,00)	-	-
Total Egresos No Operativos	-	2.153.052,84	2.153.052,84	3.477.906,57	3.580.493,75	3.420.459,95	3.831.638,05	3.939.853,37
TOTAL EGRESOS	-	25.897.037,84	25.897.037,84	27.221.891,57	27.324.478,75	27.164.444,95	27.575.623,05	27.683.838,37

Saldo de Caja

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Total Ingresos	-	29.192.750,00	29.192.750,00	29.908.583,15	30.133.895,49	30.469.485,71	30.696.612,96	30.933.106,70
Total Egresos	-	25.897.037,84	25.897.037,84	27.221.891,57	27.324.478,75	27.164.444,95	27.575.623,05	27.683.838,37
Saldo de Caja	-	3.295.712,16	3.295.712,16	2.686.691,59	2.809.416,74	3.305.040,76	3.120.989,92	3.249.268,33

COOPERATIVA DE PESCA ARTESANAL

Construcción				
	Metros Cuadrados	Costo unitario	Costo total	Valor Residual
Area de planta	1.500	133,33	200.000,00	130.000,00
Area de mantenimiento	120	300,00	36.000,00	23.400,00
Area comunal	220	320,00	70.400,00	45.760,00
Guardería y Area medica	240	350,00	84.000,00	54.600,00
Atracadero*	150	500,00	75.000,00	48.750,00
Area surtidor	80	300,00	24.000,00	15.600,00
Cerramiento*	800	120,00	96.000,00	62.400,00
TOTAL			585.400,00	380.510,00

* metros lineales

Maquinaria				
	unidades	Costo unitario	Costo total	Valor Residual
Embarcaciones	30	35.000,00	1.050.000,00	-
Juegos arte pesca	30	4.000,00	120.000,00	36.000,00
Generador	1	30.000,00	30.000,00	9.000,00
Banco transformadores	1	30.000,00	30.000,00	9.000,00
Montacargas	3	25.000,00	75.000,00	22.500,00
Planta desalinizadora	1	143.000,00	143.000,00	42.900,00
Sistema de comunicaciones	1	45.000,00	45.000,00	13.500,00
Sistema de seguridad	1	30.000,00	30.000,00	9.000,00
Planta hielo	1	200.000,00	200.000,00	60.000,00
Surtidores combustibles	2	45.000,00	90.000,00	27.000,00
Maquinarias de planta	1	1.600.000,00	1.600.000,00	480.000,00
TOTAL			3.413.000,00	708.900,00

Vehículos					
	unidades	Costo unitario	Costo total	Valor 5to año	Valor Residual
Camionetas 4 x 4	6	25.000,00	150.000,00	-	90.000,00
Furgones 5 toneladas	4	33.000,00	132.000,00	-	79.200,00
TOTAL			282.000,00	-	169.200,00

ANEXO 3

Mobiliario					
	unidades	Costo unitario	Costo total	Valor 5to año	Valor Residual
Computadores/Impresoras	20	1.500,00	30.000,00	-	18.000,00
Mobiliario guardería	global		40.000,00	-	24.000,00
Equipo y suministros médicos	global		50.000,00	-	30.000,00
Escritorio general (cada silla)	6	250,00	1.500,00	-	900,00
Escritorios (cada silla)	18	132,00	2.376,00	-	1.425,60
Caja fuerte	1	2.000,00	2.000,00	-	1.200,00
Archivadores pequeños	5	200,00	1.000,00	-	600,00
Archivadores grandes	2	300,00	600,00	-	360,00
Máquinas de escribir eléctricas	4	200,00	800,00	-	480,00
Fotocopiadora	2	1.500,00	3.000,00	-	1.800,00
Aire acondicionado central	1	5.000,00	5.000,00	-	3.000,00
Sillas	20	30,00	600,00	-	360,00
Sillas plásticas	50	15,00	750,00	-	450,00
Pizarrón Líquido (pared)	6	30,00	180,00	-	108,00
Pizarrón Líquido (conferencia)	1	100,00	100,00	-	60,00
TOTAL			137.906,00	-	82.743,60

Gastos Operativos

Materia Prima				
	Libras	Costo unitario	Costo total	Costo Total al año
Pescado para Exportar	13.000,00	2,00	26.000,00	7.930.000,00
Camarones para exportación	4.000,00	4,00	16.000,00	4.880.000,00
Pescado para Harina	8.000,00	0,25	2.000,00	610.000,00
Hielo	8.000,00	0,70	5.600,00	1.708.000,00
Cajas	18.000,00	0,25	4.500,00	1.372.500,00
Total Materia Prima				16.500.500,00

ANEXO 4

Personal de Planta				
	Costo / lb	Total Lbs	Costo total	Costo total al Año
Lb. Exportación	0,38	17.000,00	6.460,00	1.970.300,00
Total				1.970.300,00

Gastos de Flete Aéreo			
Concepto	Precio Unitario	Libras Exportadas	Total Anual
Flete Aéreo	0,50	17.000,00	2.592.500,00
Total Flete Aéreo			2.592.500,00

Gastos de Hospedaje			
Concepto	Número	Valor diario	Total
Ejecutivos	8	10,00	29.200,00
Empleados	40	10,00	146.000,00
Total Hospedaje			175.200,00

Gastos de Alimentación del Personal				
Concepto	Número	Precio Unitario	Días	Total
Ejecutivos	8	3,50	365	10.220,00
Empleados	40	3,50	365	51.100,00
Obreros	300	3,50	365	383.250,00
Planta de hielo	30	3,50	365	38.325,00
Personal guardería y área médica	5	3,50	365	6.387,50
Ejecutivos de producción	7	3,50	365	8.942,50
Niños de Guardería*	200	3,50	365	255.500,00
Total alimentación				753.725,00

ANEXO 11

Gastos de Pólizas y Seguros				
Concepto	Asegurados	Cuota Mensual	Cuota Anual	Total Anual
Póliza de Accidentes de Trabajo	550	10,00	120,00	66.000,00
Seguro Médico	550	10,00	120,00	66.000,00
Total Pólizas y Seguro				132.000,00

Gastos Varios	
	Valor Anual
Energía Electrica	300.000,00
Teléfono	35.000,00
Mantenimiento	200.000,00
Combustible y Lubricantes	150.000,00
Pólizas y Seguros	132.000,00
Arriendo	175.200,00
Alimentación	753.725,00
Flete Aéreo	2.592.500,00
Otros	200.000,00
Total Gastos Varios	4.538.425,00

Concepto

Materia Prima	16.500.500,00
---------------	---------------

Mano de Obra Directa	
300 personas planta	1.970.300,00
Personal planta de hielo(20)	48.000,00
Personal planta de Harina pescado(10)	24.000,00
Jefe de Producción	14.400,00
2 supervisores de producción	16.800,00
2 Jefes de Laboratorio	16.800,00
2 Tecnólogos de laboratorio	14.400,00
Total Mano de Obra Directa	2.104.700,00

Mano de Obra Indirecta	400.360,00
Gastos Varios	4.538.425,00
Imprevistos	200.000,00
Total	23.743.985,00

Ciclo de Efectivo	15 días
-------------------	---------

Capital de Trabajo	975.780,21
--------------------	------------

ANEXO 12

Ingresos por Pesca

Concepto	Libras	Precio Unitario	Precio Total	Precio Anual
Pesca para Exportación	13.000,00	4,00	52.000,00	15.860.000,00
Camarones para Exportación	4.000,00	6,50	26.000,00	7.930.000,00
Total Ingresos Pesca al Año				23.790.000,00

Ingresos por Ventas

Concepto	Libras	Precio Unitario	Precio Total	Precio Anual
Venta de hielo	4.000,00	3,00	12.000,00	4.380.000,00
Venta harina de pescado	6.500,00	0,50	3.250,00	991.250,00
Total Ingresos Ventas al Año				5.371.250,00

Flujo de Caja de Inversión

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Terrenos (30000 m2)	(36.000,00)							36.000,00
Construcción	(585.400,00)							380.510,00
Maquinaria	(3.413.000,00)							708.900,00
Vehículos	(282.000,00)					(169.200,00)		169.200,00
Mobiliario	(137.906,00)					(137.906,00)		82.743,60
Estudio del Proyecto	(6.000,00)							
Gastos instalación/construcción	(77.560,00)							
Capital de trabajo	(975.780,21)							975.780,21
Total de Inversión	(5.513.646,21)	-	-	-	-	(307.106,00)	-	2.353.133,81
Monto del Préstamo	(5.513.646,21)							

ANEXO 13

Valor de Realización							
	Valor en Libros	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Valor de Realización	Utilidad / Pérdida	Impuestos	Saldo Neto
Vehículo(6to y7mo año)	282.000,00	45.120,00	236.880,00	169.200,00	(67.680,00)	-	169.200,00
Terrenos (30000 m2)	36.000,00		36.000,00	36.000,00	-	-	36.000,00
Construcción	585.400,00	71.711,50	513.688,50	380.510,00	(133.178,50)	-	380.510,00
Maquinaria	3.413.000,00	1.892.870,00	1.520.130,00	708.900,00	(811.230,00)	-	708.900,00
Mobiliario(6to y 7mo año)	137.906,00	22.064,96	115.841,04	82.743,60	(33.097,44)	-	82.743,60
Estudio del Proyecto	6.000,00		6.000,00		(6.000,00)		-
Gastos instalación/construcción	77.560,00		77.560,00		(77.560,00)		-
Capital de trabajo	975.780,21		975.780,21	975.780,21	-	-	975.780,21
Total Ingresos por Venta							2.353.133,81

	Entradas	Salidas
Terrenos (30000 m2)	36.000,00	36.000,00
Construcción	380.510,00	585.400,00
Maquinaria	708.900,00	3.413.000,00
Mobiliario	82.743,60	137.906,00
Estudio del Proyecto	6.000,00	6.000,00
Gastos instalación/construcción	77.560,00	77.560,00
Capital de trabajo	975.780,21	975.780,21
Vehículo	169.200,00	282.000
Dep. Acum.		(2.031.766,46)
Util(Entrada) / Perd(Salida)	1.045.185,94	-
	3.481.879,75	3.481.879,75

Depreciaciones

Tabla de Depreciación

	% Depreciación Anual	Valor anual a depreciar	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Construcción	5%	10.244,50	10.244,50	10.244,50	10.244,50	10.244,50	10.244,50	10.244,50	10.244,50
Maquinaria	10%	270.410,00	270.410,00	270.410,00	270.410,00	270.410,00	270.410,00	270.410,00	270.410,00
Vehículos	20%	22.560,00	22.560,00	22.560,00	22.560,00	22.560,00	22.560,00	22.560,00	22.560,00
Mobiliario	20%	11.032,48	11.032,48	11.032,48	11.032,48	11.032,48	11.032,48	11.032,48	11.032,48
Total Depreciación			314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98
Depreciación Acumulada			314.246,98	628.493,96	942.740,94	1.256.987,92	1.571.234,90	1.717.519,48	2.031.766,46

Amortización

Tabla de Amortización del Prestamo

Interés	3%
Años	7
Años de gracia	2
Monto de la Inversión	5.513.646,21
Pago Anual después de Gracia	1.203.929,85

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Saldo Inversión	5.513.646,21	5.513.646,21	5.513.646,21	4.475.125,74	3.405.449,66	2.303.683,29	1.168.863,94	-
Capital		-	-	1.038.520,47	1.069.676,08	1.101.766,36	1.134.819,36	1.168.863,94
Interés		165.409,39	165.409,39	165.409,39	134.253,77	102.163,49	69.110,50	35.065,92
Pago		165.409,39	165.409,39	1.203.929,85	1.203.929,85	1.203.929,85	1.203.929,85	1.203.929,85

ANEXO 1

Ingreso por venta de embarcaciones

Interés	3%
Años	7
Años de gracia	2
Monto de la Inversión	1.050.000,00
Pago Anual después de Gracia	229.272,30

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Saldo Inversión	1.050.000,00	1.050.000,00	1.050.000,00	852.227,70	648.522,23	438.705,60	222.594,47	-
Capital		-	-	197.772,30	203.705,47	209.816,63	216.111,13	222.594,47
Interés		31.500,00	31.500,00	31.500,00	25.566,83	19.455,67	13.161,17	6.677,83
Pago		31.500,00	31.500,00	229.272,30	229.272,30	229.272,30	229.272,30	229.272,30

ANEXO 14

Estado de Resultados								
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Ventas		29.161.250,00	29.161.250,00	29.161.250,00	29.161.250,00	29.161.250,00	29.161.250,00	29.161.250,00
Materia Prima		16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00
Mano de Obra Directa		2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00
Utilidad Bruta	0	10.556.050,00	10.556.050,00	10.556.050,00	10.556.050,00	10.556.050,00	10.556.050,00	10.556.050,00
Mano de Obra Indirecta		400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00
Gastos Varios		4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00
Imprevistos		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Depreciación		314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98
Utilidad Operativa	0	5.103.018,02	5.103.018,02	5.103.018,02	5.103.018,02	5.103.018,02	5.103.018,02	5.103.018,02
Gastos Financieros		165.409,39	165.409,39	165.409,39	134.253,77	102.163,49	69.110,50	35.065,92
Otros Ingresos		31.500,00	31.500,00	747.333,15	972.645,49	1.308.235,71	1.535.362,96	1.771.856,70
Excedentes operativos	0	4.969.108,63	4.969.108,63	5.684.941,79	5.941.409,74	6.309.090,24	6.569.270,48	6.839.808,80
Fondo de reserva (10%)	0	496.910,86	496.910,86	568.494,18	594.140,97	630.909,02	656.927,05	683.980,88
Educacion (10%)	0	496.910,86	496.910,86	568.494,18	594.140,97	630.909,02	656.927,05	683.980,88
Prev. Y Asist. Social (20%)	0	993.821,73	993.821,73	1.136.988,36	1.188.281,95	1.261.818,05	1.313.854,10	1.367.961,76
Excedentes netos	0	2.981.465,18	2.981.465,18	3.410.965,07	3.564.845,84	3.785.454,15	3.941.562,29	4.103.885,28

Flujo de Efectivo								
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Exedentes Netos	-	2.981.465,18	2.981.465,18	3.410.965,07	3.564.845,84	3.785.454,15	3.941.562,29	4.103.885,28
(+) Depreciación	-	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98	314.246,98
(-) Amortización	-	-	-	1.038.520,47	1.069.676,08	1.101.766,36	1.134.819,36	1.168.863,94
Inversión	(5.513.646,21)	-	-	-	-	(307.106,00)	-	-
Venta de Activos	-	-	-	-	-	-	-	2.353.133,81
Flujo Neto	(5.513.646,21)	3.295.712,16	3.295.712,16	2.686.691,59	2.809.416,74	2.690.828,76	3.120.989,92	5.602.402,13

Tasa Interna de Retorno	54,76%
Valor Actual Neto	5.101.035,34

Balance General

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Activos								
Caja	-	3.295.712,16	6.591.424,32	9.278.115,91	12.087.532,65	15.392.573,41	18.513.563,32	21.762.831,65
Capital de Trabajo	975.780,21	975.780,21	975.780,21	975.780,21	975.780,21	975.780,21	975.780,21	975.780,21
Activo Fijo	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00	4.537.866,00
(Depreciación Acumulada)	-	314.246,98	628.493,96	942.740,94	1.256.987,92	1.571.234,90	1.717.519,48	2.031.766,46
Total Activos	5.513.646,21	8.495.111,39	11.476.576,57	13.849.021,17	16.344.190,93	19.334.984,71	22.309.690,05	25.244.711,39
Pasivos								
Obligaciones	-	-	-	-	-	-	-	-
Deuda a Largo Plazo	5.513.646,21	5.513.646,21	5.513.646,21	4.475.125,74	3.405.449,66	2.303.683,29	1.168.863,94	-
Total Pasivos	5.513.646,21	5.513.646,21	5.513.646,21	4.475.125,74	3.405.449,66	2.303.683,29	1.168.863,94	-
Capital Social								
Capital Social	-	-	-	-	-	-	307.106,00	475.068,40
Aumento de Capital Social	-	-	-	-	-	307.106,00	167.962,40	-
Excedentes netos	-	2.981.465,18	2.981.465,18	3.410.965,07	3.564.845,84	3.785.454,15	3.941.562,29	4.103.885,28
Excedentes No Distribuidos	-	-	2.981.465,18	5.962.930,36	9.373.895,43	12.938.741,28	16.724.195,42	20.665.757,71
Total Capital	-	2.981.465,18	5.962.930,36	9.373.895,43	12.938.741,28	17.031.301,42	21.140.826,11	25.244.711,39
Total Pasivo + Capital	5.513.646,21	8.495.111,39	11.476.576,57	13.849.021,17	16.344.190,93	19.334.984,71	22.309.690,05	25.244.711,39

Apalancamiento	# DIV/O!	1,85	0,92	0,48	0,26	0,14	0,06	-
-----------------------	-----------------	------	------	------	------	------	------	---

Liquidación		
	Año 7	Liquidado
Activos		
Caja	21.762.831,65	21.762.831,65
Venta de Activos	-	2.353.133,81
Capital de Trabajo	975.780,21	-
Activo Fijo	4.537.866,00	-
(Depreciación Acumulada)	(2.031.766,46)	-
Total Activos	25.244.711,39	24.115.965,45
Pasivos		
Obligaciones	-	-
Deuda a Largo Plazo	-	-
Total Pasivos	-	-
Capital		
Capital Social	475.068,40	475.068,40
Aumento de Capital Social	-	-
Excedentes No Distribuidos	24.769.642,99	24.769.642,99
Pérdida por Realización	-	(1.128.745,94)
Total Capital	25.244.711,39	24.115.965,45
Total Pasivo + Capital	25.244.711,39	24.115.965,45

Tasa de retorno sobre Activos	
Inversión Inicial	(5.513.646,21)
Saldo Liquidación de Activos	24.115.965,45
Tasa de Retorno	23,47%

Personal	Mensual			I Trimestre			II Trimestre		
	Salario	Hospedaje	Alimentaci3n	Salario	Hospedaje	Alimentac	Salario	Hospedaje	Alimentaci3n
Gerente general	1.200,00	300,00	105,00	3.600,00	900,00	315,00	3.600,00	900,00	315,00
Asistente gerencia	500,00	-	105,00	1.500,00	-	315,00	1.500,00	-	315,00
Gerente financiero	1.000,00	300,00	105,00	3.000,00	900,00	315,00	3.000,00	900,00	315,00
Jefe contable	1.000,00	-	105,00	3.000,00	-	315,00	3.000,00	-	315,00
Jefe adquisiciones	1.000,00	300,00	105,00	3.000,00	900,00	315,00	3.000,00	900,00	315,00
Secretaria	400,00	-	105,00	1.200,00	-	315,00	1.200,00	-	315,00
Bodeguero	500,00	-	105,00	1.500,00	-	315,00	1.500,00	-	315,00
Ingeniero fiscalizador	900,00	-	105,00	2.700,00	-	315,00	2.700,00	-	315,00
Secretaria	400,00	-	105,00	1.200,00	-	315,00	1.200,00	-	315,00
Ayudante ingeniería	700,00	-	105,00	2.100,00	-	315,00	2.100,00	-	315,00
Chofer	300,00	-	105,00	900,00	-	315,00	900,00	-	315,00
Mensajero	200,00	-	105,00	600,00	-	315,00	600,00	-	315,00
Total	8.100,00	900,00	1260,00	24.300,00	2700,00	3780,00	24.300,00	2700,00	3780,00
T otales	10.260,00			30.780,00			30.780,00		
Total gastos hospedaje y alimentaci3n	61.560,00								

Total hospd., aliment. e ingen. detalles	77.560,00
---	------------------

Actividad	Desembolso	
	I Trimestre	II Trimestre
Adquisici3n Terreno	36.000,00	-
Estudio Proyecto	6.000,00	-
Ingeniería Detalles	16.000,00	-
Construcci3n	409.780,00	175.620,00
Camionetas 4 x 4	150.000,00	-
Furgones 5 toneladas	-	132.000,00
Maquinaria	2.047.800,00	1.365.200,00
Mobiliario	68.953,00	68.953,00
Gasto personal	30.780,00	30.780,00
Capital de trabajo	-	975.780,21
Total	2.765.313,00	2.748.333,21
Total de Desembolso	5.513.646,21	

Flujo de Ingresos

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Venta de Pescado		23.790.000,00	23.790.000,00	23.790.000,00	23.790.000,00	23.790.000,00	23.790.000,00	23.790.000,00
Venta de hielo		4.380.000,00	4.380.000,00	4.380.000,00	4.380.000,00	4.380.000,00	4.380.000,00	4.380.000,00
Venta de harina de pescado		991.250,00	991.250,00	991.250,00	991.250,00	991.250,00	991.250,00	991.250,00
Pago de Embarcaciones		31.500,00	31.500,00	229.272,30	229.272,30	229.272,30	229.272,30	229.272,30
Pago préstamo Coop. Ahorro				221.016,48	221.016,48	221.016,48	221.016,48	221.016,48
Pago préstamo Coop. Vivienda						121.699,47	121.699,47	121.699,47
Otros Ingresos(intereses ganados)		-	-	297.044,38	522.356,71	736.247,46	963.374,71	1.199.868,45
TOTAL INGRESOS	-	29.192.750,00	29.192.750,00	29.908.583,15	30.133.895,49	30.469.485,71	30.696.612,96	30.933.106,70

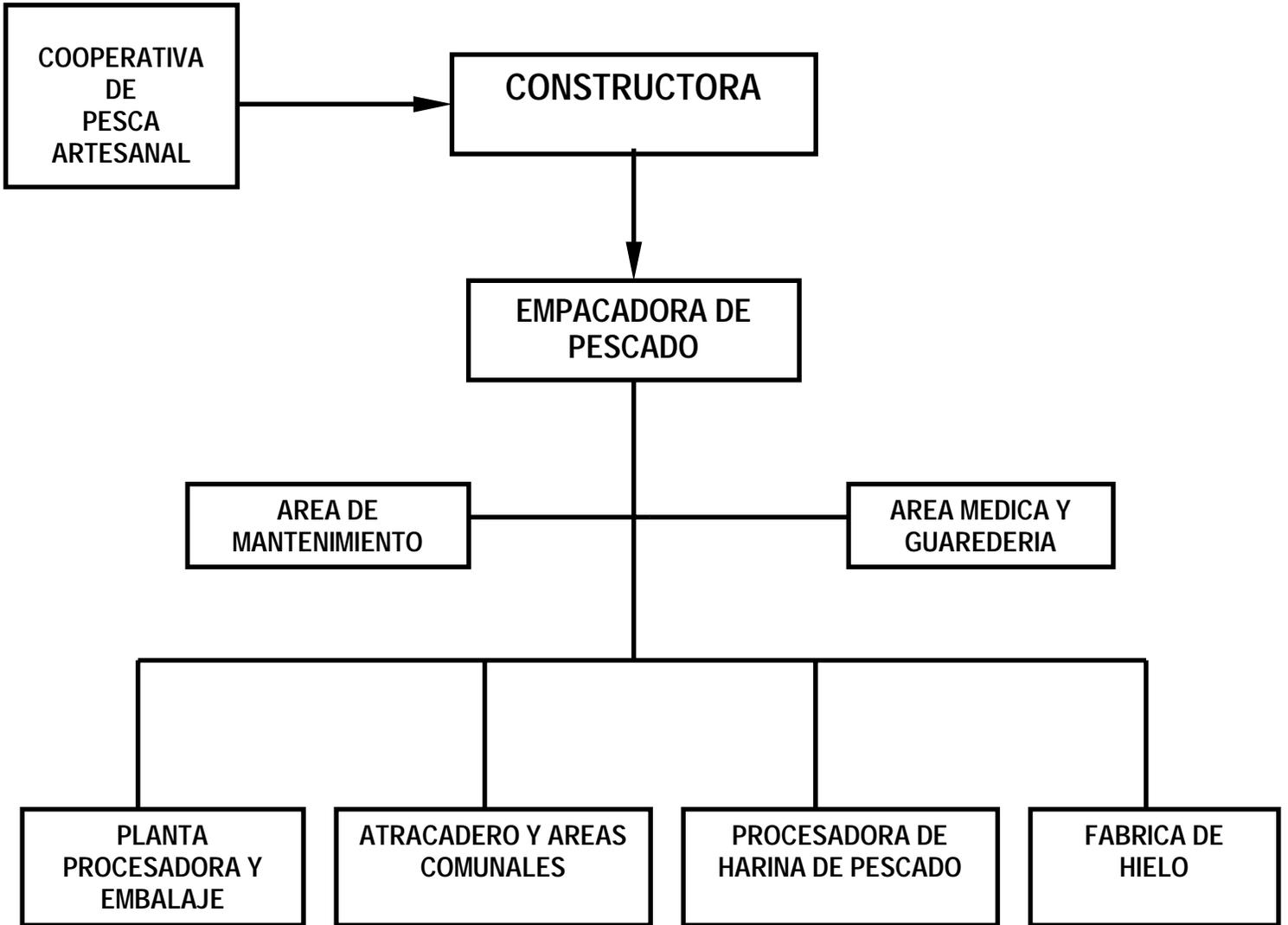
Flujo de Egresos

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Egresos Operativos								
Materia Prima		16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00	16.500.500,00
Mano de Obra Directa		2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00	2.104.700,00
Mano de Obra Indirecta		400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00	400.360,00
Imprevistos		200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00	200.000,00
Gastos Varios		4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00	4.538.425,00
Total Egresos Operativos	-	23.743.985,00	23.743.985,00	23.743.985,00	23.743.985,00	23.743.985,00	23.743.985,00	23.743.985,00
Egresos No Operativos								
Pago de Intereses		165.409,39	165.409,39	165.409,39	134.253,77	102.163,49	69.110,50	35.065,92
Pago de Capital		-	-	1.038.520,47	1.069.676,08	1.101.766,36	1.134.819,36	1.168.863,94
Pago Distribución Superh.		1.987.643,45	1.987.643,45	2.273.976,72	2.376.563,90	2.523.636,10	2.627.708,19	2.735.923,52
Inversión en Activos		-	-	-	-	(307.106,00)	-	-
Total Egresos No Operativos	-	2.153.052,84	2.153.052,84	3.477.906,57	3.580.493,75	3.420.459,95	3.831.638,05	3.939.853,37
TOTAL EGRESOS	-	25.897.037,84	25.897.037,84	27.221.891,57	27.324.478,75	27.164.444,95	27.575.623,05	27.683.838,37

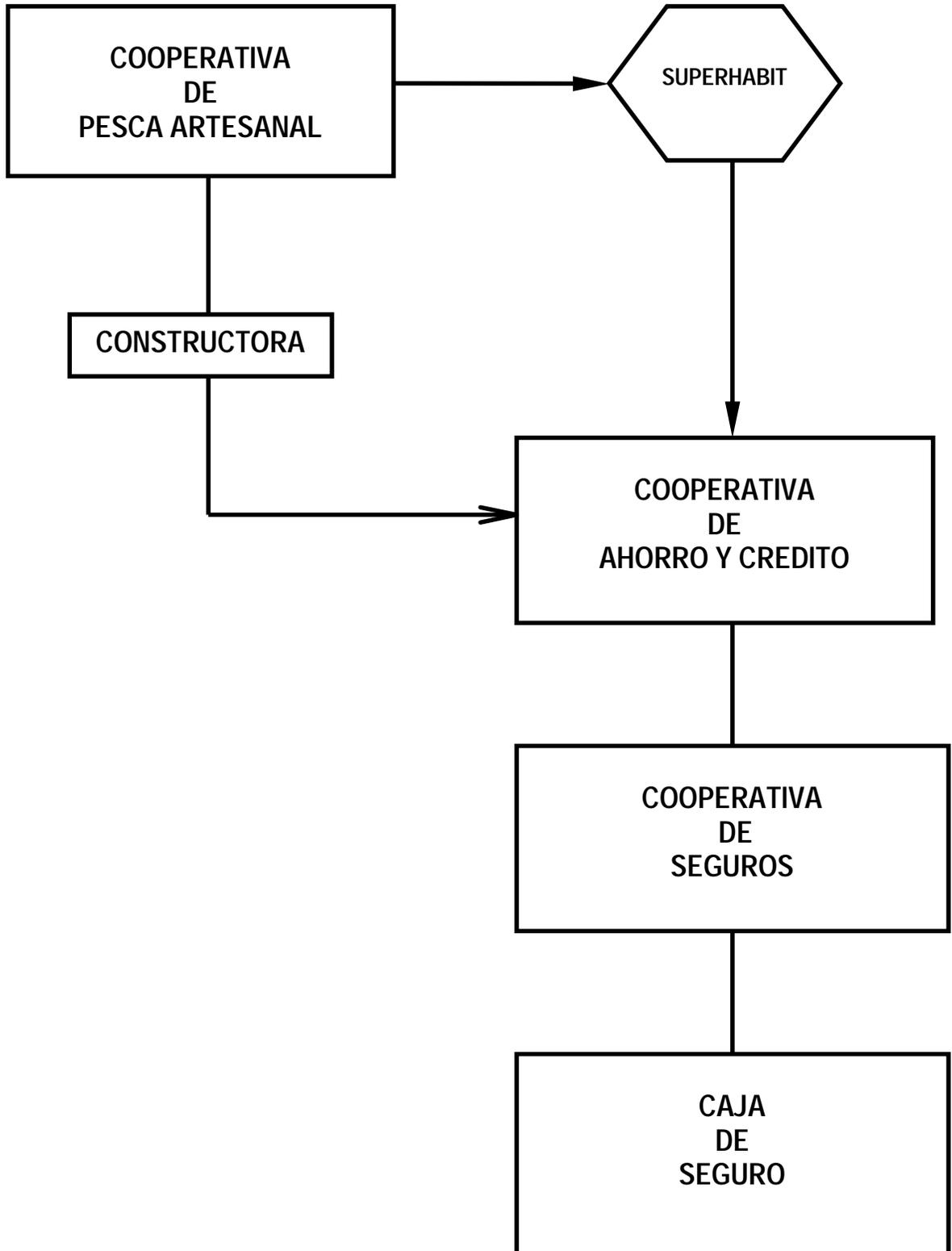
Saldo de Caja

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5	Año 6	Año 7
Total Ingresos	-	29.192.750,00	29.192.750,00	29.908.583,15	30.133.895,49	30.469.485,71	30.696.612,96	30.933.106,70
Total Egresos	-	25.897.037,84	25.897.037,84	27.221.891,57	27.324.478,75	27.164.444,95	27.575.623,05	27.683.838,37
Saldo de Caja	-	3.295.712,16	3.295.712,16	2.686.691,59	2.809.416,74	3.305.040,76	3.120.989,92	3.249.268,33

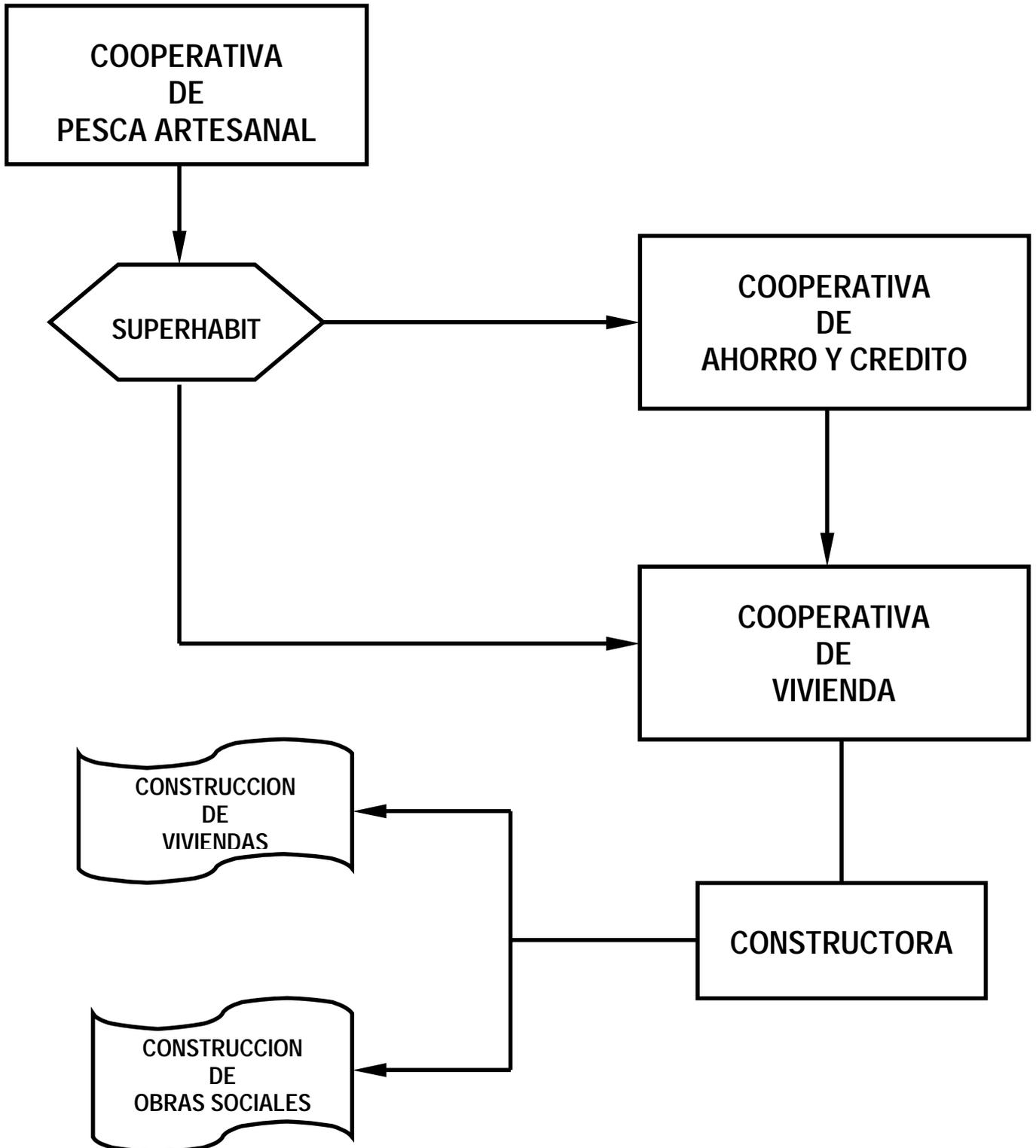
FASE I DEL PROYECTO



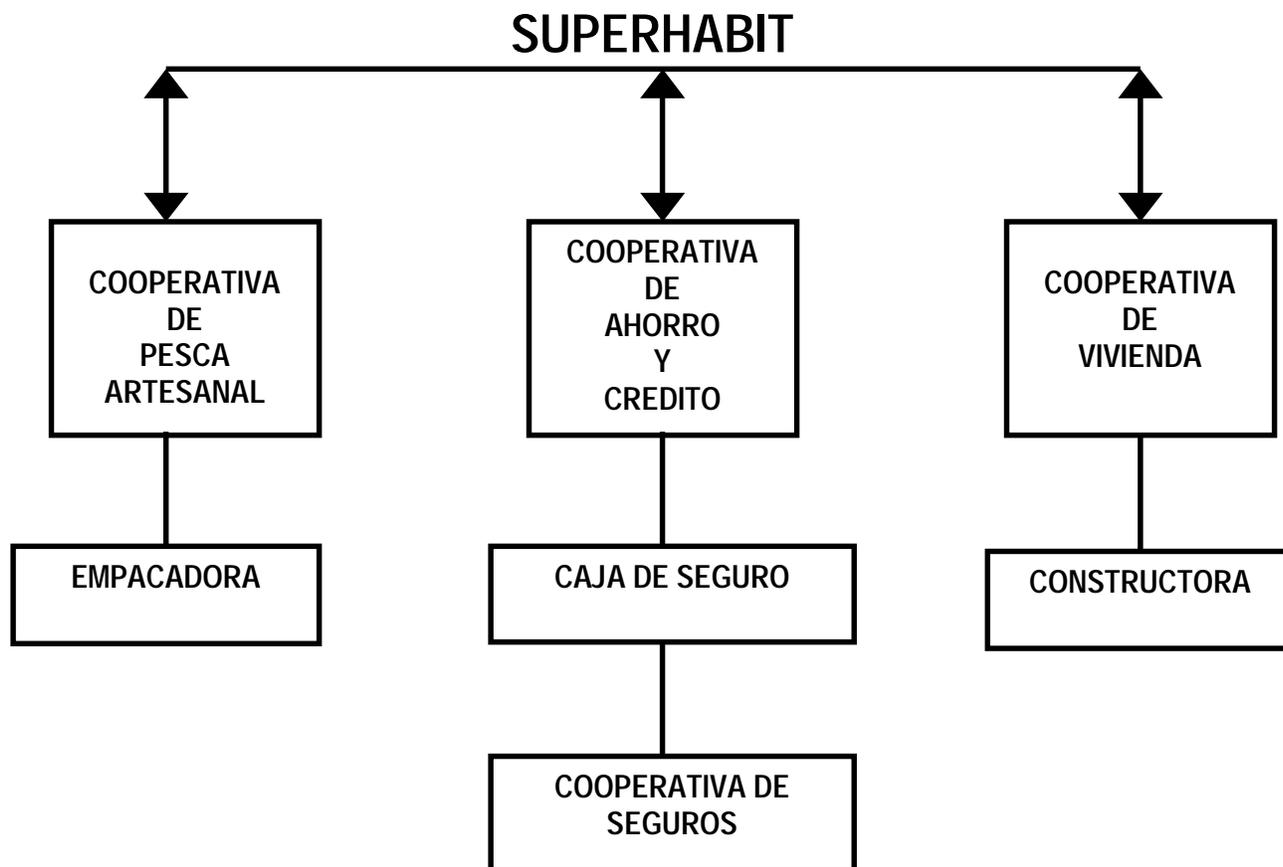
FASE II DEL PROYECTO



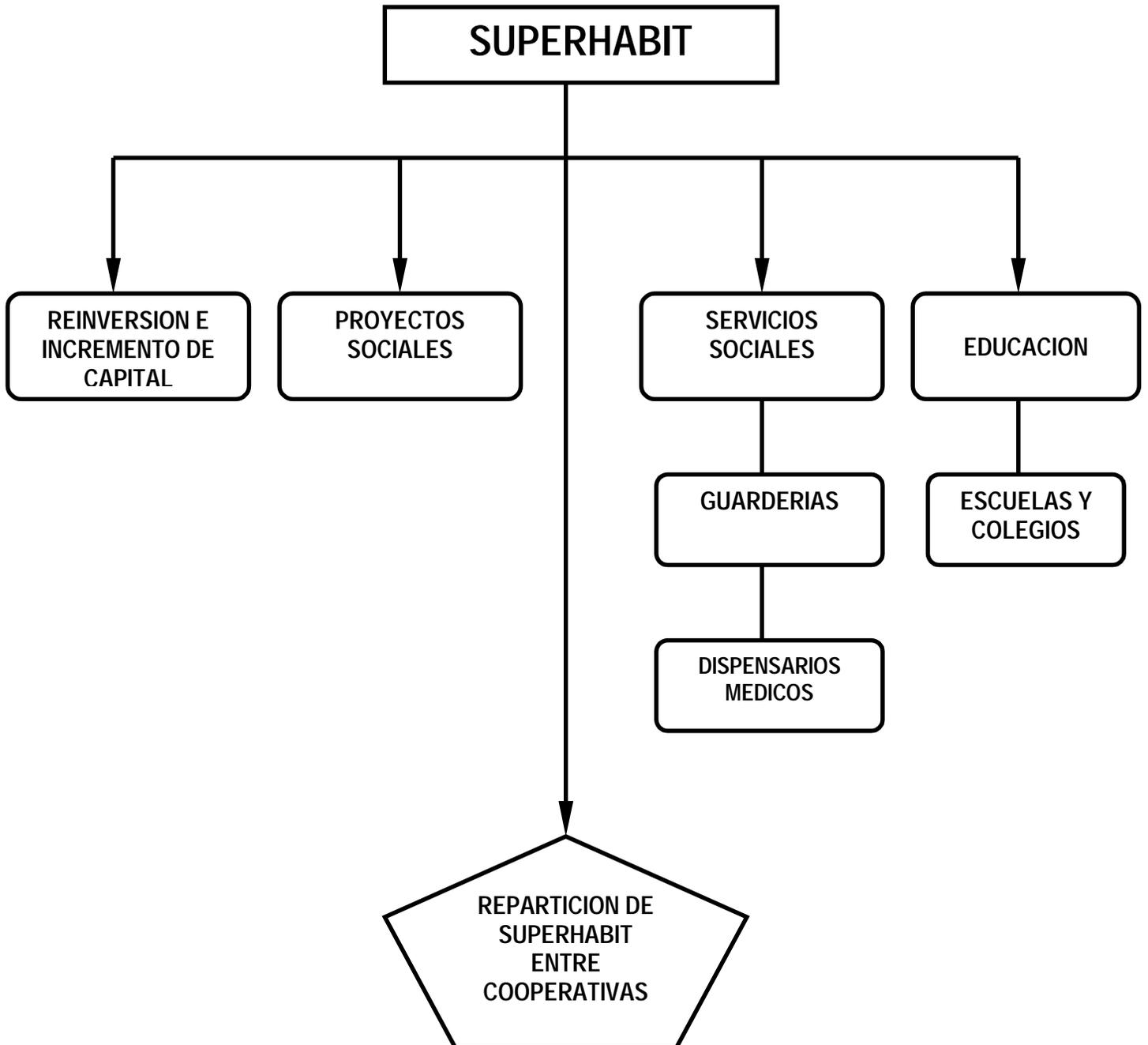
FASE III DEL PROYECTO



FASE IV DEL PROYECTO



REPARTICION DE SUPERHABIT



Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal
en los tres principales puertos pesqueros de la Prov. De Manabí

1989

TM

Meses	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Totales	15958,9	1245,7	1804,3	770,8	1687,6	837,5	583,4	2448,2	645,8	1860,0	1157,2	1530,1	1388,2

Lugares	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Manta	7985,6	433,5	1206,0	475,8	1126,4	489,8	0,0	1916,0	0,0	374,9	704,4	490,4	768,1
St Mateo	4877,3	379,7	497,6	295,0	262,1	165,5	402,6	361,4	509,2	1156,3	152,6	262,2	433,3
Sta Rosa	3096,0	432,5	100,7	0,0	299,1	182,2	180,8	170,8	136,6	328,8	300,2	777,5	186,8

Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal
en los tres principales puertos pesqueros de la Prov. De Manabí

1990

TM

Meses	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Totales	17315,7	2195,6	1925,0	1632,4	1266,0	1943,9	1364,6	735,4	1048,2	1190,3	1055,9	1468,3	1490,1

Lugares	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Manta	8915,2	1351,0	1020,0	937,1	671,3	1188,0	786,0	338,3	384,6	542,7	533,2	506,9	656,1
St Mateo	4608,5	562,9	647,7	390,6	240,4	339,1	262,3	301,5	345,1	421,9	273,1	493,6	330,3
Sta Rosa	3792,0	281,7	257,3	304,7	354,3	416,8	316,3	95,6	318,5	225,7	249,6	467,8	503,7

Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal
en los tres principales puertos pesqueros de la Prov. De Manabí

1991

TM

Meses	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Totales	15853,8	1758,4	1561,0	1114,1	1207,4	751,7	1109,9	1357,8	1116,7	727,4	1480,8	1468,2	2164,4

Lugares	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Manta	6881,3	538,9	598,3	608,1	672,6	424,3	604,8	698,2	448,5	288,2	409,6	642,3	947,5
St Mateo	3995,6	287,0	416,4	222,7	200,0	189,0	231,0	490,2	304,6	103,7	818,1	312,6	384,3
Sta Rosa	4976,9	932,5	546,3	283,3	334,8	138,4	274,1	169,4	363,6	335,5	253,1	513,3	832,6

ANEXO 5

Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal
en los tres principales puertos pesqueros de la Prov. De Manabí
1992
TM

Meses	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Totales	18047,8	2047,8	878,5	1098,0	980,7	1462,9	2059,0	1790,1	1884,1	1144,7	1550,1	1265,9	980,3

Lugares													
Manta	6375,0	877,7	454,8	487,9	288,8	446,7	803,2	597,7	591,3	476,2	339,0	576,7	435,0
St Mateo	3788,1	656,9	237,0	196,8	254,6	346,4	512,5	311,2	271,9	260,7	250,2	298,5	191,6
Sta Rosa	7884,7	513,2	186,7	413,3	437,3	669,8	743,3	881,2	1020,9	407,8	960,9	390,7	353,7

Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal
en los tres principales puertos pesqueros de la Prov. De Manabí
1993
TM

Meses	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Totales	21298,9	2977,6	2002,2	1375,3	1323,9	988,4	1627,4	1369,6	797,6	2936,6	2031,4	1306,5	1542,4

Lugares													
Manta	9012,7	1403,7	602,6	422,6	895,1	376,3	749,9	670,1	533,3	886,5	749,7	683,8	1019,1
St Mateo	3647,3	722,7	414,5	356,1	230,8	276,1	150,3	272,5	112,8	605,2	152,9	177,4	176,0
Sta Rosa	8638,9	851,2	985,1	596,6	198,0	336,0	727,2	427,0	151,5	1444,9	1128,8	445,3	347,3

Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal
en los tres principales puertos pesqueros de la Prov. De Manabí
1994
TM

Meses	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Totales	22171,4	1999,4	904,7	1934,2	1836,1	2645,3	1146,2	1577,1	2292,6	2657,0	2072,8	1471,2	1634,8

Lugares													
Manta	10620,9	886,4	326,3	997,5	798,5	1192,3	786,4	727,7	993,0	1101,4	1161,5	1067,5	582,4
St Mateo	3602,0	322,5	0,0	442,3	174,3	0,0	168,5	266,1	220,6	1084,9	655,4	157,7	109,7
Sta Rosa	7948,5	790,5	578,4	494,4	863,3	1453,0	191,3	583,3	1079,0	470,7	255,9	246,0	942,7

ANEXO 6

Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal
en los tres principales puertos pesqueros de la Prov. De Manabí
1995

TM

Meses	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Totales	27407,4	2029,3	4116,7	1150,8	1049,3	4070,4	1771,9	1281,8	4704,0	1886,8	5328,4	0,0	0,0

Lugares

Manta	18771,8	1016,3	3240,7	558,0	693,7	3293,1	637,1	937,1	3329,6	791,4	4274,8	0,0	0,0
St Mateo	2782,8	279,5	226,4	79,3	145,7	287,9	0,0	207,1	604,5	652,4	300,0	0,0	0,0
Sta Rosa	5852,8	733,5	649,6	513,5	209,9	489,4	1134,8	137,6	769,9	443,0	753,6	0,0	0,0

Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal
en los tres principales puertos pesqueros de la Prov. De Manabí

1996

TM

Meses	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Totales	13938,1	2404,4	1494,4	1333,9	2273,1	1975,9	2026,0	0,0	2424,4	0,0	0,0	0,0	0,0

Lugares

Manta	8941,9	1037,3	967,4	976,7	1272,8	1324,2	1419,7	0,0	1943,8	0,0	0,0	0,0	0,0
St Mateo	1347,8	531,5	234,4	0,0	367,7	170,3	43,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
Sta Rosa	3648,4	835,6	292,6	357,2	632,6	481,4	562,4	0,0	480,6	0,0	0,0	0,0	0,0

Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal
en los tres principales puertos pesqueros de la Prov. De Manabí

1997

TM

Meses	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiemb	Octubre	Noviemb	Diciemb
Totales	10019,3	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1444,5	1215,2	2060,5	2063,7	1740,6	1494,8

Lugares

Manta	8034,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	1368,1	920,0	1633,4	1711,6	1344,9	1056,9
St Mateo	861,9	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	66,6	96,5	199,0	253,3	246,5
Sta Rosa	1122,5	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	76,4	228,6	330,6	153,1	142,4	191,4

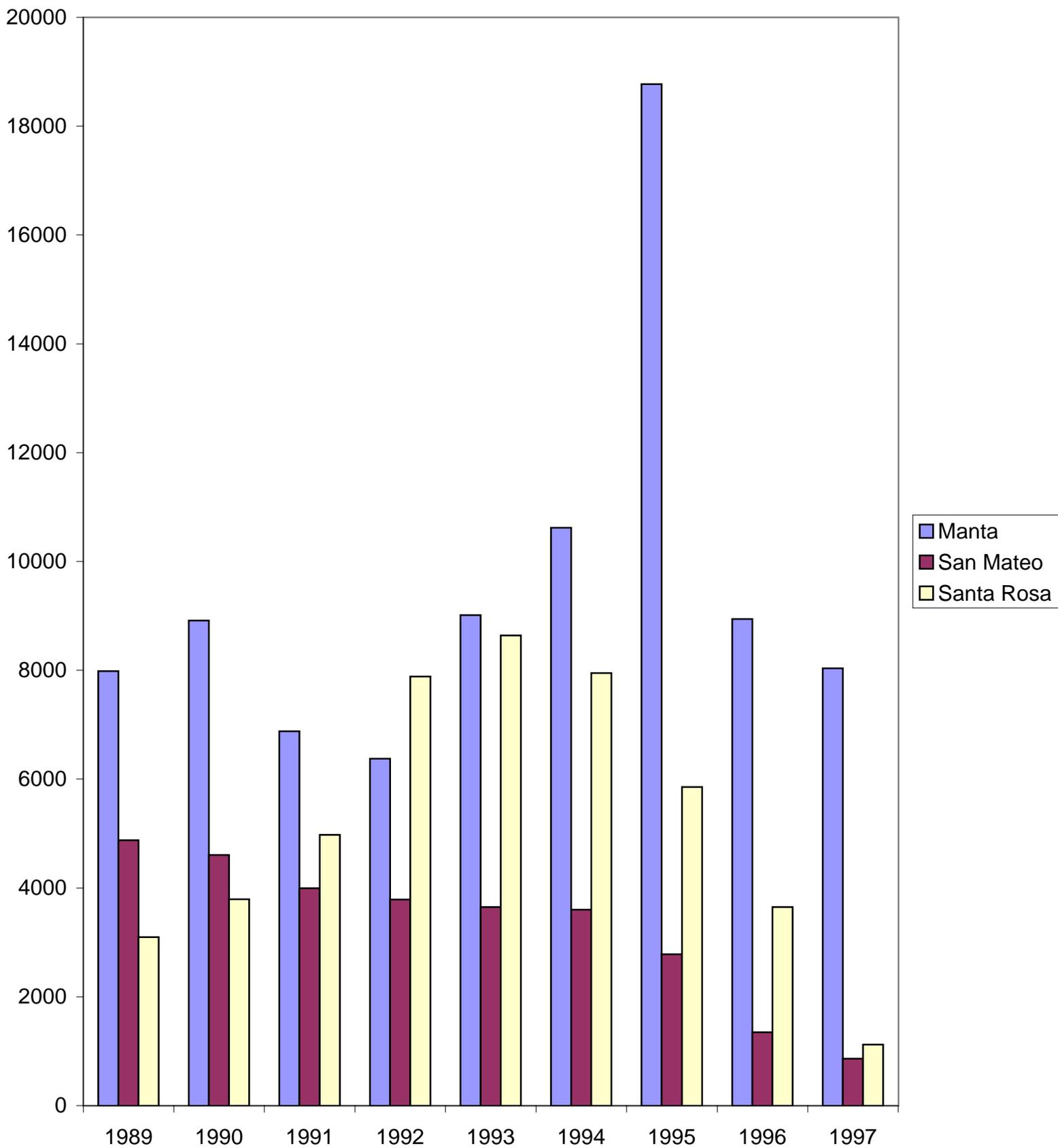
ANEXO 7

**TOTAL DE DESAMBARCO POR ANOS
EN LOS TRES PRINICPALES PUERTOS DE MANABI**

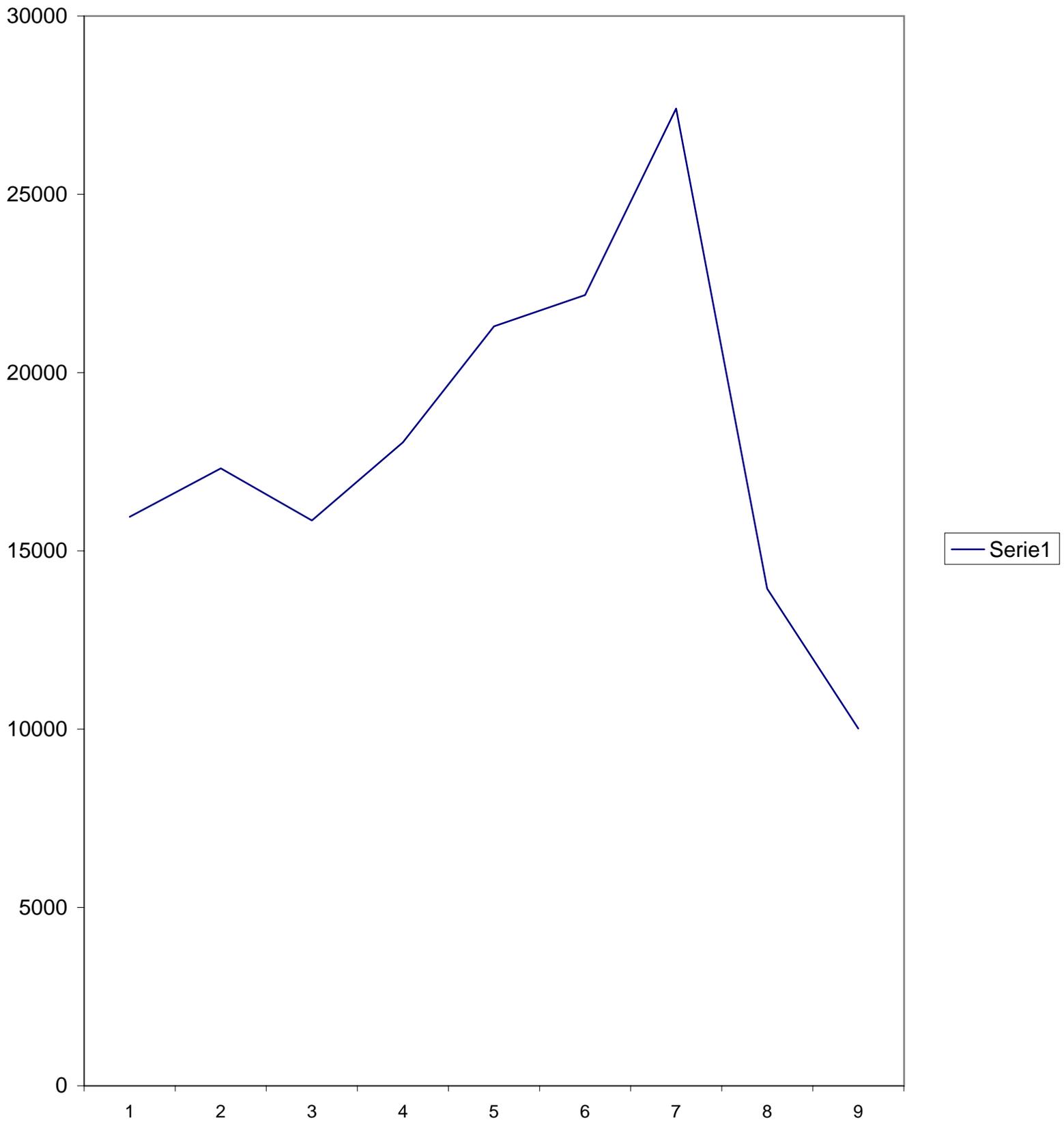
	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Manta	7985,6	8915,2	6881,3	6375	9012,7	10620,9	18771,8	8941,9	8034,9
San Mateo	4877,3	4608,5	3995,6	3788,1	3647,3	3602	2782,8	1347,8	861,9
Santa Rosa	3096	3792	4976,9	7884,7	8638,9	7948,5	5852,8	3648,4	1122,5
Totales	15958,9	17315,7	15853,8	18047,8	21298,9	22171,4	27407,4	13938,1	10019,3

Años	1989	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997
Totales	15958,9	17315,7	15853,8	18047,8	21298,9	22171,4	27407,4	13938,1	10019,3

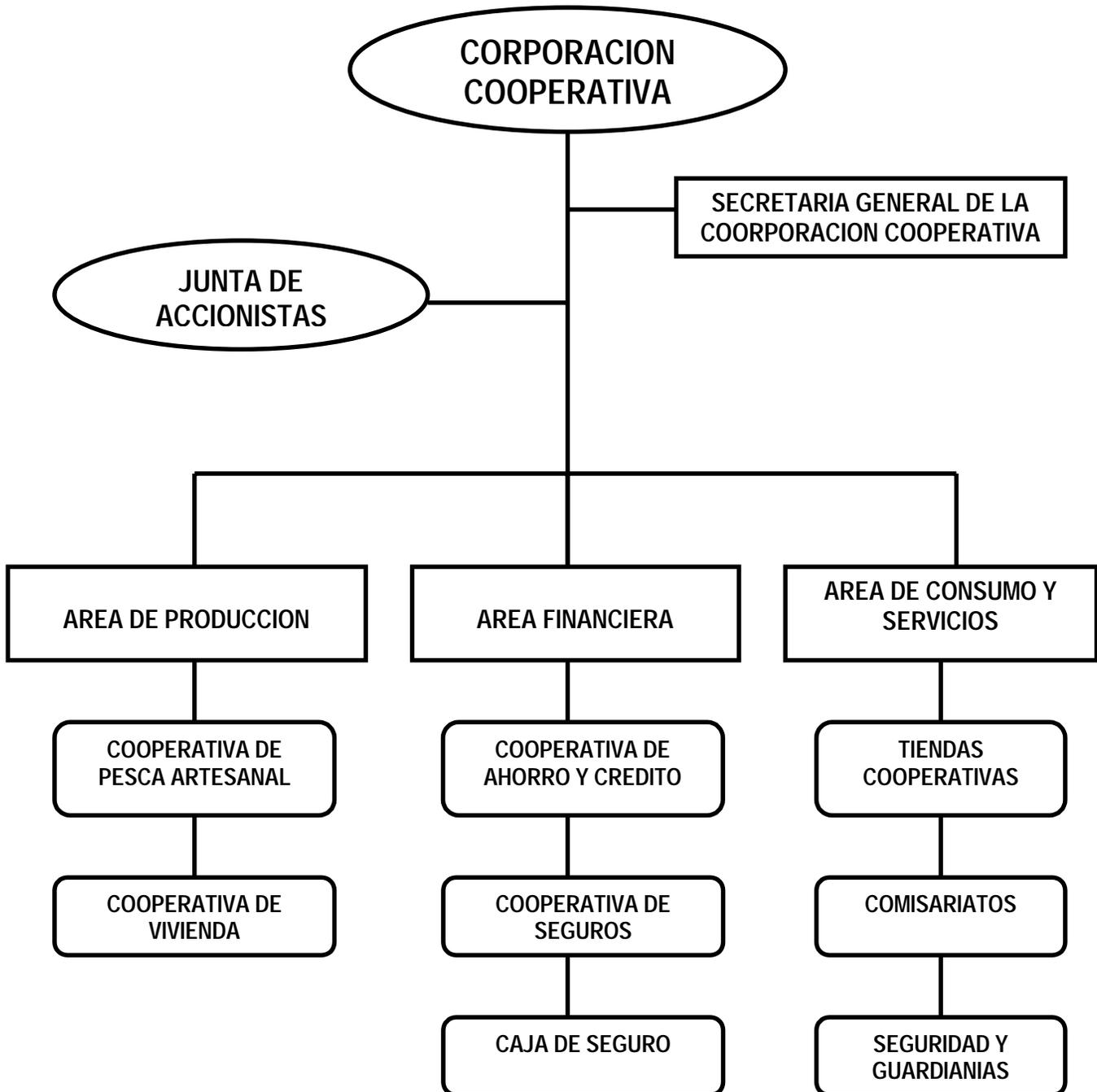
Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal en los Tres Principales Puertos de la Prov. de Manabí



Desembarque de la Flota Pesquera Artesanal en los tres principales puertos de la Prov. de Manabí



ESTRUCTURA COOPERATIVA



COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Construcción				
	Metros Cuadrados	Costo unitario	Costo total	Valor Residual
Area de la cooperativa	100	133,33	13.333,00	9.999,75
Estacionamiento	100	120,00	12.000,00	9.000,00
Cerramiento*	50	120,00	6.000,00	4.500,00
Cisterna**	27	100,00	2.700,00	2.025,00
TOTAL			34.033,00	25.524,75

* metros lineales

** metros cúbicos

Maquinaria				
	unidades	Costo unitario	Costo total	Valor Residual
Generador	1	8.000,00	8.000,00	4.000,00
Sistema de comunicaciones	1	7.000,00	7.000,00	3.500,00
Sistema de seguridad	1	10.000,00	10.000,00	5.000,00
TOTAL			15.000,00	7.500,00

Mobiliario				
	unidades	Costo unitario	Costo total	Valor Residual
Computadores/Impresoras	10	1.500,00	15.000,00	-
Escritorio general (cada silla)	3	250,00	750,00	-
Escritorios (cada silla)	6	132,00	792,00	-
Caja fuerte	1	5.000,00	5.000,00	-
Archivadores pequeños	4	200,00	800,00	-
Archivadores grandes	2	300,00	600,00	-
Máquinas de escribir eléctricas	2	200,00	400,00	-
Fotocopiadora	2	1.500,00	3.000,00	-
Aire acondicionado central	1	5.000,00	5.000,00	-
Sillas	12	30,00	360,00	-
Pizarrón Líquido (conferencia)	1	100,00	100,00	-
Mesa y sillas para conferencias	Global	350,00	350,00	-
TOTAL			32.152,00	-

Vehículos				
	unidades	Costo unitario	Costo total	Valor Residual
Camionetas 4 x 4	2	25.000,00	50.000,00	-
TOTAL			50.000,00	-

Gastos Operativos

Personal			
	Número de empleados	Sueldo mensual	Costo total al Año
Ejecutivos	3	1.200,00	43.200,00
Asistentes	3	500,00	18.000,00
Empleados	4	400,00	19.200,00
Asesoría externa	global		8.000,00
Servicios varios	6	300,00	21.600,00
Total	16	2.400,00	110.000,00

Gastos de Hospedaje			
Concepto	Número	Valor diario	Total
Ejecutivos	3	10,00	10.950,00
Total Hospedaje	3	10,00	10.950,00

Gastos de Alimentación del Personal				
Concepto	Número	Precio Unitario	Días	Total
Ejecutivos	3	3,50	365	3.832,50
Asistentes	3	3,50	365	3.832,50
Empleados	4	3,50	365	5.110,00
Servicios varios	6	3,50	365	7.665,00
Total alimentación	16			20.440,00

Gastos de Pólizas y Seguros				
Concepto	Asegurados	Cuota Mensual	Cuota Anual	Total Anual

Póliza de Accidentes de Trabajo	16	10,00	120,00	1.920,00
Seguro Médico	16	10,00	120,00	1.920,00
Total Pólizas y Seguro				3.840,00

Gastos Varios	
	Valor Anual
Energía Eléctrica	3.600,00
Teléfono	2.400,00
Mantenimiento	2.000,00
Combustible y Lubricantes	4.960,00
Pólizas y Seguros	3.840,00
Arriendo	10.950,00
Alimentación	20.440,00
Otros	30.000,00
Total Gastos Varios	78.190,00

Concepto

Mano de Obra Directa	
Empleados	37.200,00
Ejecutivos	43.200,00
Total Mano de Obra Directa	80.400,00

Mano de Obra Indirecta	
Servicios varios	21.600,00
Asesoría externa	8.000,00
Total Mano Obra Indirecta	29.600,00

Gastos Varios	78.190,00
Imprevistos	20.000,00
Total	208.190,00

Ciclo de Efectivo	15 días
--------------------------	---------

Capital de Trabajo	8.555,75
---------------------------	----------

Flujo de Caja de Inversión

Concepto	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Terreno (250 m2)	(8.750,00)					8.750,00
Construcción	(34.033,00)					25.524,75
Maquinaria	(15.000,00)					7.500,00
Vehículos	(50.000,00)					-
Mobiliario	(32.152,00)					-
Estudio del Proyecto	(2.000,00)					-
Gastos instalación/construcción	(61.700,00)					-
Capital de trabajo	(8.555,75)					8.555,75
Total de Inversión	(212.190,75)					50.330,50
Monto de Inversión	(212.190,75)					

Superhabit Cooperativa Pesca Art	2.981.465,18
Inversión para Cooperativa de Ahorro y Crédito	212.190,75
Capital social	2.769.274,43

Valor de Realización							
	Valor en Libros	Depreciación Acumulada	Valor Neto	Valor de Realización	Utilidad / Pérdida	Impuestos	Saldo Neto
Vehículo	50.000,00	50.000,00	-	-	-	-	-
Terreno (156.25 m2)	8.750,00	-	8.750,00	8.750,00	-	-	8.750,00
Construcción	34.033,00	2.127,06	31.905,94	25.524,75	(6.381,19)	-	25.524,75
Maquinaria	15.000,00	3.750,00	11.250,00	7.500,00	(3.750,00)	-	7.500,00
Mobiliario	32.152,00	32.152,00	-	-	-	-	-
Estudio del Proyecto	2.000,00	-	2.000,00	-	(2.000,00)	-	-
Gastos instalación/construcción	61.700,00	-	61.700,00	-	(61.700,00)	-	-
Capital de trabajo	8.555,75	-	8.555,75	8.555,75	-	-	8.555,75
Total Ingresos por Venta							50.330,50

Detalle	Entradas	Salidas
Terreno (156.25 m2)	8.750,00	8.750,00
Construcción	25.524,75	34.033,00
Maquinaria	7.500,00	15.000,00

Mobiliario	-	32.152,00
Estudio del Proyecto	2.000,00	2.000,00
Gastos instalación/construcción	61.700,00	61.700,00
Capital de trabajo	8.555,75	8.555,75
Vehículo	-	50.000,00
Dep. Acum.	-	(88.029,06)
Util(Entrada) / Perd(Salida)	10.131,19	-
	124.161,69	124.161,69

Personal	Mensual			I Trimestre			II Trimestre		
	Salario	Hospedaje	Alimentación	Salario	Hospedaje	Alimentación	Salario	Hospedaje	Alimentación
Gerente general	1.200,00	300,00	105,00	3.600,00	900,00	315,00	3.600,00	900,00	315,00
Asistente gerencia	500,00	-	105,00	1.500,00	-	315,00	1.500,00	-	315,00
Gerente financiero	1.000,00	300,00	105,00	3.000,00	900,00	315,00	3.000,00	900,00	315,00
Jefe contable	1.000,00	-	105,00	3.000,00	-	315,00	3.000,00	-	315,00
Jefe adquisiciones	1.000,00	300,00	105,00	3.000,00	900,00	315,00	3.000,00	900,00	315,00
Secretaria	400,00	-	105,00	1.200,00	-	315,00	1.200,00	-	315,00
Bodeguero	500,00	-	105,00	1.500,00	-	315,00	1.500,00	-	315,00
Ingeniero fiscalizador	900,00	-	105,00	2.700,00	-	315,00	2.700,00	-	315,00
Chofer	300,00	-	105,00	900,00	-	315,00	900,00	-	315,00
Mensajero	200,00	-	105,00	600,00	-	315,00	600,00	-	315,00
Total	7.000,00	900,00	1.050,00	21.000,00	2.700,00	3.150,00	21.000,00	2.700,00	3.150,00
T otales	8.950,00			26.850,00			26.850,00		
Total gastos hospedaje y alimentación	53.700,00								

Total hospd., aliment. e ingen. detalles	61.700,00
---	------------------

Actividad	Desembolso	
	I Trimestre	II Trimestre
Adquisición Terreno	8.750,00	-
Estudio Proyecto	2.000,00	-
Ingeniería Detalles	8.000,00	-
Construcción	23.823,10	10.209,90
Camionetas 4 x 4	50.000,00	-
Maquinaria	9.000,00	6.000,00
Mobiliario	16.076,00	16.076,00
Gasto de personal	26.850,00	26.850,00
Capital de trabajo	-	8.555,75
Total	144.499,10	67.691,65
Total de Desembolso	212.190,75	

Amortización

Capital social	2.769.274,43
Prestamos Entregados	800.000,00
Monto para Inversión	1.969.274,43

Prestamo Facilitado

Interés	3%
Período	5
Préstamo	1.012.190,75
Pago	221.016,48

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Saldo Inversión	1.012.190,75	821.540,00	625.169,72	422.908,33	214.579,10	(0,00)
Capital		190.650,76	196.370,28	202.261,39	208.329,23	214.579,10
Interés		30.365,72	24.646,20	18.755,09	12.687,25	6.437,37
Pago		221.016,48	221.016,48	221.016,48	221.016,48	221.016,48

Préstamos Entregados a los Socios

Interés	0,92%
Meses	60
Préstamo mensual	66.666,67
Pago de préstamo	1.449,49

	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Saldo Préstamo	66.666,67	65.828,28	64.982,21	64.128,39	63.266,74	62.397,19	61.519,67	60.634,10
Capital		838,38	846,07	853,82	861,65	869,55	877,52	885,56
Interés		611,11	603,43	595,67	587,84	579,95	571,97	563,93
Pago		1.449,49	1.449,49	1.449,49	1.449,49	1.449,49	1.449,49	1.449,49

Intereses Ganados

Mes 49									
Mes 50									
Mes 51									
Mes 52									
Mes 53									
Mes 54									
Mes 55									
Mes 56									
Mes 57									
Mes 58									
Mes 59									
Mes 60									
Total Intereses	611,11	1.214,54	1.810,21	2.398,05	2.978,00	3.549,97	4.113,90	4.669,71	

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Intereses Ganados	45.417,49	119.313,37	177.606,72	218.492,03	239.954,86

Inversiones de la Cooperativa

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Interés	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%	1,50%
Período	1	1	1	1	1
Inversión	4.950.739,61	8.705.945,19	12.270.791,04	16.056.245,18	19.997.807,47
Pago	74.261,09	130.589,18	184.061,87	240.843,68	299.967,11

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Intereses Ganados	891.133,13	1.567.070,13	2.208.742,39	2.890.124,13	3.599.605,35

Depósitos de Socios

Interés	0,50%
Meses	1

Mes 33									
Mes 34									
Mes 35									
Mes 36									
Mes 37									
Mes 38									
Mes 39									
Mes 40									
Mes 41									
Mes 42									
Mes 43									
Mes 44									
Mes 45									
Mes 46									
Mes 47									
Mes 48									
Mes 49									
Mes 50									
Mes 51									
Mes 52									
Mes 53									
Mes 54									
Mes 55									
Mes 56									
Mes 57									
Mes 58									
Mes 59									
Mes 60									
Total de intereses	50,00	150,25	301,00	502,51	755,02	1.058,79	1.414,09	1.821,16	

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Intereses Pagados	18.452,77	47.668,82	47.668,82	47.668,82	47.668,82

Depósito Cooperativa de Pesca Artesanal

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Interés anual	0,05	0,05	0,05	0,05	0,05
Período	1	1	1	1	1
Depósito	4.950.739,61	8.705.945,19	12.270.791,04	16.056.245,18	19.997.807,47
Interés pagado mensualmente	24.753,70	43.529,73	61.353,96	80.281,23	99.989,04

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Intereses Pagados	297.044,38	522.356,71	736.247,46	963.374,71	1.199.868,45

Pólizas y Seguros	
Inversión	11.320,00
Interés	1,50%
periodo	30 días
pago	169,80

	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Inversión	11.320,00	11.320,00	22.640,00	33.960,00	45.280,00	56.600,00	67.920,00	79.240,00
Interés		169,80	339,60	509,40	679,20	849,00	1.018,80	1.188,60

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Intereses Ganados	13.244,40	37.695,60	62.146,80	86.598,00	111.049,20

Pólizas y Seguros Coop. Vivienda	
Inversión	420,00
Interés	1,50%
periodo	30 días
pago	6,30

	Mes 0	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7
Inversión	420,00	420,00	840,00	1.260,00	1.680,00	2.100,00	2.520,00	2.940,00
Interés		6,30	12,60	18,90	25,20	31,50	37,80	44,10

	Año 3	Año 4	Año 5
Intereses Ganados	491,40	1.398,60	2.305,80

5.217,33

5.756,69

6.287,70

6.810,29

7.324,38

7.829,90

8.326,77

8.814,90

9.294,23

9.764,65

10.226,11

Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18
90.560,00	101.880,00	113.200,00	124.520,00	135.840,00	147.160,00	158.480,00	169.800,00	181.120,00	192.440,00	203.760,00
1.358,40	1.528,20	1.698,00	1.867,80	2.037,60	2.207,40	2.377,20	2.547,00	2.716,80	2.886,60	3.056,40

Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12	Mes 13	Mes 14	Mes 15	Mes 16	Mes 17	Mes 18
3.360,00	3.780,00	4.200,00	4.620,00	5.040,00	5.460,00	5.880,00	6.300,00	6.720,00	7.140,00	7.560,00
50,40	56,70	63,00	69,30	75,60	81,90	88,20	94,50	100,80	107,10	113,40

10.678,50	11.121,76	11.555,79	11.980,52	12.395,85	12.801,70	13.197,98	13.584,61	13.961,50	14.328,55	14.685,69
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	Mes 25	Mes 26	Mes 27	Mes 28	Mes 29
215.080,00	226.400,00	237.720,00	249.040,00	260.360,00	271.680,00	283.000,00	294.320,00	305.640,00	316.960,00	328.280,00
3.226,20	3.396,00	3.565,80	3.735,60	3.905,40	4.075,20	4.245,00	4.414,80	4.584,60	4.754,40	4.924,20

Mes 19	Mes 20	Mes 21	Mes 22	Mes 23	Mes 24	Mes 25	Mes 26	Mes 27	Mes 28	Mes 29
7.980,00	8.400,00	8.820,00	9.240,00	9.660,00	10.080,00	10.500,00	10.920,00	11.340,00	11.760,00	12.180,00
119,70	126,00	132,30	138,60	144,90	151,20	157,50	163,80	170,10	176,40	182,70

15.032,81	15.369,82	15.696,64	16.013,16	16.319,30	16.614,96	16.900,04	17.174,45	17.438,08	17.690,85	17.932,64
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Mes 31	Mes 32	Mes 33	Mes 34	Mes 35	Mes 36	Mes 37	Mes 38	Mes 39	Mes 40	Mes 41
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

616,78										
563,96	616,78									
511,40	563,96	616,78								
459,11	511,40	563,96	616,78							
407,07	459,11	511,40	563,96	616,78						
355,29	407,07	459,11	511,40	563,96	616,78					
303,78	355,29	407,07	459,11	511,40	563,96	616,78				
252,51	303,78	355,29	407,07	459,11	511,40	563,96	616,78			
201,51	252,51	303,78	355,29	407,07	459,11	511,40	563,96	616,78		
150,75	201,51	252,51	303,78	355,29	407,07	459,11	511,40	563,96	616,78	
100,25	150,75	201,51	252,51	303,78	355,29	407,07	459,11	511,40	563,96	616,78
50,00	100,25	150,75	201,51	252,51	303,78	355,29	407,07	459,11	511,40	563,96
	50,00	100,25	150,75	201,51	252,51	303,78	355,29	407,07	459,11	511,40

Mes 30	Mes 31	Mes 32	Mes 33	Mes 34	Mes 35	Mes 36	Mes 37	Mes 38	Mes 39	Mes 40
339.600,00	350.920,00	362.240,00	373.560,00	384.880,00	396.200,00	407.520,00	418.840,00	430.160,00	441.480,00	452.800,00
5.094,00	5.263,80	5.433,60	5.603,40	5.773,20	5.943,00	6.112,80	6.282,60	6.452,40	6.622,20	6.792,00

Mes 30	Mes 31	Mes 32	Mes 33	Mes 34	Mes 35	Mes 36
12.600,00	13.020,00	13.440,00	13.860,00	14.280,00	14.700,00	15.120,00
189,00	195,30	201,60	207,90	214,20	220,50	226,80

611,11	603,43	595,67	587,84
	611,11	603,43	595,67
		611,11	603,43
			611,11

18.163,37	18.382,92	18.591,20	18.788,10	18.973,52	19.147,35	19.309,49	19.459,83	19.598,26	19.724,67	19.838,95
-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

Mes 42	Mes 43	Mes 44	Mes 45	Mes 46	Mes 47	Mes 48	Mes 49	Mes 50	Mes 51	Mes 52
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

616,78
563,96

616,78

Mes 41	Mes 42	Mes 43	Mes 44	Mes 45	Mes 46	Mes 47	Mes 48	Mes 49	Mes 50	Mes 51
464.120,00	475.440,00	486.760,00	498.080,00	509.400,00	520.720,00	532.040,00	543.360,00	554.680,00	566.000,00	577.320,00
6.961,80	7.131,60	7.301,40	7.471,20	7.641,00	7.810,80	7.980,60	8.150,40	8.320,20	8.490,00	8.659,80

Mes 53	Mes 54	Mes 55	Mes 56	Mes 57	Mes 58	Mes 59	Mes 60
102,04	89,69	77,23	64,65	51,95	39,14	26,21	13,17
114,28	102,04	89,69	77,23	64,65	51,95	39,14	26,21
126,41	114,28	102,04	89,69	77,23	64,65	51,95	39,14
138,43	126,41	114,28	102,04	89,69	77,23	64,65	51,95
150,34	138,43	126,41	114,28	102,04	89,69	77,23	64,65
162,14	150,34	138,43	126,41	114,28	102,04	89,69	77,23
173,83	162,14	150,34	138,43	126,41	114,28	102,04	89,69
185,42	173,83	162,14	150,34	138,43	126,41	114,28	102,04
196,90	185,42	173,83	162,14	150,34	138,43	126,41	114,28
208,28	196,90	185,42	173,83	162,14	150,34	138,43	126,41
219,55	208,28	196,90	185,42	173,83	162,14	150,34	138,43
230,73	219,55	208,28	196,90	185,42	173,83	162,14	150,34
241,80	230,73	219,55	208,28	196,90	185,42	173,83	162,14
252,77	241,80	230,73	219,55	208,28	196,90	185,42	173,83
263,64	252,77	241,80	230,73	219,55	208,28	196,90	185,42
274,41	263,64	252,77	241,80	230,73	219,55	208,28	196,90
285,08	274,41	263,64	252,77	241,80	230,73	219,55	208,28
295,66	285,08	274,41	263,64	252,77	241,80	230,73	219,55
306,14	295,66	285,08	274,41	263,64	252,77	241,80	230,73
316,52	306,14	295,66	285,08	274,41	263,64	252,77	241,80
326,82	316,52	306,14	295,66	285,08	274,41	263,64	252,77
337,01	326,82	316,52	306,14	295,66	285,08	274,41	263,64
347,12	337,01	326,82	316,52	306,14	295,66	285,08	274,41
357,13	347,12	337,01	326,82	316,52	306,14	295,66	285,08
367,05	357,13	347,12	337,01	326,82	316,52	306,14	295,66
376,89	367,05	357,13	347,12	337,01	326,82	316,52	306,14
386,63	376,89	367,05	357,13	347,12	337,01	326,82	316,52
396,28	386,63	376,89	367,05	357,13	347,12	337,01	326,82
405,85	396,28	386,63	376,89	367,05	357,13	347,12	337,01
415,33	405,85	396,28	386,63	376,89	367,05	357,13	347,12
424,72	415,33	405,85	396,28	386,63	376,89	367,05	357,13
434,03	424,72	415,33	405,85	396,28	386,63	376,89	367,05
443,26	434,03	424,72	415,33	405,85	396,28	386,63	376,89
452,40	443,26	434,03	424,72	415,33	405,85	396,28	386,63
461,45	452,40	443,26	434,03	424,72	415,33	405,85	396,28
470,43	461,45	452,40	443,26	434,03	424,72	415,33	405,85
479,32	470,43	461,45	452,40	443,26	434,03	424,72	415,33
488,13	479,32	470,43	461,45	452,40	443,26	434,03	424,72
496,87	488,13	479,32	470,43	461,45	452,40	443,26	434,03
505,52	496,87	488,13	479,32	470,43	461,45	452,40	443,26
514,09	505,52	496,87	488,13	479,32	470,43	461,45	452,40
522,59	514,09	505,52	496,87	488,13	479,32	470,43	461,45
531,01	522,59	514,09	505,52	496,87	488,13	479,32	470,43
539,35	531,01	522,59	514,09	505,52	496,87	488,13	479,32
547,62	539,35	531,01	522,59	514,09	505,52	496,87	488,13
555,81	547,62	539,35	531,01	522,59	514,09	505,52	496,87
563,93	555,81	547,62	539,35	531,01	522,59	514,09	505,52
571,97	563,93	555,81	547,62	539,35	531,01	522,59	514,09

579,95	571,97	563,93	555,81	547,62	539,35	531,01	522,59
587,84	579,95	571,97	563,93	555,81	547,62	539,35	531,01
595,67	587,84	579,95	571,97	563,93	555,81	547,62	539,35
603,43	595,67	587,84	579,95	571,97	563,93	555,81	547,62
611,11	603,43	595,67	587,84	579,95	571,97	563,93	555,81
	611,11	603,43	595,67	587,84	579,95	571,97	563,93
		611,11	603,43	595,67	587,84	579,95	571,97
			611,11	603,43	595,67	587,84	579,95
				611,11	603,43	595,67	587,84
					611,11	603,43	595,67
						611,11	603,43
							611,11
19.940,99	20.030,68	20.107,91	20.172,55	20.224,50	20.263,65	20.289,86	20.303,03

Mes 53	Mes 54	Mes 55	Mes 56	Mes 57	Mes 58	Mes 59	Mes 60
--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------	--------

Mes 52	Mes 53	Mes 54	Mes 55	Mes 56	Mes 57	Mes 58	Mes 59	Mes 60
588.640,00	599.960,00	611.280,00	622.600,00	633.920,00	645.240,00	656.560,00	667.880,00	679.200,00
8.829,60	8.999,40	9.169,20	9.339,00	9.508,80	9.678,60	9.848,40	10.018,20	10.188,00

Flujo de Ingresos

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Intereses Ganados		45.417,49	119.313,37	177.606,72	218.492,03	239.954,86
Intereses de inversión		904.377,53	1.604.765,73	2.271.380,59	2.978.120,73	3.712.960,35
TOTAL INGRESOS		949.795,02	1.724.079,11	2.448.987,30	3.196.612,76	3.952.915,21

Flujo de Egresos

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Egresos Financieros						
Intereses Pagados		315.497,15	570.025,53	783.916,28	1.011.043,53	1.247.537,27
Total Egresos Financieros		315.497,15	570.025,53	783.916,28	1.011.043,53	1.247.537,27
Egresos Operativos						
Mano de Obra Directa		80.400,00	80.400,00	80.400,00	80.400,00	80.400,00
Mano de Obra Indirecta		29.600,00	29.600,00	29.600,00	29.600,00	29.600,00
Gastos Varios		78.190,00	78.190,00	78.190,00	78.190,00	78.190,00
Imprevistos		20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00	20.000,00
Total Egresos Operativos		208.190,00	208.190,00	208.190,00	208.190,00	208.190,00
Egresos No Operativos						
Pago de Intereses		30.365,72	24.646,20	18.755,09	12.687,25	6.437,37
Pago de Capital		190.650,76	196.370,28	202.261,39	208.329,23	214.579,10
Pago Distribución Superh.		159.254,54	369.444,62	576.208,05	786.834,47	997.257,90
Inversión en Activos						
Total Egresos No Operativos		380.271,01	590.461,10	797.224,52	1.007.850,94	1.218.274,38
TOTAL EGRESOS		903.958,16	1.368.676,64	1.789.330,81	2.227.084,48	2.674.001,65

Saldo de Caja

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Total Ingresos		949.795,02	1.724.079,11	2.448.987,30	3.196.612,76	3.952.915,21
Total Egresos		903.958,16	1.368.676,64	1.789.330,81	2.227.084,48	2.674.001,65
Saldo de Caja		45.836,86	355.402,47	659.656,50	969.528,28	1.278.913,56

Estado de Resultados						
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Intereses ganados		45.417,49	119.313,37	177.606,72	218.492,03	239.954,86
Intereses de Inversión		904.377,53	1.604.765,73	2.271.380,59	2.978.120,73	3.712.960,35
Ingresos Financieros		949.795,02	1.724.079,11	2.448.987,30	3.196.612,76	3.952.915,21
Intereses pagados		315.497,15	570.025,53	783.916,28	1.011.043,53	1.247.537,27
Mano de obra directa		80.400,00	80.400,00	80.400,00	80.400,00	80.400,00
Egresos financieros		395.897,15	650.425,53	864.316,28	1.091.443,53	1.327.937,27
Utilidad Bruta		553.897,87	1.073.653,57	1.584.671,02	2.105.169,23	2.624.977,94
Mano de Obra Indirecta		29.600,00	29.600,00	29.600,00	29.600,00	29.600,00
Gastos Varios		78.190,00	78.190,00	78.190,00	78.190,00	78.190,00
Depreciación		17.605,81	17.605,81	17.605,81	17.605,81	17.605,81
Utilidad Operativa		428.502,06	948.257,76	1.459.275,21	1.979.773,41	2.499.582,12
Gastos Financieros		30.365,72	24.646,20	18.755,09	12.687,25	6.437,37
Otros Ingresos						
Excedentes operativos		398.136,34	923.611,56	1.440.520,12	1.967.086,16	2.493.144,75
Fondo de reserva (10%)		39.813,63	92.361,16	144.052,01	196.708,62	249.314,48
Educación (10%)		39.813,63	92.361,16	144.052,01	196.708,62	249.314,48
Prev. Y Asist. Social (20%)		79.627,27	184.722,31	288.104,02	393.417,23	498.628,95
Excedentes netos		269.247,53	578.813,14	883.067,16	1.192.938,95	1.502.324,22

Flujo de Efectivo						
	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Excedentes Netos	-	269.247,53	578.813,14	883.067,16	1.192.938,95	1.502.324,22
(+) Depreciación	-	17.605,81	17.605,81	17.605,81	17.605,81	17.605,81
(-) Amortización	-	190.650,76	196.370,28	202.261,39	208.329,23	214.579,10
Inversión	(212.190,75)	-	-	-	-	-
Venta de Activos	-	-	-	-	-	50.330,50
Flujo Neto	(212.190,75)	96.202,58	400.048,67	698.411,59	1.002.215,53	1.305.350,93

Tasa Interna de Retorno	137,56%
Valor Actual Neto	1.298.229,84

Balance General

	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Activos						
Caja	-	45.836,86	401.239,33	1.060.895,83	2.030.424,11	3.309.337,67
Capital de Trabajo	8.555,75	8.555,75	8.555,75	8.555,75	8.555,75	8.555,75
Capital de Inversión (créditos)	800.000,00	850.365,72	895.011,92	933.767,01	966.454,26	992.891,64
Activo Fijo	203.635,00	203.635,00	203.635,00	203.635,00	203.635,00	203.635,00
(Depreciación Acumulada)	-	17.605,81	35.211,63	52.817,44	70.423,25	88.029,06
Total Activos	1.012.190,75	1.090.787,52	1.473.230,38	2.154.036,15	3.138.645,87	4.426.391,00
Pasivos						
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Deuda a Largo Plazo	1.012.190,75	821.540,00	625.169,72	422.908,33	214.579,10	(0,00)
Total Pasivos	1.012.190,75	821.540,00	625.169,72	422.908,33	214.579,10	(0,00)
Capital Social						
Aumento de Capital Social	-	-	-	-	-	-
Excedente Neto	-	269.247,53	578.813,14	883.067,16	1.192.938,95	1.502.324,22
Excedentes No Distribuidos	-	-	269.247,53	848.060,66	1.731.127,82	2.924.066,77
Total Capital	-	269.247,53	848.060,66	1.731.127,82	2.924.066,77	4.426.391,00
Total Pasivo + Capital	1.012.190,75	1.090.787,52	1.473.230,38	2.154.036,16	3.138.645,88	4.426.391,00
Apalancamiento	#jDIV/0!	3,05	0,74	0,24	0,07	(0,00)

Liquidación

	Año 5	Liquidado
<u>Activos</u>		
Caja	3.309.337,67	3.309.337,67
Venta de Activos	-	50.330,50
Capital de Trabajo	8.555,75	-
Capital de Inversión (créditos)	992.891,64	992.891,64
Activo Fijo	203.635,00	-
(Depreciación Acumulada)	88.029,06	-
Total Activos	4.426.391,00	4.352.559,81
<u>Pasivos</u>		
Obligaciones	-	-
Deuda a Largo Plazo	-	-
Total Pasivos	-	-
<u>Capital Social</u>		
Aumento de Capital Social	-	-
Utilidades No Distribuidas	4.426.391,00	4.426.391,00
Pérdida por Realización	-	(73.831,19)
Total Capital	4.426.391,00	4.352.559,81
Total Pasivo + Capital	4.426.391,00	4.352.559,81

Tasa de retorno sobre Activos

Inversión Inicial	(1.012.190,75)
Saldo Liquidación de Activos	4.352.559,81
Tasa de Retorno	33,87%

Depreciaciones

Tabla de Depreciación			Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
	% Depreciación Anual	Valor anual a depreciar					
Construcción	5%	425,41	425,41	425,41	425,41	425,41	425,41
Maquinaria	10%	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00	750,00
Vehículos	20%	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00	10.000,00
Mobiliario	20%	6.430,40	6.430,40	6.430,40	6.430,40	6.430,40	6.430,40
Total Depreciación			17.605,81	17.605,81	17.605,81	17.605,81	17.605,81
Depreciación Acumulada			17.605,81	35.211,63	52.817,44	70.423,25	88.029,06

DESARROLLO DEL MODELO DE CORPORACION COOPERATIVA

La situación socioeconómica de nuestro país, en la cual todos velamos por nuestros propios intereses y no luchamos por un objetivo en común, ha ocasionado la explotación y opresión a la clase obrera. Al observar y palpar el completo abandono y la poca preocupación de nuestros gobernantes hacia estos marginados sociales; víctimas de la corrupción, ambición y egoísmo de muchos políticos, nos hemos visto en la necesidad y la obligación moral de retribuir a la sociedad lo que por añadidura se le ha quitado.

Basados en un modelo de desarrollo como lo es el Cooperativismo, vamos a demostrar que con la ayuda mutua y la autogestión se puede salir de esta crisis económica, que golpea cada vez mas fuerte al pueblo ecuatoriano. La formula ha usar no es un invento de la edad moderna, es tan simple y sencillo que basta remontarnos ha la historia en que los pueblos se unían para poder salir adelante usando como herramienta la cooperación.

En nuestro modelo tratamos de presentar de una forma más actual, un cooperativismo que en este país ha sido olvidado, una forma mejorada de cooperación, en la cual no solo pensamos en la clase obrera como tal; sino como un conjunto de micro empresarios tarbajando para un fin comun (Corporación Cooperativa) y no dejarlos en el aletargamiento que para muchos es conveniente.

La creación de la Corporación Cooperativa es proclamar la retribución del trabajo suficiente y solidario como un principio básico de su gestión. La solidaridad se manifiesta en los ámbitos interno, externo y a nivel de Corporación.

A continuación describiremos el proceso de formación de la Corporación Cooperativa y la distribución de su superhabit en las diferentes fasetas de creación:

La Corporación Cooperativa esta formada por un conjunto de cooperativas que de acuerdo a la función que esta desempeñe, se pueden clasificar en:

- Area de Producción
- Area Financiera
- Area de consumo y servicios

AREA DE PRODUCCION

En el Area de Produccion tenemos las cooperativas de pesca artesanal y de vivienda, las cuales a su vez manejan la empacadora y la constructora respectivamente. Pensando a futuro su posible expansión integrando varias clases de cooperativas de producción, de acuerdo a la “Ley y Reglamento de Cooperativas”.

AREA FINANCIERA

El Area Financiera esta constituida por la Cooperativa de Ahorro y Crédito abiertas, la Caja de Seguro Cooperativo y la Cooperativa de Seguro.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito va ha estar autorizada para efectuar las operaciones establecidas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero para este tipo de entidades.

La Caja de Seguro Cooperativo es aquella que va ha tener a su cargo toda la seguridad social de todas las personas cooperadas en la “Corporación Cooperativa”

La Cooperativa de Seguro encargada en asegurar los bienes tangibles pertenecientes a la Corporación y par brindar servicio a terceras personas.

AREA DE CONSUMO Y SERVICIOS

Dentro del Area de Consumo y Servicios tenemos que esta se encuentra constituida por Comisariatos y tiendas cooperativas, las cuales venden artículos

de primera necesidad y productos complementarios que nunca deben de faltar en un hogar. Esta área también comprende la seguridad y guardianía que se les brindará como servicio complementario por parte de la Corporación a sus cooperados.

FASE I

La fase I del proyecto se realizará luego de la elaboración de un estudio de factibilidad, nuestro segmento de mercado será las cooperativas de pesca artesanal comprendidas en la zona de Manabí, en la cual se demuestra que el abandono de los gobiernos de turno es insostenible. Las promesas de campaña solamente quedan en eso, promesas; nos hemos visto en la necesidad imperiosa de presentar soluciones viables y factibles ha Organizaciones No Gubernamentales (ONG), siendo escuchados por una Fundación Inglesa (FISH), la cual aprobó el proyecto, y se comprometió a facilitarnos los recursos económicos para la posterior ejecución del mismo, debido a razones que se encuentran fuera de nuestro alcance como el riesgo país, la precaria situación bancaria, la inestabilidad política y social han ocasionado la demora de la entrega de los recursos para proceder a ejecutar el proyecto.

La cooperativa base que servirá de soporte para la posterior creación de la Corporación Cooperativa será la cooperativa de pesca artesanal la cual tendrá a su cargo la empacadora de pescado, de esta manera lo que tratamos de realizar es la eliminación del intermediario o prestamista que se aprovecha y explota al pescador artesanal, que por falta de recursos propios tiende a conformarse con migajas de unos cuantos aprovechadores.

A través de este proyecto no solamente estamos fomentando el cooperativismo en el Ecuador, sino también insentivando la creación de nuevos micro empresarios que trabajando en conjunto formarán una gran empresa cooperativa.

La cooperativa de pesca artesanal se creará de acuerdo a las Leyes y Reglamentos de cooperativas vigentes en el Ecuador, su domicilio se establecerá dentro del territorio nacional, pudiendo establecer sucursales o agencias en el área de Manabí, las mismas que no tendrán personería jurídica independiente, constará con un mínimo de once personas para la creación de la figura jurídica; sus miembros deberán de ser a fines con la actividad de pesca artesanal, no deberán de pertenecer a ninguna otra cooperativa de pesca artesanal ni tampoco su cónyuge, la asamblea general sera la máxima autoridad de la cooperativa y la encargada de hacer cumplir todas las obligaciones a sus socios.

El capital social de la cooperativa estará compuesto basicamente de las aportaciones de los socios y de las donaciones o prestamos que organizaciones sin fines de lucro le cedan a la misma, este capital social será indivisible e ilimitado.

Esta cooperativa es la encargada de hacer funcionar mediante su producción la empacadora, la cual constará con una planta procesadora y embalaje, un atarcadero y zonas comunales, una planta pocesadora de arina de pescado, una fábrica de hielo y una guardería con área médica que serán servicios ofrecidos a todos los empleados de la empacadora.

La empacadora que estará bajo la tutela de la cooperativa de pesca artesanal recibirá al final del ejercicio contable anual un exdente, de acuerdo a los cumplimientos de su objetivo social, por ese carater tales exedentes no se considerarán utilidades para los efectos señalados en las leyes tributarias y de comercio. Los exedentes podrán ser repartidops entre los socios una vez aprobado el balance y luego de haber realizado las deducciones de Ley o estatutarias.

La distribución de los exedentes se realizará en proporción a las operaciones realizadas por los socios en la empacadora o en la empresa. El

ejercicio económico de la empacadora como de la cooperativa tendrá su fecha de inicio el primer día de cada año y su fecha de cierre el último día del mes del año en curso.

DEL PRESTAMO

Fundación FISH acredita un préstamo de \$5.848,863.33 dólares americanos reembolsables, con una tasa de interés al 3% anual a siete años con dos años de gracia. El cual según la tabla de amortización del préstamo (anexo I) nos muestra que los dos primeros años se pagará \$175,465.90 dólares americanos por concepto de intereses y a partir del tercer año hasta el año siete serán pagos iguales a razón de \$1.277,126.05 dólares americanos por concepto de pago de capital más intereses.

El crédito será entregado a través de una entidad encargada en el Ecuador (Fundación Panorama) la cual en su calidad de ONG, fiscalizará, controlará y monitoreará las operaciones que se realicen en esta fase. Esta a su vez realizará los desembolsos a la cooperativa de pesca artesanal de acuerdo al desarrollo del proyecto de construcción de la empacadora.

DESEMBOLSOS

El dinero será entregado en desembolsos trimestrales:

El primer trimestre cubrirá la adquisición del terreno en su totalidad a un valor de \$500,000.00 dólares americanos, estudio de factibilidad del proyecto a un costo de \$6,000.00 dólares americanos, ingeniería de detalles por un valor de \$50,000.00 dólares americanos, parte de la construcción por un valor de \$409,780.00 dólares americanos, adquisición de camionetas cuatro por cuatro a un costo de \$150,000.00 dólares americanos, parte del valor de las maquinarias por un valor de \$2.029,800.00 dólares americanos, el cincuenta por cien del valor de los mobiliarios por un valor de \$58,453.00 dólares americanos y gastos del

personal que trabajará durante la construcción de la empacadora por un valor de \$78,930.00 dolares americanos (anexo 2).

El segundo trimestre se pagará lo restante de la construcción por el valor de \$175,620.00 dólares americanos, la adquisición de furgones de cinco toneladas a un costo de \$132,000.00 dólares americanos, valor restante sobre maquinaria a un costo de \$1.353,200.00 dólares americanos, el cincuenta por cien restante de los movilarios, el cincuenta por cien restante de gasto del personal y el total del capital de trabajo que asciende a \$767,697.33 dólares americanos (anexo 2).

Cabe recalcar que las embarcaciones en su totalidad treinta unidades, serán entregadas a los pescadores artesanales pertenecientes a la cooperativa por un costo de \$1.050,000.00 dólares americanos.

CONSTRUCCION

La construcción la cual estará a cargo de una constructora no perteneciente a la empresa, se encargará del desarrollo de la obra civil que estará formado por el área de planta de 1,500 metros cuadrados, área de mantenimiento de 120 metros cuadrados, el área comunal de 220 metros cuadrados, guardería y área médica de 240 metros cuadrados, el atracadero de 150 metros lineales, el área de surtidor de 80 metros cuadrados y el cerramiento que cubrirá el perímetro total de la empacadora con 800 metros lineales. Con lo referente a los costos totales y sus respectivos valores residuales lo podremos encontrar en anexo 3.

Es importante mencionar que el área comunal se utilizará en su mayor tiempo para la capacitación de nuevas y mejores técnicas de pesca y la constante alfabetización de los pescadores y sus familiares.

MAQUINARIAS Y VEHICULOS

La maquinaria que se adquirirá previa licitación de precio realizado por la cooperativa y las compañías que resulten beneficiarias se encargarán de la entrega de 30 embarcaciones (balandras), 30 juegos de arte de pesca tanto para camarón coma para pesca, un generador, un banco de transformadores, tres montacargas, una planta desalinizadora, un sistema de comunicaciones el cual cubre las embarcaciones con puerto y las comunicaciones dentro de la empacadora, una planta de hielo, surtidores de combustible y una maquinaria de planta la cual comprende en la maquinaria para empacar y la maquinaria para procesar arina de pescado, los costos y sus respectivos valores residuales se presentan adjuntos en anexo 3. Cabe poner en consideración que el valor residual de las embarcaciones no se encuentra en dicho anexo por tanto que las embarcaciones no pertenecen a la empacadora sino que son propiedad de la cooperativa.

Con respecto a la adquisición de vehiculos se realizará de acuerdo a previa licitación, la mejor oferta será la encargada de entregar seis camionetas cuatro por cuatro y cuatro furgones de cinco toneladas, adjunto al anexo 3 se podrán determinar los costos. El valor residual de los mismos no consta en dicho anexo, debido que al quinto año se deprecian en su totalidad, procediendose a un nuevo concurso de precio y la posterior adquisición de los mismos; por lo cual solo se pone el valor residual por dos años de depreciación.

MOBILIARIO

Para el equipamiento físico de las instalaciones despues de haber realizado la respectiva licitación, se adquirirán ocho computadoras con sus respectivas impresoras, un mobiliario completo para equipar la guardería, equipos y suministros médicos para el área médica, seis escritorios gerenciales con sus respectivas sillas, diez y ocho escritorio con sus respectivas sillas, una caja fuerte, cinco archivadores pequeños, dos archivadores grandes, cuatro máquinas de

escribie eléctrica, una central de aire, veinte sillas, cincuenta sillas plásticas para el área comunal, seis pizarrones líquidos (de pared) y un pizarrón líquido para conferencia. El valor residual de los mismos no consta en anexo 4 pero si sus respectivos costos, debido que al quinto año se deprecian en su totalidad, procediéndose a un nuevo concurso de precio y la posterior adquisición de los mismos; por lo cual solo se pone el valor residual por dos años de depreciación.

GASTOS OPERATIVOS

MATERIA PRIMA

De acuerdo a las investigaciones realizadas de los desembarcos en los principales puertos pesqueros de Manabí, realizados por el Instituto Nacional de Pesca (anexos 5 al 10) y por la falta de información existente debido a la carencia de recursos económicos que les permitan llevar un mejor control y monitoreo de la pesca artesanal en el Ecuador, nos hemos visto forzados a realizar un promedio estimado de la producción de las 30 embarcaciones; las cuales són la materia prima para el desarrollo de nuestro proyecto.

La pesca se clasificará en pesca para exportar y pesca para el consumo interno, así como también camarón para exportación, por los cuales se pagarán buenos precios a los pescadores artesanales. Las libras estimadas que tomamos en consideración las podemos desglosar de acuerdo al anexo 4, el hielo y las cajas a utilizarse para la exportación tambien constan en dicho anexo; la pesca que no cumpla con los estandares necesarios para su faenamiento será rechazada y a la vez utilizada para arina de pescado, así como también todos los organos y partes de los pescados que no sean actos para su comercialización.

OTROS GASTOS OPERATIVOS

Dentro de los gastos operativos también debemos considerar el personal de planta que se encuentra dentro de la mano de obra directa, los cuales se clasifican en personal para las libras de exportación y para las libras de consumo interno;

llegando a un total de trescientas cuarenta y dos personas de planta. Clasificadas en trescientas personas en planta, treinta personas en la planta de hielo, un jefe de producción, dos supervisores de producción, dos jefes de laboratorio y dos tecnólogos de laboratorio que constituyen la mano de obra directa.

Dentro de la mano de obra indirecta tenemos ocho ejecutivos de rango mayor y cuarenta subalternos o empleados; los cuales deben estar capacitados para desempeñar las funciones para los cuales fueron contratados.

Dentro de este rubro de gastos operativos se incluirán los gastos de flete aéreo, pues todas las exportaciones serán vía aérea para poder tener una mayor cumplimiento en el tiempo de entrega para poder garantizar la calidad de nuestro producto y agilizar el posterior ingreso de dinero.

Con respecto a la manutención sea esta hospedaje y alimentación del personal en general, vale recalcar que la partida de hospedaje es exclusiva para los ejecutivos y empleados que no residan en Manabí (mano indirecta). La alimentación incluirá tanto a ejecutivos, mano de obra directa e indirecta de la planta más los niños que se encuentren hospedados en la guardería. Los gastos varios que se incurren dentro de la planta se consideran los rubros de energía eléctrica, teléfono, mantenimiento, combustibles y lubricantes y otros, la información detallada con respecto a todos estos gastos (otros gastos operativos) se encuentran en los anexos 11 y 12 con sus respectivos detalles.

La cuenta de imprevistos es creada con el fin de solventar cualquier inconveniente existente dentro del proceso, la misma que asciende a \$200,000.00 dólares americanos.

INGRESOS

En los anexos 13 y 14 respectivamente los ingresos que se obtienen son por concepto de pesca, por ventas y el ingreso por venta de las embarcaciones. El ingreso por concepto de pesca se divide en pesca para exportación y pesca para mercado nacional, el mercado internacional es nuestro nicho de mercado por lo cual nuestro mercado a satisfacer, el remanente de producción es el que se negociará dentro de nuestro país.

La pesca del camarón en su totalidad será para exportación, los ingresos por venta corresponden a la venta de hielo y harina de pescado, la venta de hielo que se realice será en función del hielo que no se utilice para el congelamiento del pescado; en otras palabras el excedente de producción. La harina de pescado producto del rechazo de pescado que no se consume en nuestro mercado y el que no se exporte, las vísceras, colas y cabezas serán procesados y transformados, de esta manera minimizaremos el desperdicio de la pesca y obtendremos mayores beneficios que a la postre serán mayores ingresos

El rubro por concepto de ingresos por venta de embarcaciones, es tomado como ingreso debido a que las embarcaciones no pertenecen a la empacadora, sino que son de propiedad de la cooperativa de pesca artesanal, la cual es la encargada de cancelar el valor de las mismas con la misma tasa de interés y el mismo plazo que estipula el préstamo inicial para el desarrollo del proyecto, es decir la empacadora cede los derechos de propiedad a la cooperativa así como sus obligaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

- ✓ INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICAS Y CENSOS (INEC), CENSO 1990, INFOPLAN, SIICE
- ✓ FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE PESCA ARTESANAL, REVISTA FENACOPEC #1, 2000
- ✓ FEDERACIÓN NACIONAL DE COOPERATIVAS DE PESCA ARTESANAL, REVISTA FENACOPEC #2, 2000
- ✓ LOGICA DE LA ACCION COLECTIVA, BIENES PUBLICOS Y LA TEORIA DE GRUPOS, OLSON MANCUR; DEPARTMENT OF ECONOMICS, HARVARD, 1971
- ✓ MINISTERIO DE TURISMO, BOLETIN ANUAL 2000
- ✓ ECONOMIA DEL SECTOR PUBLICO; JOSEPH E. STIGLITZ; SEGUNDA EDICION; ANTONI BOSH, EDITOR, 1988
- ✓ PRINCIPIOS Y PROBLEMAS DEL COOPERATIVISMO; EMORY S. BOGARDUS; LIBREROS MEXICANOS UNIDOS; MEXICO, 1964
- ✓ COOPERATIVISMO Y DESCENTRALIZACION; GUILLERMO FONT; INTERNET, 1998
- ✓ COOPERACION Y DESARROLLO; DIETER W. BENEKE; EDICIONES NUEVA UNIVERSIDAD; UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, VICERECTORA DE COMUNICACIONES
- ✓ PRINCIPIOS UNIVERSALES DE ROCHDALE; INTERNET
- ✓ LEYES Y REGLAMENTOS DE COOPERATIVAS; BENEFICIOS Y SANCIONES; MARCO VERA M., SEGUNDA EDICIÓN, SERVICIOS GRAFICOSVERME, 2000
- ✓ LOS PRINCIPIOS UNIVERSALES DEL COOPERATIVISMO EN LA LEGISLACION ECUATORIANA; TESIS DE GRADO; OSWALDO VELA LEORO; PUCE ECUADOR, 1998
- ✓ REALIDAD DEL COOPERATIVISMO EN EL ECUADOR; TESIS DE GRADO; Lcdo: RICARDO MORENO; PUCE ECUADOR, 1996

- ✓ ESTRATEGIAS Y PLANES DE ACCION PARA EL DESARROLLO DE LA PENINSULA DE SANTA ELENA MEDIANTE FORMAS DE ASOCIATIVIDAD EMPRESARIAL; TESI DE GRADO ESPOL, 2000
- ✓ MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL, FOLLETOS VARIOS
- ✓ SUBSECRETARIA DE PESCA, BOLETIN DE PESCA PRIMER SEMESTRE DEL 2000
- ✓ SUBSECRETARIA DE PESCA, BOLETIN DE PESCA SEGUNDO SEMESTRE DEL 2000
- ✓ SUBSECRETARIA DE PESCA, ANUARIOS DE PESCA AÑOS 90 AL 99